



MARTES 10 DE MARZO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXIII - N° 50
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto: Orden Sr. Juez 51° Nom. C. y C., en autos: "García Salinas Eduardo Félix y ot. c/ Gonzalez Claudia Viviana y otro – Desalojo – Exp. 6009418", mart. Juan M. Arroyo, M.P. 01-705, domic., D. Quirós N° 609, 2° C, Cba, rematará el 11/3/20 - 10 hs, en sala de remates TSJ sita en Arturo M. Bas N° 244, subs, ciudad, derechos y acciones equivalentes a 83.33% de titularidad de Dora Nélica Gudiño DNI 5813813, correspondientes a LOTE DE TERRENO desig. 11, Manz. 136, barrio Muller, Córdoba, superficie 168,00 mts.2, Inscripto en Matrícula N° 1152711 (11). Sin base, dinero contado, efectivo, mejor postor, debiendo el comprador abonar en acto de subasta el 20% valor compra con más el 4% art., 24 ley 9505 y comisión de ley del martillero. Gastos de inscripción a cargo del comprador. Pago del saldo por transferencia electrónica y a la aprobación de la subasta en cuenta judicial N° 922/2944700 CBU 0200922751000002944706. Postura mínima: \$10.000. Comprador en comisión completará formulario previsto para tal fin denunciando nombre, documento, domicilio y condición tributaria, propia y de su comitente, debiendo este último ratificarse de la compra dentro de los cinco días de realizado el acto, bajo apercibimiento art., 586 CPC. Según constatación: casa en calle Learte N° 324 (calle pavimentada), compuesta de living, cocina, baño, dos dormitorios, garaje y patio. Zona con servicios de agua, luz, gas, cloacas y teléfono. Ocupada por el Sr., Felipe Enrique Palavecino, (quien dice haber sido concubino de Dora Nélica Gudiño), pareja e hijo.- Informes al 351-5475353. Oficina 6/3/20.

2 días - N° 253660 - \$ 2220,60 - 11/03/2020 - BOE

ORDEN: JUEZ C.C.Conc. Fa.,Inst., M. Ftas. Arroyito, Secretaría: Dra. Marta Abriola, en autos "IGLESIAS, GUILLERMO NICOLAS DEL VALLE C/ ESQUIVEL, RAUL ALCIDES- EJECUCION PRENDARIA" Exte.1851321, el martillero judicial Adalberto Demonte M.P.01-207, Rematará 12 Marzo/2020 a las 10hs. En sala remates Juzgado de esta ciudad, automotor marca marca CHEVROLET, modelo CORSA GL 1.6 M.P.F.I./

1997,tipo SEDAN 4/PTAS, dominio BSZ 062.- Cond: sin base, dinero de contado, mejor postor, el adquirente abonará 20 del importe total de la compra más com. Ley al martillero y más el 4% en concepto ley por Violencia Familiar e I.V.A. si correspondiere- Post. Mín:\$1.000- En caso compra en comisión el comprador deberá expresar apellido, nombres completos, DNI y domicilio del adquirente, teniendo este 5 días hábiles para ratificar la compra- revisar:Consultas:Tel.03564-15566028.-Portal Subastas Electrónicas .SECRETARIA: 04 Marzo 2020.- Fdo: Juan P. Valsagna-Prosecretario-

3 días - N° 253856 - \$ 2420,25 - 12/03/2020 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación y familia de Huinca Renancó autos caratulados: "Berardo Walter c/ Gonzalez Cristian German Ejec. - Exp. N° 1923298", el Mart. Acosta Mariano Antonio M.P. 01-2188 domic. en Santa Fe 749 de Huinca Renancó, rematará el día 11/03/2020, a las 11:00 hs, o el día inmediato posterior, si aquel resultare inhábil, en Sala de Audiencia de este Tribunal, sito en calle Cordoba N° 14 de Huinca Renancó. Una fracción de terreno de campo, ubicado en "Colonia Mattaldi", Ped. Italo, Dpto. General Roca, desig. Lote N°10 mide: 1250 metros, en sus cuatro costados sup. 156 hectáreas 25 áreas, lindando al N. c/ los lotes 16 y 9, que pertenecen en propiedad a Pedro, Mateo, Bartolo, Anselmo, Clemente, Benito y Dionisio Berardo y Margarita Busso de Berardo respectivamente; al S. calle en medio c/ lote 11 de Luisa Davico; al E. c/lote 7 de Juan, Jose y Luis Martini y al O. c/ lote 15., de propiedad de la demandada Gonzalez Cristian Germán. en un 100 % .- Alquilado al Sr. MILTON ROSSO por cuatro (4) ciclos productivos, a saber: dos (2) cosechas de soja/maíz años 2019-2020 y 2022/2023, y dos (2) cosechas de soja/maíz años 2021/2022 y 2024/2025. Inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula/ dominio 449080. BASE: TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$13.958.656).- CONDICIONES: Dinero de Contado o cheque certificado, al mejor postor debiendo el o los adquirentes abonar en el acto

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Audiencias	Pag. 10
Citaciones	Pag. 10
Usucapiones	Pag. 26

de la subasta el 20% precio con mas la comisión de ley al martillero, mas el 4% Ley 9505 (Modif. Dec. 480/14), e impuestos que correspondieren.- Postura mínima PESOS CIEN MIL (\$100.000). Saldo: al aprobarse la subasta, que deberá efectivizarse con transferencia electrónica (A.R. 91 serie B T.S.J.) que si se excediera treinta días devengara un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 2% mensual, salvo oportuna consignación, a la Cta. Judicial 330/20102706 Bco Pcia. de Córdoba sucursal Hca. Renancó, C.B.U. N° 0200330451000020102760.- Compra en comisión: Art, 586 C.P.C.C. El interesado deberá solicitar un formulario en la secretaria del Tribunal, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Solo se entregara un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregarse al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art. 23 del A.R. 1233 Serie B TSJ del 16/09/2014).- Post. Min. \$100.000,00.- REV: días 09 y 10 /03/2020 de 09hs a 11hs. INF: 02336-15493334 - Fdo DrA. Nora Lescano: Juez. Dra. Nora Cravero: Secretaria. Hca. Renancó.-

5 días - N° 253271 - \$ 13035,25 - 11/03/2020 - BOE

Edicto O. Juez Juz. 1ª Inst y 49º Nom. de Cba. en autos: PEZ, Alberto Luis-ARGUELLO, Dario Alberto-P.V.E.-ALQUILERES-Expte n°5887695, el Mart. Matias Torino, MP 01-2658, c/dom. Bv. San Juan 636 5ªA, rematará el 11/03/20 a las 11

hs, en la Sala de Remates sita en Arturo M. Bas 244 SS, un inmueble Mat. N° 115.113, propiedad del Sr. Luis Alberto Montes (100%), ubicado en calle Bernasconi 2068 B° Cabildo 1° Sec. de esta ciudad (Lote 16 Mza 21), sup. total de 300m2. MEJORAS: Cocina/Comedor, baño, 1 dor, garage. ESTADO DE OCUPACION: Locatario del demandado. No exhibe contrato. CONDICIONES: BASE \$1.133.022, 20% en acto de subasta, a cta del precio, com. Mart 3% y 4% Ley 9505. Dinero en eftvo. Saldo: aprobación. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los cinco (5) días de aprobada, este devengara un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el Banco Central Republica Argentina, con mas el dos (2) por ciento (2%) nominal mensual. Post. mín. \$10.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 CPC y Form. según A.R. N°1233/2014. Exhibición e Informes: Mart. Cel. 3512689023. Fdo: Elena Agnolon – Prosecretaria Letrada. Of. 04/03/2020.

3 días - N° 253294 - \$ 1535,91 - 11/03/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden de la Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, en autos "8826348 - GONZALEZ, CRISTIAN GERMAN - CONCURSO PREVENTIVO", se hace saber que por Sentencia de fecha 27/02/2020 se Resolvió: I) DECLARAR la APERTURA DEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de Sr. Cristian German GONZALEZ, DNI 21.979.085, con domicilio en 9 de Julio nro. 421, Jovita, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba.- II) DESIGNAR la audiencia del 06 de marzo del 2020, a la hora diez, para que tenga lugar el sorteo de síndico de la Lista de designaciones de oficio, con noticia a la Delegación local del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y Comunicación a la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, a cuyo fin Oficiése.- III) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico que se designe en autos, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día 11 de mayo del 2020.- IV) DESIGNAR hasta el día VEINTICUATRO DE JUNIO del DOS MIL VEINTE (24/06/2020) para que sindicatura acompañe el INFORME INDIVIDUAL sobre los créditos presentados y hasta el día VEINTE DE AGOSTO PRÓXIMO (20/08/2020) para la presentación del INFORME GENERAL.- V) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, a la hora diez, ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel

resultare inhábil y el vencimiento del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día VEINTICUATRO DE FEBRERO del mismo año (24/02/2021).- VI) PUBLICAR edictos en el "Boletín Oficial" de esta Provincia y diario "Puntal" de Río Cuarto, por el término de ley, justificarlos de acuerdo al art. 28 de la ley concursal y bajo apercibimiento del art. 30 de ese plexo legal.- VII) INTIMAR al peticionante para que dentro de los tres (03) días de notificado, deposite a la orden de este tribunal y como perteneciente a éstos autos, la suma de Pesos siete mil (\$ 7.000.-), para gastos de correspondencia, bajo apercibimiento de ley.- VIII) DISPONER la anotación del presente concurso preventivo en el Registro Correspondiente, requiriéndose informe sobre la existencia de otros anteriores.- IX) DECRETAR la INHIBICIÓN GENERAL del concursado, para disponer o gravar bienes registrables, a cuyo fin oficiése al Registro General de Propiedad de la Provincia de Córdoba, Registro General de la Propiedad Automotor y Motovehículos –Delegación Jovita- y Municipalidad de la misma localidad.- X) ORDENAR en los términos del art. 21 de la Ley 24.522, modif. por ley 26.086 la suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial contra el concursado por causa o título anterior a su presentación y su radicación por ante este Juzgado, quedando excluidos de tales efectos los procesos mencionados por esa norma legal.- A tales fines certifíquese por Secretaría y oficiése en su caso, con los recaudos de ley.- XI) ORDENAR las comunicaciones pertinentes a la Policía Aeronáutica Nacional, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional Argentina, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección Nacional de Migraciones y Policía Federal Argentina y Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.- XII) OFICIAR a la Dirección General de Rentas de la Provincias de Córdoba, Delegación local, a los fines que establece el art. 40 inc. 10 del Código Tributario Provincial y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.).- XIII) ACEPTADO el cargo por el Sr. Síndico que resulte designado, córrasele vista por el plazo de diez (10) días, a los fines que se pronuncie de acuerdo al inc. 11) del art. 14 de la L.C.Q.- XIV) Requerir al Sr. Síndico la emisión de un informe mensual con arreglo a lo estipulado por el art. 14, inc. 12, LCQ s/ ley 26.086.

5 días - N° 253508 - \$ 15972 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "GONZALEZ LUCIANA MARIEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE– (Expte. N° 9010807), ha resuelto por Sentencia N° 10 de fecha 14/02/2020, declarar en

estado de quiebra a la Sra. GONZALEZ, Luciana Mariel (DNI 28.932.614, CUIT 27-28932614-1) con domicilio real en calle Colectora Av. Circunvalacion 3425, B° San Carlos Hori, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho; intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico; fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el 24/04/2020, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el 29/06/2020, fijar como plazo tope para que el síndico presente el Informe General el 09/11/2020, disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 26/10/2020. Síndico Designado: Cr. PODADERA, Ricardo Enrique, Mat n° 1009317-5 con domicilio Larrañaga 59, Piso 2, Depto B°, ciudad de Córdoba. Córdoba. Tel: 4263851 - 3515296249. Horario de atención: 10 a 13 y 14 a 17hs. Of 02/03/2020.

5 días - N° 252787 - \$ 3466,15 - 11/03/2020 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26°. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "GENERADORA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 7709040, SENTENCIA NÚMERO: 17. CORDOBA, 27/02/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: ... I) Declarar la quiebra de "GENERADORA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L." const. con fecha 29/09/2010, e inscr. en el Reg. Pco. de la ciudad de Córdoba el 19/09/2011 bajo la Matr. N° 14383-B; con una duración de 99 años desde el acta constitutiva (Matr. N° 14383-B); con sede social en calle Caseros N° 39, Piso 7, Depto. Of. "A" de la ciudad de Córdoba (modif. inscr. bajo Mat. N° 14383-B1); y administración a cargo del socio gerente, Sra. Valeria Liliana Ramírez, DNI 31.669.329 (modificación inscrita bajo Matrícula N° 14383-B1), todo según surge de fs. 29. C.U.I.T. 30-71192597-6 (fs. 30). (...). VI) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas (24 hs.), hagan entrega de ellos al síndico que se designe. VII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada

con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en el Banco de la Provincia de Córdoba, en la cuenta judicial N° 922/ 711303, CBU:0200922751000007111338 abierta para los presentes obrados y a la orden de este tribunal (fs. 70). (...) XIV) Clasificar el presente proceso concursal como "B" y ... designar audiencia a los fines de sorteo de síndico para el día 05 de marzo de 2020 a las 11:00 hs., el que se efectuará con la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes (art. 253 inc. 5 L.C.Q.), debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, sin el requisito de los arts. 59 y 155 del C.P.C. y C. XV) Fijar hasta el día 14 de abril de 2020 inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. XVI) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día 14 de Mayo de 2020. XVII) Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la LCQ se dictará el día 02 de Julio de 2020. Fdo.: Máspero Castro de González, Laura Eugenia María. Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 252836 - \$ 6950,90 - 11/03/2020 - BOE

O.J. 52° CC. Cba. Sec.Barbero, autos MADE-RAS PIGNATA SOCIEDAD DE HECHO-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE-Expte N° 4011545, Mart. Carlos H. Ortiz Hernández (Mat. 01-57), dom. Av. Gral. Paz 81, Piso 7, Of.8 Cba. rematará fma. singular, sgtes. inm. baldíos, sin mejoras ni ocupantes, de Domingo Pignata M.I. N° 2.693.693 ubic. Colonia San Francisco, Ped.Juarez Celman,Dpto.San Justo,Prov.Cba.; por Sub. Electr. (<https://subastas.justiciacordoba.gob.ar>)del 13/03/2020 (11 hs.) al 20/03/2020 (11 hs.) en que usuarios registr. efect. post.: LOTE 20 Mz. 59, sup. 259,80ms2, Matr.1591484 (30), BASE \$ 269.360; incr. post. \$ 2700;LOTE 21 Mz. 59, sup. 259,80ms2, Matr. 1591350 (30); BASE \$269.360; incr.post. \$ 2700;LOTE 5 Mz. "D", sup. 243,39ms2, Matr. 1591173 (30), BASE: \$ 223.803; incr. post. \$ 2.300; LOTE 3 Mz. "E", sup. 203,15ms2, Matr. 1591189 (30) c/4 colum. chapa, alamb. púa prec. BASE: \$ 205.639; incr. post. \$ 2.100; LOTE 4 Mz. "E", sup. 194,60 ms2 Matr. N° 1591190 (30)c/tej.romboid, BASE: \$ 215.033 incr. post.: \$ 2.200; LOTE 12 Mz. 29, sup. 216,50ms2, Matr. 1590564 (30) tej. romboid.caí-

do, BASE: \$ 268.488 incr. post. \$ 2.700; LOTE 9 Mz. 44, sup. 259,80ms2, Matr. 1590579 (30) cerc. su fte. c/chapas y lat.norte c/pared med. casa colindante, BASE: \$ 239.460; incr. post.: \$ 2.400; LOTE 16 Mz. 45, sup. 216,50ms2, Matr. 1591146 (30) cerc.c/chap.zinc al fte. y lat. oeste, lat. este y fdo. cerc. med. lindantes;BASE:\$ 227.934;incr. post.:\$ 2.300; LOTE 21 de la Mz. 45, Sup. 259,80ms2, Matr. 1591720 (30) baldío, cost.cub.por med.casas colind.;fte.yfdo. abierto; BASE: \$ 239.460, incr. post. \$ 2.400; c/u est. que se encuentran y en cond. constatac. sub. de fs. 4159 a 4360; mej. post, mod pago autoriz. portal, en 24 hs final. rem.20% compra, más 4% (art.24 L.9505), e Imp.Sellos 1,5% y com. Martill.5%, y dmás. com. e imp. a su cargo; saldo transf.electr. a la aprob.+int.tasa pas.y 2% mens. pasad.30 días bajo aperc. art.585CPC.;tram. gtos.escri.,inscr.,canc.grav.ydmás:acargocmpr. Cta.Bco.Cba.Suc.Trib.N°922/22153005,CBU 0200922751000022153056 Inf.Mart.Cel. 03537-15516007; Exhib. 12 y 13/ Marzo/9,30 a16,30 hs

5 días - Nº 252864 - \$ 5085,30 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "ITURRIOZ, ROBERTO ANTONIO – QUIEBRA INDIRECTA" (N° 7582051), por Sentencia N° 29 del 27/02/2020 se resolvió: I) Declarar la quiebra indirecta del patrimonio del Sr. Roberto Antonio Iturrioz (DNI 11.051.335), en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ...VI) Ordenar a los herederos del Sr. Roberto A. Iturrioz y a los terceros que posean bienes de aquel que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VII) Prohíbese a los herederos realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a los herederos, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se estableció que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación por vía incidental (art. 280 LCQ), en los términos del art. 202 LCQ. Informe General:22/04/2020. Of. 28/02/2020.

3 días - Nº 252999 - \$ 1512,06 - 11/03/2020 - BOE

Por orden Sr. Juez C. y C. de 52° Nom., Conc. y Soc. N° 8, en autos "PLAZA, JORGE ALFREDO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA" EXPTE. N° 5632071, se hace saber que por Sentencia N° 8 de fecha 12/02/2020 se Resolvió I) Declarar la quiebra indirecta del Sr. Jorge Alfredo Plaza D.N.I. N°

23.316.100 CUIT N° 20-23316100-5, con domicilio real en calle Bv. San Juan N° 466, P.B. de Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba II) Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por Cr. Alberto Misino con domicilio procesal constituido en calle Avenida General Paz N° 108 2° Piso de esta ciudad de Córdoba. X) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Ordenar al fallido la entrega al Síndico en el plazo de 24 hs. de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. XI) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.) XIV) Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor (31/08/2012) y anterior a este resolutorio, materialicen su solicitud de verificación de crédito por ante la Sindicatura hasta el día quince de Abril de dos mil veinte (15/04/2020). XV) Fijar como plazo para que la Sindicatura presente el Informe Individual el día veintinueve de Mayo de dos mil veinte (29/05/2020), fecha en que la Sindicatura deberá presentar además el recálculo de los créditos previstos por el art. 202, 2° párrafo de la L.C.Q., para lo cual deberá tener presente lo dispuesto en el art. 55, LCQ. Hacer saber que la sentencia de verificación de créditos se dictará el día veintiséis de Junio de dos mil veinte (26/06/2020). XVI) Fijar como fecha para que el Síndico presente Informe General actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día diez de Agosto de dos mil veinte (10/08/2020).

5 días - Nº 253231 - \$ 8402,75 - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2ra. Nom. de Marcos Juárez, Edgar Amigó Aliaga, hace saber que en los autos: "LEONES AGROPECUARIA S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA -Expte. 7933574" mediante Sentencia N° 5 de fecha 13/02/2020, resolvió: I.- Declarar en estado de quiebra a LEONES AGROPECUARIA S.R.L. CUIT N° 30-71136371-4, con domicilio en calle Dante Alighieri N° 1535 de la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba. (...) IX.- Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho. (...) X.- Intimar a la sociedad deudora, a sus socios y a los terceros que posean bienes de la misma para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. (...) XI.- Emplazar a los deudores para que en el término de cuarenta y ocho horas de notificados, entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

(...) XIX.- Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago de conformidad con lo dispuesto por el art. 89, 3r de L.C.Q. (...) Fdo: Amigo Aliaga, Edgar –Síndico: José Eduardo Preve Mat. 10-9271-4 dom.San Martin 1483.

5 días - Nº 253242 - \$ 4650 - 11/03/2020 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades Nº 3, Sec. Cristina Sager. Autos: "INDUMET SRL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXP-TE. 8870204", mediante Sentencia Nº 28 del 19/02/2020, se declaró en estado de quiebra a la sociedad INDUMET SRL, inscripta en el Registro Público, INDUMET S.R.L., C.U.I.T. Nº30- 70822328-6, inscripta en el Registro Público bajo Matrícula Nº6792-B1, con sede social inscripta en calle Vidal Maestro Nº866 de esta ciudad de Córdoba. Intimar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el 13/04/2020, debiendo acompañar la documentación respectiva. Fecha Informe Individual: 27/05/2020 Sentencia de Verificación: 29/07/2020. Informe General: 11/09/2020. Intimar a la fallida, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88 inc. 7 LCQ). Se hace saber que la Sindicatura interviniente Contadora Mónica Alejandra Bressan, Matrícula 10.13208.1 constituyó domicilio en calle San Luis Nº695 de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 04 de marzo de 2020.

5 días - Nº 253274 - \$ 7841,75 - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2ra. Nom. de Marcos Juárez, Edgar Amigó Aliaga, hace saber que en los autos: "SEMILLERIA EL TRÉBOL S.R.L. - QUIEBRA INDIRECTA -Expte. 7571710" mediante Sentencia Nº 7 de fecha 28/02/2020, resolvió: I.- Declarar en estado de quiebra a la sociedad SEMILLERIA EL TRÉBOL S.R.L.

CUIT Nº 30-70815089-0, inscripta en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 5153-B, con domicilio en calle Almirante Brown 856 de la localidad de Leones, Provincia de Córdoba. (...) VI.- Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta, que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura. (...) VII.- Emplazar a la fallida para que en el término de cuarenta y ocho horas de notificado, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. (...) VIII.- Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho y deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. (...) XVI.- Publíquense edictos por el término de cinco días en el diario "Boletín Oficial" de la ciudad de Córdoba, con los alcances del art. 89 de la Ley Concursal. Fdo: Amigo Aliaga, Edgar –JUEZ 1ra Ins. 2da Nom.J. C.C.C. y Flia. Marcos Juárez- Síndico: Mercedes Catalina Barovero Mat. 10-9114-8, dom. Carlos Pellegrini 1059 de Marcos Juárez.

5 días - Nº 253439 - \$ 5971,75 - 12/03/2020 - BOE

Autos "LEON SANTIAGO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXPTE 8802975", con fecha 04/03/20, aceptó el cargo de Síndica la Cra. Graciela del Valle Altamirano, M.P. 10.10761.8, fijando domicilio en Av. General Paz 108, 2º Piso, de esta ciudad, (Tel. 0351-152949552/0351-4237960) y fijando horario de atención: lunes a viernes de 10.00 a 16.00 hs. Fdo. M.Victoria Hohnle:Secretaría.

5 días - Nº 253554 - \$ 1505 - 12/03/2020 - BOE

Por Sent. Nº28 (05/03/2020) dictada en autos "DV PRINT S.A.- QUIEBRA INDIRECTA – EXP-TE. 7460038" se resolvió: Declarar la quiebra indirecta de "DV PRINT S.A." I.R.P. bajo la mat.5186-A, Córdoba el 07/11/2003 (CUIT Nº 30-70866525-4); sede social Santa Rosa 2154 Bº Alberdi, y con dom. procesal Duarte Quirós Nº 93, Piso 3º, oficina "A", ambos de esta ciudad. Sindicatura, continúa Cra. Paola V. Gonella, mat. 10.11914.1 dom. San Lorenzo Nº 343, 1º piso, Dpto "B", Córdoba. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3º que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a la deudora y a los 3º que posean sus bienes, para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico.- Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notif. entregue al Síndico sus libros y toda la documentación relacionada con su con-

tabilidad.Acreedores posteriores al 15/08/2018 verificar conforme los arts. 200 y 202 LCQ. Inf. Gral.: 30/04/20.-

5 días - Nº 253687 - \$ 4582 - 13/03/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Prato, Jorge Osvaldo - Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 8975921", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes remanentes al fallecimiento del causante, Sr. JORGE OSVALDO PRATO, D.N.I. Nº 7.870.614, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt – Juez.

1 día - Nº 252891 - \$ 172,77 - 10/03/2020 - BOE

La Sra Jueza de JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS de la Ciudad de Oliva, en los autos "ORTEGA BLANCA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº 7796295), CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, BLANCA NOEMI ORTEGA DNI 10.643.234, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de Ley.- Fdo:CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz. Jueza de 1ra Instancia. ARASENCHUK, Erica Alejandra. ProSecretario/a Letrado. Oliva, 11/11/2019.-

1 día - Nº 253992 - \$ 467,60 - 10/03/2020 - BOE

La Sra Jueza de JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS de la Ciudad de Oliva, en los autos "PLEITAVINO, ISIDORA - MELANO ROSENDO JOSE O ROSANDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº 8480106), CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, ISIDORA PLEITAVINO LC 7.662.341 y ROSENDO JOSE o ROSANDO JOSE MELANO, DNI 2.712.912, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de Ley.- Fdo:CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz. Jueza de 1ra Instancia. ARASENCHUK, Erica Alejandra. ProSecretario/a Letrado. Oliva, 29/10/2019.-

1 día - Nº 253996 - \$ 542,40 - 10/03/2020 - BOE

EDICTO. El Sr.Juez de la Instancia y 2a. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia

de Alta Gracia, en autos "CARENA JOSE LUIS OCTAVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", nº 8708689, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. José Luis Octavio Carena, por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 05 de diciembre de 2.019.- Dra. Marcela Ghibaudo, secretaria

1 día - Nº 252195 - \$ 131,43 - 10/03/2020 - BOE

La señora Jueza de 1º Inst. y 38º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BALLEJOS JULIO RUBÉN, D.N.I. 6.492.286, en autos caratulados Ballejos, Julio Rubén – Declaratoria de herederos – Expte. Nº 7508180, para que en el término de treinta días siguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de octubre de 2019. Fdo. Elbersci, María del Pilar, Jueza – Gómez, Arturo Rolando, Sec.

1 día - Nº 252222 - \$ 200,86 - 10/03/2020 - BOE

LA CARLOTA.El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ Y Com de La Carlota, Dr. Rubén A Muñoz cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NATIVIDAD SUSANA CARRIZO en autos caratulados:"CARRIZO NATIVIDAD SUSANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp.9004125 para que en el termino de 20 días comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento de Ley. Of. La Carlota 26 de febrero de 2020. Fdo: Horacio M. Espinosa; secretario-

1 día - Nº 252366 - \$ 139,38 - 10/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 5 a Cargo del Dr. Juan Carlos VILCHES, en autos DI BELLA, JUAN JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente Nº 9047839 - Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JUAN JOSÉ DI BELLA, DNI 6.071.946, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C.) RÍO TERCERO, 28/02/2020. Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo - Juez 1ª Inst., VILCHES Juan Carlos - Sec.1a.Inst.No.5.

5 días - Nº 252723 - \$ 1309,05 - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com. y Fam. de 3A, sec. Nº 5 de la Ciudad de Río Tercero,

cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUIDO RICARDO ACTIS, D.N.I Nº 10.366.632 en autos caratulados "ACTIS, GUIDO RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 9000617 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/02/2020. Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo - VILCHES Juan Carlos.

5 días - Nº 252742 - \$ 1001,65 - 16/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 4º Nom. Sec. 8 de Río Cuarto en los autos caratulados: "FRENIA ROBERTO LUIS y BERNARDI AGUSTINA MAGDALENA – Declaratoria de Herederos Expte. Nº 7051017" Río Cuarto, 19/12/2019. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: PUEYREDON, Magdalena - Juez - Dra. PEDERNEIRA, Elio Leonel - Secretario.

1 día - Nº 252823 - \$ 158,99 - 10/03/2020 - BOE

El J. 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de San Fco., Sec. Nº 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "CIARROCCHI O CIARROCHI LORENZO ALFREDO – Declaratoria de Herederos- EXPTE. Nº 8718887".- Oficina, San Francisco, Diciembre de 2019-

1 día - Nº 253026 - \$ 158,99 - 10/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 2da Nom. C.C.YC. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante BILMA PABLA CASTELLANO, en autos "CASTELLANO, BILMA PABLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6659175), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 del Cod. Civ y Com.)Fdo Dr. Tonelli Jose Maria-Juez. Dra Rabanal, María de los Ángeles- Secretaria.-

1 día - Nº 252920 - \$ 196,09 - 10/03/2020 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. Com. y de Fam., Sec 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la herencia o bienes del causante GREGORIO PEDRO PERUCCA, D.N.I. Nº:6.592891, en autos caratulados "GREGORIO PEDRO PERUCCA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 8511982 , para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Villa María, 1/08/2019 Fdo: MARIA ALEJANDRA GARAY MOYANO, Juez- ANGELICA SOLEDAD MOYA-PRO- SECRETARIO LETRADO

1 día - Nº 252974 - \$ 415,20 - 10/03/2020 - BOE

Sr. Juez Civil y Com. I Instancia, II Nom. Villa María, Córdoba, Dra. Garay Moyano María Alejandra, Sec. Nro. 4, cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes Sr. RIVERA JOSE HECTOR (MI Nro. 6.524.266) y VIEYRA ROSA (MI Nro. 0.936.966) en autos "VIEYRA ROSA – RIVERA JOSE HECTOR -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nro. 8225654-," por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-

1 día - Nº 253016 - \$ 146,27 - 10/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Ruben Arias DNI M 6.391.254, en autos caratulados: "ARIAS, JORGE RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 8763163), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/12/2019. Fdo. DR.NOVAK, Aldo Ramón Santiago, JUEZ - Dra. CAFURE, Gisela María, SECRETARIA.

1 día - Nº 253036 - \$ 182,31 - 10/03/2020 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr.Juez de 1ºInstancia y 2ºNominación Civil y Comercial;Dr.Chialvo,Secretaría Nº3, Dra. Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUCAS GABRIEL RUFFINATTI, en autos "RUFFINATTI, LUCAS GABRIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte Nº9102269, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 02/03/ 2019.

1 día - Nº 253181 - \$ 129,84 - 10/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia, C.C.FAM 4, Secretaría 8 de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "GRASSI, JUAN CARLOS – VOGLIOTTI, LIDIA MÍRELA – DECLARATORIA DE

HEREDEROS" (Expte. 3479637), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, VOGLIOTTI, LIDIA MIRELA, DNI. 2.800.561, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. Fdo. Pueyrredon Magdalena – Jueza de 1ra. Instancia – Pedernera Elio Leonel – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 253060 - \$ 255,45 - 10/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos caratulados: "ALLENDE, EDUARDO OMAR - Declaratoria de Herederos - Expte Nº 8893345", para que dentro de los treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/03/2020. Fdo. HOLZWARTH Ana Carolina.

1 día - Nº 253114 - \$ 129,31 - 10/03/2020 - BOE

El Sr Juez del 1ra inst y 1ra Nom en lo Civ Com Conc y Flia, Sec 2, Alta Gracia cita y emplaza a los herederos, acreedores de MARIA HAYDEE ISIDORA PEDERNERA en los autos caratulados GAIA ENRIQUE OSCAR - PEDERNERA MARIA HAYDEE ISIDORA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 6496076 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 20/02/2020. Ferrucci – SECRET; Vigilanti – JUEZ

2 días - Nº 253169 - \$ 326,46 - 13/04/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 41º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ignacia Zarate y Antonio Marin. En autos caratulados: Zarate Ignacia - Marin Antonio - Declaratoria de Herederos - Exp Nº 8806063 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 19 de Febrero de 2020 Juez: Cornet Roberto Lautaro. Prosecretario: Ferreyra María Inés

1 día - Nº 253192 - \$ 173,83 - 10/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y Flía. de la ciudad de Río Tercero, Dra. SANCHEZ TORASSA, ROMINA SOLEDAD, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes BERGERO, IRMA ROSA DNI Nº 4.126.455 y PATAMIA RICARDO ANTONIO DNI. Nº 7.969.400, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar la correspondiente participación en los autos caratulados " BERGERO, IRMA ROSA - PATAMIA RICARDO ANTONIO - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Secretaría Nº 1 – Dra. LOPEZ, ALEJANDRA MARÍA.

1 día - Nº 253172 - \$ 227,36 - 10/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría Nº 2, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes dejados al fallecimiento del causante señor OSCAR BLAS JOSE BOETTO, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "BOETTO OSCAR BLAS JOSE – Declaratoria de Herederos" SAC Nº 9079628, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 03 de Marzo de 2020. Dra. Claudia Silvina GILETTA - Secretaria; Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI - Jueza.-

1 día - Nº 253175 - \$ 264,99 - 10/03/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, GIAMPAULI O GIANPAULI O GIAMPAULLI, AMELIA NUNCIADA O AMELIA NUNCIANA O AMELIA O AMELIA ANUNCIADA, en los autos caratulados: "GIAMPAULI O GIANPAULI O GIAMPAULLI, AMELIA NUNCIADA O AMELIA NUNCIANA O AMELIA O AMELIA ANUNCIADA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 8047221), para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C. y C). FDO: Claudio Daniel Gomez- JUEZ, Fernando Sebastián Del Grego- SECRETARIO. Corral de Bustos, 27/02/2020.

1 día - Nº 253176 - \$ 262,34 - 10/03/2020 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ra Instancia y 4º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Familia –Sec 8- de Villa María, en los autos caratulados "CAMINO RAMONA ENRIQUETA-PEREZ JORGE-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 8649646", Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes JORGE PEREZ Y CAMINO RAMONA ENRIQUETA y/o RAMONA

E. CAMINO DE PEREZ para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cc Y CN -ley 26.994-), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Villa María 3/02/2020. Secretaría: Dr. Mussati Mario Cesar.

1 día - Nº 253214 - \$ 248,56 - 10/03/2020 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. Nº 1, cita y emplaza a los herederos de LELIS DEL CARMEN GIGENA DNI Nº 6436754. En Autos caratulados "GIGENA LELIS DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. Nº 8786076), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 15/11/2019. Sec.: Ruiz Jorge Humberto– Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - Nº 253218 - \$ 198,21 - 10/03/2020 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. Nº 1, cita y emplaza a los herederos de RAMÓN PORTA CODINA DNI Nº 6.414.737 y de BLANCA NELIDA ECHEVERRIA DNI Nº 7.149.927. En Autos caratulados PORTA CODINA, RAMON - ECHEVERRIA, BLANCA NELIDA - DECLARATORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 8670269, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 15/11/2019. Sec.: Ruiz Jorge Humberto– Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - Nº 253230 - \$ 242,73 - 10/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. 9a. Nominación, Secretaria única, en autos "RODRIGUEZ RAMON EDUARDO-Declaratoria de herederos Expte Nº 8981664, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de veinte días siguientes a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Guillermo Edmundo Falco- Juez. Cba, 03/03/2020.-

5 días - Nº 253397 - \$ 1768,50 - 12/03/2020 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. Nº 1, cita y emplaza a los herederos

ros de MACARIO AMADO ALVAREZ y DNI Nº 2.694.448 y de CLARA GUILLERMINA AGUIAR DNI Nº 7.153.073. En Autos caratulados MACARIO AMADO ALVAREZ y CLARA GUILLERMINA AGUIAR - DECLARATORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 8670264, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 15/11/2019. Sec.: Ruiz Jorge Humberto- Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - Nº 253236 - \$ 246,44 - 10/03/2020 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3era. Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE, Sec. Nro. 6 a cargo del Dr. ALEJANDRO GONZALEZ, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de doña ELICA EMILIA BRIZZIO, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "BRIZZIO, Elica Emilia - Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 9004194)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), Marzo de 2020.-

1 día - Nº 253280 - \$ 209,87 - 10/03/2020 - BOE

Por disposición del juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Sr. Hugo Faustino Zin y Rosa Graciela Ferreyra, en estos autos caratulados: "ZIN, HUGO FAUSTINO- FERREYRA, ROSA GRACIELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 27 de febrero de 2020. Fdo: Chialvo, Tomas: Juez- Rossetti, Rosana: Secretaria. Tramita: Estudio Jurídico Tortosa/Peña.-

1 día - Nº 253286 - \$ 213,58 - 10/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins.C.C.Conc.Flia.Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juv. y Ftas. de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados "PERALTA JOSÉ LUIS -DECLARATORIA DE HEREDEROS-"; EXPTE. Nº 8935868, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JOSÉ LUIS PERALTA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley, bajo apercibimiento. Publíquense edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Marta Ines

ABRIOLA (Secretaria). Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ) Arroyito 02/03/2020

1 día - Nº 253353 - \$ 188,14 - 10/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins.C.C.Conc.Flia.Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juv. y Ftas. de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados "FABRES O FABRIS MARIA EMMA - CASTELLANO MARCELO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-"; EXPTE. Nº 8935869, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes MARIA EMMA FABRES o FABRIS y MARCELO CASTELLANO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley, bajo apercibimiento. Publíquense edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (Juez) Dra. Marta Inés ABRIOLA (Secretaria). Arroyito, 02/03/2020

1 día - Nº 253354 - \$ 223,65 - 10/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. C. y C. de Córdoba, en autos "PEDANO VICENTA TERESA - VENEZIA RICARDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" SAC Nº 6870100 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDANO VICENTA TERESA - VENEZIA RICARDO ALBERTO, de DNI nº F3.572.093 y M6.486.710, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cba, 13/02/2020. Likensberg Mariana Andrea Juez de 1ª Instancia, Meaca Víctor Manuel, Secretario Juzgado 1ª Instancia.

1 día - Nº 253359 - \$ 207,75 - 10/03/2020 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. Carlos Marcelino AMAYA y Rosa Albina DALMASSO, en los autos caratulados: "AMAYA CARLOS MARCELINO - DALMASSO ROSA ALBINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9026190), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 02/03/2020. Fdo. Juan José Labat, Juez (PAT), Carlos E. Nolter, Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 253367 - \$ 209,87 - 10/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo en lo C C. Conc, Flia, Ctrol. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARCURO, MARIA JOSEFA en autos caratulados CARCURO, MARIA JOSEFA-

DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 9102118 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 04/03/2020. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra. Jueza Jueza MUSSO, Carolina.

1 día - Nº 253375 - \$ 195,56 - 10/03/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, Secretaría Número 1, en Autos caratulados "BAROTTO, Elba Leonor - TESTAMENTARIO" (Expediente Número 9073312), cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la Herencia de la señora Elba Leonor BAROTTO, D.N.I. 7.146.145, para que en el plazo de Treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Tramita doctor Juan C. GENNARO.-

1 día - Nº 253376 - \$ 226,83 - 10/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C C. Conc, Flia, Ctrol. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SATTI, MARIA ANGELICA en autos caratulados SATTI, MARIA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 9055173 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 04/03/2020. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra. Jueza Jueza MUSSO, Carolina.

1 día - Nº 253377 - \$ 192,91 - 10/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ILLANES, RAMON ENRIQUE en autos caratulados ILLANES, RAMON ENRIQUE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 8007115 para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 19/09/2019. Sec.: Boscatto Mario Gregorio - Juez: Rodríguez Viviana.

1 día - Nº 253388 - \$ 148,39 - 10/03/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, Secretaría

Número 5, en Autos caratulados "LUCARELLI, Nilda María Bonifacia - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Número 9089213), cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la Herencia de la señora Nilda María Bonifacia LUCARELLI, D.N.I. 4.893.629, para que en el plazo de Treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Tramita doctor Juan C. GENNARO.-

1 día - N° 253379 - \$ 245,91 - 10/03/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, Secretaría Número 2, en Autos caratulados "VAUDAGNA, Américo Ángel - VACA, Verónica Filomena - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Número 9073311), cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la Herencia del señor Américo Ángel VAUDAGNA, D.N.I. 6.395.734, y de la señora Verónica Filomena VACA, D.N.I. 1.568.912, para que en plazo de Treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Tramita doctor Juan C. GENNARO.-

1 día - N° 253381 - \$ 278,24 - 10/03/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAINERO, CARLOS ALBERTO en autos caratulados RAINERO, CARLOS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8759484 para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C.y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.. Cba, 13/02/2020. Juez: Ellerman Ilse - Prosec: Britos, Cristina.

1 día - N° 253387 - \$ 144,68 - 10/03/2020 - BOE

RIO CUARTO, 19/12/2019. Por presentado, por parte, con el domicilio constituido y la documental acompañada. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de LAURENCO, Adelina Luz, DNI 5.495.910 y TREJO, Ismael Carlos, DNI 5.042.677. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, con-

forme lo establecido en el art. 2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC). Fdo. López, Selene Carolina Ivana – Juez-; Bergia Gisela Anahí –Secretaria.-

1 día - N° 253413 - \$ 433 - 10/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante SADER, NELY NORMA en autos caratulados SADER, NELY NORMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7170249 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/11/2019. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Bergero Carlos José

1 día - N° 253389 - \$ 154,75 - 10/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA DEL CARMEN DIAZ en autos caratulados DIAZ, ROSA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: N°8769904 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/12/2019. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Prosec: MOYANO, María Candelaria

1 día - N° 253390 - \$ 147,86 - 10/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados MONTENEGRO, Crescencio Protasio O Cresencio Protasio O Cresencio Protasio O Cresencio Protasio - AVILA, Pascuala – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5287593 cita y emplaza a los Sucesores de la Sra. Florinda Elida Sueldo, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituyan bajo apercibimiento de rebeldía. Cba., 24/09/2019. - Sec: Ledesma Viviana G.

5 días - N° 253391 - \$ 858,55 - 16/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIEGO HERNAN COLUCCI, en autos caratulados COLUCCI, DIEGO HERNAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8350339 para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 28/02/2020. Sec: Ellerman, Ivan – Juez: González de Quero Marta Soledad.(P.A.T)

1 día - N° 253392 - \$ 152,10 - 10/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GOMEZ CLAUDIA DEL MILAGRO, DNI 22.637.454 en autos caratulados GOMEZ, CLAUDIA DEL MILAGRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9003822 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/02/2020. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Quiroga Emilio Damian.

1 día - N° 253393 - \$ 174,36 - 10/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LASTIRI, MARTIN ALCIDES, D.N.I. 11.746.009 en autos caratulados LASTIRI, MARTIN ALCIDES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8436976 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, (art.2340 del C.C.C.N.). Cba., 22/11/2019. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina.

1 día - N° 253395 - \$ 170,65 - 10/03/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALLÓ, VICTOR SAUL en autos caratulados SALLÓ, VICTOR SAUL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8981865 para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C.y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/03/2020. Juez: Ellerman Ilse - Prosec: Prini Marcela Elizabeth Marysol.

1 día - N° 253396 - \$ 157,40 - 10/03/2020 - BOE

El Juez de JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A, NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. TOSCO, MARIA VIRGINA y de la Sra. FESSIA, JOSEFA EMILIA RAMONA en los autos "TOSCO, MARIA VIRGINA - FESSIA, JOSEFA EMILIA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 8809118 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de

la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: DR. OLCESE Andres, Juez; ANGELI Lorena Paola, SECRETARIA

1 día - Nº 253409 - \$ 200,33 - 10/03/2020 - BOE

RIO CUARTO, 12/02/2020. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de ROBERTO RAFAEL DI SABATO DNI 16.040.646.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución Nº 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese. Fdo. López, Selene Carolina Ivana – Juez;- Bergia Gisela Anahí –Secretaria.-

1 día - Nº 253414 - \$ 426,64 - 10/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1º Instancia 2ºNomin. Civ y Com Sec. 3 de Río Cuarto, en autos DARDANELLI, DELMO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp 8969961) cita a comparecer a herederos, acreedores, y quienes se consideren con derecho a la herencia de DELMO JOSE DARDANELLI, DNI 5.211.094, por el término de 30 días desde esta publicación y bajo apercibimiento de ley.

1 día - Nº 253419 - \$ 115 - 10/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 50 Nom. en lo Civ. y Com. de Cordoba, en autos :Expte.nro. 8908902 - " GUTIERREZ, JORGE ISMAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Gutierrez Jorge Ismael, DNI 12612988, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.- Firmado digitalmente por: MARIANI Maria Leticia.Sec-CAFFERATA Juan Manuel.Juez -Fecha: 2020.03.03

1 día - Nº 253426 - \$ 454,85 - 10/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo C. C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de

la Ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTÍNEZ DEMO, en los autos caratulados "ACOSTA, RAMONA MARIA SUSANA O RAMONA O MARIA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. Nº 8588936, advirtiendo que la causante, según surge de los instrumentos de fs. 1, 3, 5, 6, 8 y 10 ha sido identificada con distintos prenombrados, Ramona María Susana, o Ramona, o María Susana Acosta, ordena que se rectifique la carátula, se publiquen edictos en el Boletín Oficial por un día a fin de hacer saber la presente rectificación. Oficiése al Registro de Juicios Universales a fin de que tome razón de los nombres de la causante y córrasele vista a la Sra. Fiscal. Fdo.: Dr. MARTÍNEZ DEMO, Gonzalo: JUEZ - Dra. ABRIOLA, Marta Inés: SECRETARIA. Arroyito, 27/02/2020.

1 día - Nº 253446 - \$ 338,66 - 10/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37º Nom. En lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GENOVEVA SIMES DNI 3.022.512 en autos caratulados BACHA, ELSA - SIMES, GENOVEVA- Declaratoria de Herederos – EXP. Nº 5811084 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. González de Robledo, Laura Mariela – JUEZ; Dr. Bonaldi, Hugo L. Valentín - SECRETARIO.

1 día - Nº 253466 - \$ 205,10 - 10/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra, Instancia y 18 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAFAEL OSVALDO DELGADO en autos caratulados "DELGADO RAFAEL OSVALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Exp. 8319136 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC. Modif. Ley 9.135). Cordoba 04/02/2020. Fdo. Dr. Eduardo Christian Altamirano Juez – Dr. Alejandro Jose Villada Secretario.-

1 día - Nº 253473 - \$ 235,84 - 10/03/2020 - BOE

El señor Juez de 1a Inst y 41a Nom en lo Civ y Com, Cita y Emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGA FACUNDA BUSTOS y RAMON FRANCISCO JUNCOS en los autos caratulados "BUSTOS, DOMINGA FACUNDA - JUNCOS, RAMON FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.

8785618" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Fdo: CORNET, Roberto Lautaro, juez - HALAC GORDILLO, Lucila María, secretaria. Córdoba 03/12/2020.

1 día - Nº 253477 - \$ 145,74 - 10/03/2020 - BOE

VILLA MARIA. Juzg 1º Ins y 3º Nom. Civ. Com. y Flia. Villa María, Sec. Nº 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante PATRICIA SILVIA GARCIA para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos "GARCIA, PATRICIA SILVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. Nº 8973001. Fdo. : GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BATTISTON, Daniela Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 253499 - \$ 169,59 - 10/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ, y Com. de 3º Nom., Dra. Pueyrredón, Sec. Nº 6, en autos "Heredia Cifuentes, Juan Arturo – Decl. de Her." Exp.8830827, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Heredia Cifuentes, Juan Arturo, DNI 17.319.769 para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 05/03/2020.

1 día - Nº 253509 - \$ 136,73 - 10/03/2020 - BOE

Villa María, Juzg. C.C y Flia de 1ºI y 2ºN de Villa María, Sec Nº4. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Miguel Angel CARRERA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CARRERA MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 8705952". Villa María, 03/03/2020. Fdo. Dra. María Alejandra Garay Moyano - Jueza.

1 día - Nº 253551 - \$ 131,96 - 10/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos GAMKOSIAN ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 9054949. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GAMKOSIAN ALEJANDRO D.N.I. 10.545.807 para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). CORDOBA, 04/03/2020.-Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Roman

Andres Juez - Fecha: 2020.03.05 - VALDIVIA
Mariana Eugenia Fecha: 2020.03.04.

1 día - Nº 253575 - \$ 204,04 - 10/03/2020 - BOE

EXPED. Nº 8585106 - CALDERON, JORGE JUVENCIO - DECLART.DE HEREDS.-Juz. Civ.,-Com.,Conc.y Flia.Rio II, 2º Nominac. ex Sec.Nº 2.-.....-..... Citase y emplácese a los hereds., acreeds. y todos los que se consideren con dcho. a los bs. dejados al fallecim. del cte. Sr. JORGE JUVENCIO CALDERÓN, DNI Nº 11.971.117, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a dcho. y acrediten su carácter, publicándose edictos por 1 día en el "Boletín Oficial"(art.2340 CCCN),-.....-.....- Notifíquese. Fdo. Gonzalez Hector C.-Juez-Barnada Etchedez de Muller, P.R-Sec.- Rio II, 03/03/2020.-

1 día - Nº 253818 - \$ 495,65 - 10/03/2020 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. Y Com. Sec. Nº 6, en los autos caratulados "8994174- GRELLA OSVALDO JOSÉ- Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante, Don Osvaldo José Grella DNI 7.680.882, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 09 de Marzo de 2020.

1 día - Nº 253893 - \$ 423,40 - 10/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra inst en lo CCC Flia Inst Men y Faltas de Arroyito, en autos: ROMERO, GASTON MAXIMILIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 8439463 ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 23/10/2019. Agréguese el oficio acompañado. Atento al estado y constancias de autos, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. GASTON MAXIMILIANO ROMERO para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por un día en el diario "BOLETIN OFICIAL" Dese intervención al Señor Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: ABRIOLA Marta Ines Fecha: 2019.10.23

1 día - Nº 253525 - s/c - 10/03/2020 - BOE

AUDIENCIAS

La Dra. Nélica Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Dayana Andrea Pardo Valdes y al Sr. Diego Sebastián Videla a comparecer a estar a derecho ante la

sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo Nº 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 08.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: "N.N. A LA QUE LLAMARIAN MARTINA - CONTROL DE LEGALIDAD- EXPTE Nº 8584558", que tramitan por ante la Secretaria Nº 12 del Juzgado a su cargo, y a los fines del contacto personal y directo con los mismos a las audiencias del art. 56 de la ley 9944 designadas en autos para los días 21 de Abril del corriente año a las 15.00 horas y 24 de Abril del corriente año a las 15.00 horas respectivamente en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes una vez cumplido el plazo de 20 a computarse desde la publicación efectuada

5 días - Nº 253663 - s/c - 13/03/2020 - BOE

CITACIONES

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.7ª NOM - RIO CUARTO. En autos caratulados: (Expte. Nº7486263) "LEMA, ILEANA VALENTINA C/ STANISCI, EMILIANO DAVID - EJECUTIVO", se ha dictado el sig. decreto: "RIO CUARTO, 07/02/2020.- Atento al certificado que antecede y lo dispuesto por los arts. 130, 801, 809 y 810 del C.P.C.C, RESUELVO: 1) Declarar rebelde en autos al Sr. EMILIANO DAVID STANISCI, DNI: 37.177.329. 2) Mandar a llevar adelante la ejecución promovida en contra de la parte demandada por la suma reclamada de Pesos siete mil cuatrocientos cincuenta con 20/100 centavos (\$7.450,20) con más sus intereses, con costas a la ejecutada.- Notifíquese.-" Fdo. BUITRAGO Santiago (JUEZ) HORODESKI Telma Natalia (SECRETARIA).

1 día - Nº 253441 - \$ 284,07 - 10/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 49a. Nom. Civ. y Com. en autos SOSA, MARY GRACIELA Y OTRO C/ HEREDEROS DE FERNANDO CARLOS RIVARA - ORDINARIO - Expte. 8763506, cita a los herederos de Fernando Carlos Rivara para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (art. 165 del CPCC.). RUIZ ORRICO, Agustín. Secretario.

5 días - Nº 252065 - \$ 575 - 13/03/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 3ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Of. De Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados "MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ BARCENA FABIAN ANDRES Y OTRO - ABREVIADO - EXPTE Nº 6682307, cita y emplaza al demandado GAMBA NESTOR DAVID, D.N.I. 29.707.344, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días en estos autos, contestar

la demanda y el traslado de la documental, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde en los términos del art. 509 del CPCC; asimismo hágasele saber que deberá ofrecer toda la prueba de que hay de valerse con la forma y los efectos prescriptos por el art. 507 del CPCC. Se le hace saber que el plazo fijado comenzará a correr a partir del último día de publicación. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez. Dra. Gambloch Érica del Valle. Secretaria.

5 días - Nº 251570 - \$ 1831,10 - 13/03/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 7ma. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Of. De Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados "MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ GARCÍA DIEGO GUILLERMO - ABREVIADO - EXPTE Nº 6994994, cita y emplaza al demandado GARCIA DIEGO GUILLERMO, D.N.I. 27.598.994, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días en estos autos, contestar la demanda y el traslado de la documental, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde en los términos del art. 509 del CPCC; asimismo hágasele saber que deberá ofrecer toda la prueba de que hay de valerse con la forma y los efectos prescriptos por el art. 507 del CPCC. Se le hace saber que el plazo fijado comenzará a correr a partir del último día de publicación. Fdo. Dr. Buitrago Santiago, Juez. Dra. Cabrera María Jimena. Prosecretaria letrada.

5 días - Nº 251575 - \$ 1825,80 - 13/03/2020 - BOE

SALA 7 CÁMARA DEL TRABAJO - SEC. 13. AUTOS: GONZALEZ, ALBERTO C/ BERKLEY INTERNATIONAL ART S.A. - ORDINARIO - ACCIDENTE (LEY DE RIESGOS) - EXPEDIENTE: 3181272 "Córdoba, 12 de febrero de 2020. Cítese por edictos a los herederos del actor Sr. Alberto González, DNI 10.365.612, para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal en el término de diez días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de ley" FDO: MIMESSI VALERIA ELISA (VOCAL DE CÁMARA) AGUIRRE MARIO LUIS (SECRETARIO LETRADO DE CÁMARA)

5 días - Nº 253394 - \$ 969,85 - 16/03/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 6ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Of. De Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados "MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ VIALE CARLOS ALBERTO Y OTRO - ABREVIADO - EXPTE Nº 6994740, cita y emplaza al codemandado VIALE CARLOS ALBERTO,

D.N.I. 29.056.539, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días en estos autos, contestar la demanda y el traslado de la documental, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde en los términos del art. 509 del CPCC; asimismo hágasele saber que deberá ofrecer toda la prueba de que hay de valerse con la forma y los efectos prescriptos por el art. 507 del CPCC. Se le hace saber que el plazo fijado comenzará a correr a partir del último día de publicación. Fdo. Dra. Martínez de Alonso Mariana, Juez. Dra. Cabrera María Jimena. Prosecretaria letrada.

5 días - N° 251580 - \$ 1868,20 - 13/03/2020 - BOE

COSQUIN – El Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. Civ., Com., Conc., y Flia de 2° Nom. Sec.3. de Cosquín (Cba.) cita y emplaza a MARIA DE LOS ANGELES SALGUERO, DNI 22.714.425, para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca en autos: "PEREZ, LEANDRO AGUSTIN C/ SALGUERO, MARIA DE LOS ANGELES Y OTRO" EXPEDIENTE N°: 7111421, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 05/12/2019. Fdo. MACHADO Carlos Fernando (JUEZ), CHIARAMONTE Paola Elizabeth (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 252536 - \$ 922,15 - 13/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. y Flia de Río Tercero, Secretaría N°DOS, en autos "PRADERIO PATRICIA MARIA DE LOS ANGELES C/ ARROYO CARLOS HIGINIO.- ABREVIADO-SUPRESION DE APELLIDO PATERNO.- EXPTE. 8654763" cita y emplaza a CARLOS HIGINIO ARROYO D.N.I. 17.148.407, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que en igual plazo conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer en la misma oportunidad la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de caducidad. Fdo: Cuasolo María Gabriela. Secretaria.- Río Tercero 29/02/2020

5 días - N° 252650 - \$ 1218,95 - 11/03/2020 - BOE

En autos "BANCO SANTANDER RIO S.A c/ AVILA JOSE RODOLFO- EJECUTIVO" Expte 3562474 se ha dictado la siguiente resolución : Cruz del Eje, 12/11/2019.-..... Atento a lo manifestado y constancias de autos, cítese al demandado de autos JOSE RODOLFO AVILA, por edictos cinco veces para que en el término de veinte días de la última publicación comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más después de vencido los del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento, de mandar llevar adelante la ejecución.- Publíquense edictos conforme al art. 152 del C. de P.C.C.- Notifíquese.-Fdo: Dra Zeller de Konicoff Ana (Juez) - Dra Perez Viviana (Secretaria).

5 días - N° 253141 - \$ 1446,85 - 13/03/2020 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. y Flia. de Río Segundo, en autos "PICCOLI MARIA PATRICIA – MEDIDAS PREPARATORIAS" (EXPTE. 6553619) cita y emplaza a los herederos de Juan Lara, M.I. 6.379.252, a fin de que el término de 20 días a contar desde el último día de publicación, comparezca a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Of. 27/02/2020.- Fdo. Dr. GONZALEZ-Juez; Dra. BARNADA ETCHEDEZ-Sec.

5 días - N° 252733 - \$ 633,30 - 13/03/2020 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ALTO ALEGRE C/ BECERRA, VICTORIANO LUIS Y OTRO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" Expte. 2975697, por disposición del Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial y Familia, de 3° Nominación de Bell Ville, Secretaría N° 5, se cita y emplaza a los sucesores Victoriano Luis Becerra, para que en el término de veinte (20) días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Eduardo P. Bruera -Juez - Oficina 26/02/20.

5 días - N° 252767 - \$ 829,40 - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com de 30° NOM de Córdoba, Prov. de Cba, cita y emplaza los herederos de YOLANDA SPAGNOLO, DNI N°93.622.516, en autos: "SPAGNOLO, YOLANDA C/ VICARIO, JORGE LUIS Y OTROS - ACCION DE NULIDAD - EXPTE N° 8189422", a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C., CORDOBA, 18/02/2020. FDO: ELLERMAN, Ilse (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BRITOS, Cristina (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

5 días - N° 252851 - \$ 1086,45 - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 3° Nom. de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Tucuman 360 2° piso. En estos autos "Rico Diego Alberto c/ Rico Jose Alberto (sus sucesores) y Otros - Impugnación de Reconocimiento - Expte. N°8302040", Cítese

y emplácese a la Sra. María del Valle Camacho, a la niña Valentina Morena Rico y a los demás sucesores del Sr. José Alberto Rico, para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Fdo.:Rossi Julia Juez/a de 1° Inst. - Peninger Daniela Susana Prosecretario/a.

5 días - N° 252899 - \$ 1285,20 - 13/03/2020 - BOE

El Juez Civ. Com. Conc. y Flia 2° Nom. de Alta Gracia, en autos: TRINKS, CARLOS HUGO JOSE C/ SANCHEZ MIGUEL ANGEL Y OTRO - ORDINARIO" (Expte. N° 7391601 - Sec. 3) ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 16/10/2019. Agréguese la copia simple de la partida de defunción que se acompaña. Por efectuada la manifestación. Atento las constancias que resultan de la misma y de estos autos y lo dispuesto por 97 del CPCC, suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y su estado póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Miguel Ángel Sánchez, DNI N° 6.429.486, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo: Dr. Gonzalez, Juez; Dra. Ghibaud, Secretaria.

5 días - N° 253101 - \$ 1611,15 - 13/03/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civ. y Com. de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte, cita a los herederos de la Sra. Marta Beatriz Heredia y del Sr. Luis Amado Gauchat, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SUCESORES DE HEREDIA MARTA BEATRIZ: LUIS AMADO GAUCHAT, STELLA MARIS GAUCHAT, CLAUDIA ALEJANDRA GAUCHAT, SERGIO LUIS GAUCHAT, SANDRA MARIA GAUCHAT Y GUSTAVO DANIEL GAUCHAT Y OTROS C/ ESUCO S.A. Y OTRO – ORDINARIO – EXPTE N°2828804" bajo apercibimientos de rebeldía (art. 97 del C.P.C.C.). San Francisco, 05 de marzo de 2020. Dr. Carlos Viramonte – Juez: Dra. Natalia Finello – Prosec.

1 día - N° 253456 - \$ 279,30 - 10/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 11° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "FARIÑA, NORBERTO ALBINO C/ SALES, MARIA SOLEDAD Y OTROS- P.V.E.- ALQUILERES- EXPTE N° 7228051." Cítese y emplácese a la Sra. Rojas Noelia Soledad a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense

se edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozcan el carácter de citada en garantía, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 519 inc. 2º del CPC, bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no comparece sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna, atento lo establecido por el artículo 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según los artículos 521 y 522 del CPCC. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, 15/10/2019. Fdo. Juez. Bruera, Eduardo Benito. Prosecretaria Letrado. Lendaro, Magalí.

5 días - N° 253522 - \$ 2019,25 - 16/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGRO LEG S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°6818207, CITA A: AGRO LEG S.A., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 250108 - \$ 1624,40 - 13/03/2020 - BOE

Se notifica a AGUIRRES IRRASAVA LEONARDO MARCELO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/AGUIRRES IRRASAVA LEONARDO MARCELO - Presentación Multiple Fiscal-Expte. N°7897005, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21

de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 252211 - \$ 3095,15 - 13/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARCE, NICOLAS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°6872844, CITA A: ARCE, NICOLAS ALBERTO D.N.I.N°41.886.927., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 250113 - \$ 1717,15 - 13/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MASILEN S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°6872889, CITA A: MASILEN S.A., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 250119 - \$ 1619,10 - 13/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JORGE RENE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°6872820, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE ROMERO JORGE RENE, D.N.I. N°10.840.965., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 250121 - \$ 1820,50 - 13/03/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR JOSE GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 8673048" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE AGUILAR JOSE GUILLERMO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - N° 251514 - \$ 1780,75 - 13/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CORBALAN KARINA SARA DEL CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CORBALAN KARINA SARA DEL CARMEN- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8586753, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/12/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley

Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo. FUNES Maria Elena

5 días - Nº 252210 - \$ 1907,95 - 13/03/2020 - BOE

Se notifica a QUEVEDO ROMINA DESIREE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ QUEVEDO ROMINA DESIREE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº7896998, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 252214 - \$ 3039,50 - 13/03/2020 - BOE

Se notifica a CASSOL HAYDEE SILVIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CASSOL HAYDEE SILVIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº7897011, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, há-

gase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 252217 - \$ 3039,50 - 13/03/2020 - BOE

Se notifica a CEBALLO CARLA VERONICA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CEBALLO CARLA VERONICA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº7897012, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 252220 - \$ 3031,55 - 13/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SCAMPERTI ERNESTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6487222)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Scamperti Ernesto, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo

de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/09/2019.-

5 días - Nº 252560 - \$ 1497,20 - 10/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE UTRILLA OSCAR JACINTO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1884652)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Oscar Jacinto Utrilla, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. CAROSSIO, Julieta (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/12/2019.-

5 días - Nº 252561 - \$ 1613,80 - 10/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUTIERREZ GERARDO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6518712)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Gutierrez Gerardo Antonio, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/09/2019.-

5 días - Nº 252563 - \$ 1539,60 - 10/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ B&ES SRL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 8263397, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja CITA a: B&ES SRL.: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)

en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: CÓRDOBA, 03/12/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain

5 días - N° 252575 - \$ 2925,55 - 13/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 27/02/2020.- Téngase presente lo manifestado. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Jorge Hugo Bonino que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado.- FDO. GOMEZ, Claudio Daniel -Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta –Prosecretario/a Letrado. Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BONINO JORGE HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8612748) .- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 252729 - \$ 3659,60 - 11/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/02/2020.- Agréguese extensión de título acompañado. Téngase

presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Perez de Lerda, Polonia que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 10.- FDO.GOMEZ, Claudio Daniel -Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta –Prosecretario/a Letrado. Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ DE LERDA POLONIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8713904) .- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 252732 - \$ 4043,85 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ZULLO MARIANO ANIBAL, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZULLO, MARIANO ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971733", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de octubre de 2019. Por constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de

la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: PETRI Paulina Erica."

5 días - N° 252752 - \$ 1950,35 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada GONZALEZ JOSE HECTOR, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305663 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, JOSE HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - N° 252753 - \$ 1942,40 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREYRA, KARINA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971755", cita a: PEREYRA KARINA ALEJANDRA, D.N.I. 22878284, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 252754 - \$ 1767,50 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BERTAGNOLLI, ORLANDO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO -

EXPEDIENTE: 7971723", cita a: BERTAGNOLLI ORLANDO JESUS, D.N.I. 16743331, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 252755 - \$ 1772,80 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8071732 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PINTO, GUILLERMO ALBINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: PINTO GUILLERMO ALBINO, D.N.I. 30566928, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 252756 - \$ 1754,25 - 11/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JULIO ARNALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JULIO ARNALDO- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N°7897012, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los

actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 252219 - \$ 3142,85 - 13/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305621 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO, MARIA SOL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CASTRO MARIA SOL, D.N.I. 29249839, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 252757 - \$ 1719,80 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8714522 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARBERO, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: BARBERO MIGUEL ANGEL, D.N.I. 10447550, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 252758 - \$ 1714,50 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA FRANCISCO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263664", cita a: SUCESION INDIVISA DE VACA FRANCISCO ROBERTO, C.U.I.T. 20063780597, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 252759 - \$ 1878,80 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010225- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS EDUARDO, C.U.I.T. 23128754059, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 252760 - \$ 1844,35 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ELIAS KNOPFLER, JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263647", cita a: ELIAS KNOPFLER JOSE ALBERTO, D.N.I. 17327613, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 252761 - \$ 1783,40 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ABED, GUSTAVO ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263632", cita a: ABED GUSTAVO ADOLFO, D.N.I. 17004113, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 252762 - \$ 1741 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada BUTELER RODRIGUEZ LEOPOLDO PATRICIO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7841088 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUTELER RODRIGUEZ, LEOPOLDO PATRICIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - Nº 252763 - \$ 2032,50 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte deman-

dada LOPEZ LUIS ALBERTO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849589", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - Nº 252764 - \$ 1945,05 - 11/03/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/RASQUELA SERGIO SERAFIN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1528510, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10591.26. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 252770 - \$ 677,31 - 10/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. PEREZ Verónica Zulma, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FREYTES, Genaro G - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5444014, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE GENARO GUALBERTO FREYTES, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 252772 - \$ 2723,50 - 10/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) – Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos

caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGLI DE BONGIOANNI, ORFELIA NELLY - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5243096, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE GIGLI DE BONGIOANNI ORFELINA NELLY, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 252786 - \$ 2870,50 - 10/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA LAUTARO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 9014175) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA LAUTARO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501797672019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 252844 - \$ 1947,70 - 11/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CORDOBA SEGUNDO RAFAEL, – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306083) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CORDOBA SEGUNDO RAFAEL, DNI 29967344 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y

ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19236).

5 días - Nº 252868 - \$ 1645,60 - 11/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SILVA GABRIEL MARIANO, – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306096) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SILVA GABRIEL MARIANO, DNI 22796035 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19254)

5 días - Nº 252869 - \$ 1629,70 - 11/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALECCI HUMBERTO, – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6239646) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ALECCI HUMBERTO, DNI 93955184 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19290).

5 días - Nº 252870 - \$ 1608,50 - 11/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANCHEZ JUAN JOSE, – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306338) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SANCHEZ JUAN JOSE, DNI 17000315 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que

en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19313).

5 días - Nº 252871 - \$ 1619,10 - 11/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARBALLO LAUTARO, – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5894297) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CARBALLO LAUTARO, DNI 36142157 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19667).

5 días - Nº 252872 - \$ 1613,80 - 11/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISADE VICENTE, MANUEL DIONISIO"- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE Nº 8484188, se ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 31/07/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés-JUEZ- GIACOSSA, Andrea Natalia- PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - Nº 252906 - \$ 1354,10 - 13/03/2020 - BOE

J. 1^º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SERVI SUR SRL"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº 8573506, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 07/08/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliando el término de comparendo de cinco días

(5) atento el domicilio del demandado.- Notifíquese.- FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ DE MOTTINO, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 252910 - \$ 1287,85 - 13/03/2020 - BOE

J. 1^º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ EANDI, ADRIANA MARISA"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº 8357548, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 05/06/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliando el término de comparendo de cinco días (5) atento el domicilio del demandado.- Notifíquese.- FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ DE MOTTINO, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 252912 - \$ 1311,70 - 13/03/2020 - BOE

J. 1^º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILCHE, ERMINDO CRISTOBAL"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº 8357608, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 05/06/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliando el término de comparendo de cinco días (5) atento el domicilio del demandado.- Notifíquese.- FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ DE MOTTINO, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 252923 - \$ 1322,30 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ ROSSI, FRANCO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 7761059), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 21/02/2020. Agréguese constancia de publicación de edicto que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.-

De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024). San Francisco, 03/03/2020.- Córrese traslado al Sr. WALTER DANIEL ARRIETA.- Fdo. Viramonte Juez- Damia Prosecretaria

5 días - N° 253020 - \$ 2141,15 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ IBAÑEZ, RAMON VALENTIN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8341667), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 142,95 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - N° 253024 - \$ 2233,90 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex 21 CC) – Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODINO, BEATRIZ HUGOLINA - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5046158, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a GODINO BEATRIZ HUGOLINA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 252799 - \$ 2650 - 10/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ VIZA MOLLO, JOHNY FRANZ – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8341667), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a

cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 148,81 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - N° 253025 - \$ 2236,55 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA, GUSTAVO ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8341694), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 142,95 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - N° 253028 - \$ 2289,55 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ VIGNOLO, SERGO JORGE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8480704), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo

la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 154,41 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - N° 253031 - \$ 2228,60 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARTOLI, NESTOR JULIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8480680), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 154,41 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - N° 253034 - \$ 2286,90 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, ALFREDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8345038), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 141,11 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564

CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253039 - \$ 2271 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ VANEGA, MARCELO FABIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8573850), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 136,84 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253046 - \$ 2233,90 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ FOCES, FRANCISCO JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8573827), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 136,84 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-Fdo. Castellani Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 253050 - \$ 2236,55 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ ROLDAN JUAN CARLOS (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXP. Nº 628809. Que se tramita ante el Juzga-

do de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 3ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 28/12/18.- ... Cítese y emplácese a SUCESORES DE JUAN CARLOS ROLDAN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-Fdo: Guadagna Rolando, juez- Caron Paola, Prosec.

5 días - Nº 253065 - \$ 2027,20 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALAMO CLARO EMILIO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9041986, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALAMO CLARO EMILIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 253072 - \$ 1542,25 - 13/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI JOSE LUIS RAMON ANDRES - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8480421) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ª Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/10/2019. Téngase presente lo manifestado. Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. FDO.:

STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada.----- MARCOS JUAREZ, 19/12/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 7 Ley 9024 en conc. art. 564 del CPC).- Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2019.12.19- ----- MARCOS JUAREZ, 20/02/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a los sucesores del demandado para que en el término de tres días conteste la vista de la planilla de capital, intereses y costas en los términos del art. 7 de la Ley 9024, la que asciende a la suma de Pesos treinta y seis mil seiscientos tres con 56/00 (\$ 36.603,56) a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: TONELLI José María Fecha: 2020.02.20, STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.02.20. -

5 días - Nº 253149 - \$ 4229,35 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AMBROSIO, JUAN RUBEN - EJECUTIVO FISCAL – EE Nº 7313095". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a AMBROSIO, JUAN RUBEN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 253074 - \$ 1536,95 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES HUGO IGNACIO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9041987, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CACERES HUGO IGNACIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 253075 - \$ 1552,85 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOGUEIRA, RUBEN ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 8741202". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE NOGUEIRA, RUBEN ANGEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 253077 - \$ 1661,50 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMAÑO MARIA NELI EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9041988, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAMAÑO MARIA NELI, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 253078 - \$ 1536,95 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERRITELLA FELIPE PABLO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9042010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BERRITELLA FELIPE PABLO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de

veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 253089 - \$ 1568,75 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MIZRAJI , PABLO AXEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7246680- Notifica a MIZRAJI , PABLO AXEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 200448602018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253090 - \$ 1857,60 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VILLAFANE, LILIANA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE- EE Nº 6880514". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la VILLAFANE, LILIANA DEL VALLE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 253091 - \$ 1597,90 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

CALDERON FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9042011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 253092 - \$ 1547,55 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEON RODRIGUEZ, JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7782082- Notifica a LEON RODRIGUEZ, JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 200679142018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253093 - \$ 1894,70 - 12/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO. En autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUFFINO CARLOS JOSE Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6592508, se ha dictado el sig. decreto: "Río Cuarto, 09/09/2019. Agréguese los oficios diligenciados por ante el Juzgado Federal, Secretaría Electoral que se acompañan. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. Carlos José RUFFINO y al codemandado Sr. Omar Antonio RUFFINO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días sub-

siguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese"- FDO.: PONTI, Evangelina Luiciana PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 253257 - \$ 4934,75 - 11/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GENESIR, CAROLINA SUSANA - EJECUTIVO FISCAL – EE Nº 7243644". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la GENESIR, CAROLINA SUSANA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 253095 - \$ 1566,10 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROS, DANIEL ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7782088- Notifica a ROS, DANIEL ERNESTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 500746572018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253096 - \$ 1852,30 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARQUE, VICTOR ORLANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7862748- Notifica a ARQUE, VICTOR ORLANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 60000851402018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253099 - \$ 1868,20 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASQUALE JUAN ALEJANDRO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Exp- te 9042012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PASQUALE JUAN ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 253100 - \$ 1568,75 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUEVAS, TERESA LAURA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7862761- Notifica a CUEVAS, TERESA LAURA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifi-

quese". Liquidacion Nº: 500929072018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - Nº 253102 - \$ 1857,60 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERAUD, LUCAS MARTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7862766- Notifica a FERAUD, LUCAS MARTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 60000830602018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253103 - \$ 1862,90 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AIZPURUA, CESAR - EJECUTIVO FISCAL – EE Nº 7243636". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la AIZPURUA, CESAR, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 253104 - \$ 1518,40 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCA CARLOS ELEUTERIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Exp- te 9042013, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROCA CARLOS ELEUTERIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152

y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 253106 - \$ 1563,45 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ, WALTER JAVIER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7862773- Notifica a GONZALEZ, WALTER JAVIER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 60000856752018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253107 - \$ 1878,80 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORA, LUIS ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7862788- Notifica a MORA, LUIS ANIBAL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 60000808402018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253109 - \$ 1847 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M.

Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROMERO, MARCOS EZEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 7313107". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la ROMERO, MARCOS EZEQUIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 253111 - \$ 1560,80 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TUÑÓN, DAVID JOSE RUFINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 8269548- Notifica a TUÑÓN, DAVID JOSE RUFINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 60000206722019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253112 - \$ 1884,10 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIDELLA, ENRIQUE LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 8367500- Notifica a RIDELLA, ENRIQUE LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 500331762019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253113 - \$ 1862,90 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PIAN, CECILIA VERONICA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 8577368- Notifica a PIAN, CECILIA VERONICA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 200659392018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253115 - \$ 1868,20 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA, FLAVIO GUSTAVO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 8721249- Notifica a PERALTA, FLAVIO GUSTAVO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 60000986162019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253118 - \$ 1878,80 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ ROMERO, DANIEL ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 8721399- Notifica a ROMERO, DANIEL ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60001001702019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253119 - \$ 1873,50 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA, DOMINGA GERONIMA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8570571". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VEGA, DOMINGA GERONIMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 253120 - \$ 1666,80 - 13/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MANUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816093 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a :SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MANUEL: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. (BS)

5 días - Nº 253153 - \$ 2379,65 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ELSA YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8586861". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ELSA YOLANDA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 253125 - \$ 1677,40 - 13/03/2020 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOS CAROLINOS S A - EJECUTIVO FISCAL – EE" - Expte: 6180092. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada LOS CAROLINOS S A, CUIT: 30-64770642-4: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - Nº 253130 - \$ 1494,55 - 13/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOÑI, JUAN ALBERTO"-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 8484197, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo

fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 253165 - \$ 1393,85 - 16/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALARCON, ORLANDO AGUSTIN"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE N° 8269734, se ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 05/06/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-"—EXPTE N° , se ha tomado la siguiente resolución: FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA -PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 253166 - \$ 1566,10 - 16/03/2020 - BOE

Se notifica a MARTINEZ PABLO GUSTAVO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRIONUEVO FUNES, PAOLA LAURA – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6200188", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 9/03/2020

5 días - Nº 253315 - \$ 2331,95 - 13/03/2020 - BOE

RIO TERCERO, 06/08/2018.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio

constituido (art. 5 último párrafo ley 9024 y modif. cc con el art. 141 Código Tributario Provincial -ley 6006 t.o. 2015 Decreto Nº 400 BOC 14/05/2015- y art. 90 C.P.C y C). Estese a los términos del art. 2 de la ley 9024 y modif., cc art. 142 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. 2015 Decreto Nº 400 BOC 14/05/2015)Fdo Prosecretario DE-SIATA, Juan Pablo. RIO TERCERO, 14/08/2019.- Agréguese cedula sin diligenciar. A lo solicitado, publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif. 10371 cc del art. 152 del CPCCC.- Fdo Prosecretario GARCIA, Jorge Luis.

5 días - Nº 253368 - \$ 2429,50 - 13/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst y 6 ºNom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. MARTINEZ DE ALONSO, Mariana, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "6435062- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORDIALES HERNAN ANTONIO- ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 18 de febrero de 2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A mérito de ello, la cédula de notificación que acompaña y la copia de publicación de edictos que obra en autos (fs. 10), certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. Téngase presente lo expresado respecto al pago parcial efectuado. De la liquidación y estimación de honorarios formulada a fs. 38, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo. Rodríguez, Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 253411 - \$ 741,46 - 10/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst y 7º Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Sr. Santiago Buitrago sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "6626027- Dirección de Rentas de

la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO LUIS HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal"- cita y emplaza al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. FDO. Buitrago Santiago, Juez. Rodríguez Raúl Francisco, Prosecretario.

3 días - Nº 253416 - \$ 1149,54 - 12/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1º Inst y 2 ºNom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Bentancourt Fernanda, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "6626205- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJO DIEGO DEL VALLE- ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 13 de febrero de 2020. De la liquidación y estimación de honorarios formulada a fs. 38, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo. Carossio Julieta Alicia, Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 253418 - \$ 351,38 - 10/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAREAL RUBEN JAVIER- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6198589", CITA A: VILLAREAL RUBEN JAVIER, DNI 21449355, SE NOTIFICA Córdoba, 09 de noviembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-Texto Firmado digitalmente por:Riva Blanca Alejandra.- OTRO DECRETO: Córdoba, 15 de mayo de 2017.- Atento lo manifestado por el oficial notificador, notifíquese en forma. Hágase saber al mismo/ujier que en caso de no encontrar a la persona a quien se deba notificar deberá proceder de conformidad con lo dispuesto en el art. 148 del CPCC, a cuyo fin deberá procurar el ingreso al edificio –requiriendo la colaboración del

encargado o vecinos que habiten en el mismo-, con el objeto de dejar la cédula de notificación en el interior de la unidad habitacional (y no en el buzón general o debajo de la puerta principal de ingreso). En caso de resultar imposible el ingreso al edificio para acceder al departamento u oficina indicados en la cédula de notificación, deberá dejar constancia de los motivos de dicha circunstancia en el acta respectiva.- Texto Firmado digitalmente por:Riva Blanca Alejandra.- OTRO DECRETO: Córdoba, 01/08/2017.- Téngase por adjunta cédula de notificación. Atento lo solicitado y las constancias de autos, previamente notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - Nº 253546 - \$ 8373,40 - 18/03/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ªCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada DE LA VEGA, ERNESTO DARIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LA VEGA ERNESTO DARIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348552)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de septiembre de 2019. Incorpórese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese..FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA

1 día - Nº 253487 - \$ 280,36 - 10/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Sra. López Selene Carolina Ivana, sito en calle

Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "7512684- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VAIRA ENRIQUE GERMAN- Presentación Múltiple Fiscal"- cita y emplaza al demandado en autos, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L Nº 10179 – B.O 20.12.19). FDO. López Selene Carolina Ivana, Juez. Mansilla Paola Verónica, Prosecretario.

1 día - Nº 253438 - \$ 435,12 - 10/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sr. Juez de 1º Inst y 6º Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Sra. López Selene Carolina Ivana, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "7552911- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FIRPO PALMIRA SUCESORES DE - Presentación Múltiple Fiscal"- cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Palmira Firpo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO. Marínez Mariana, Juez. Rodríguez Raul Francisco, Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 253447 - \$ 475,40 - 10/03/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sito en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada PERALTA, JUAN MARCELO que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERALTA JUAN MARCELO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (7242728)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/08/2019. Agréguese cédula diligenciada acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada,

vista a la contraria.. Fdo.digitalmente.FUNES MARÍA ELENA. Capital \$ 10340,96, intereses \$ 4722,49, gastos \$ 1923,52, honorarios de sentencia \$ 5735,10, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 3441,06, honorarios de ejecución de sentencia \$ 4588,08. Total planilla \$ 30751,21.

1 día - Nº 253465 - \$ 354,56 - 10/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BEAS JUAN CARLOS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEAS JUAN CARLOS –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 6602211. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 253506 - \$ 3944,50 - 12/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BUTELER JOSE MARIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUTELER JOSE MARIA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 6475833. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 253530 - \$ 3974,25 - 12/03/2020 - BOE

Por orden de la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M.

Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS, WALTER ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204748", CITA A: FARIAS, WALTER ALBERTO, DNI 21449355, SE NOTIFICA Córdoba, seis (6) de diciembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley Provincial 9024.-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 15/11/2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art 4 LP 9024).- OTRO DECRETO: Córdoba, 01/08/2017.- Téngase por adjunta cédula de notificación. Atento lo solicitado y las constancias de autos, previamente notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.- OTRO DECRETO: Córdoba, 16 de abril de 20218. Agréguese. Notifíquese en forma debiendo consignar correctamente en la publicación de edictos, la designación del Tribunal (Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. en Ejecuciones Fiscales Nº 3), la transcripción de la citación de comparendo y remate al demandado (art. 2 de la ley 9024) y se proveerá.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.- OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - Nº 253582 - \$ 10687,60 - 18/03/2020 - BOE

Se notifica a MARTINEZ ARIEL ALEJANDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MARTINEZ ARIEL ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. Nº 6589365, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula de

notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). MONTO DE PLANILLA \$27029,45.-Fdo: GRANADE María Enriqueta

5 días - Nº 253833 - \$ 2635,50 - 16/03/2020 - BOE

Dirección de rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de Del Campo, Emilio- ejecutivo fiscal – EE –Expte: 9085990 El señor Juez de la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL DE VILLA MARIA, cítese y emplácese a los sucesores de EMILIO DEL CAMPOS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFÍQUESE. Villa María, 19/02/2020. Dr. CARBO Ariel Sebastián- Prosecretario – Dr. GARAY MOYANO María Alejandra- Juez.

5 días - Nº 253925 - \$ 3158,25 - 18/03/2020 - BOE

Dirección de rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de Berteá, Atilio miguel - ejecutivo fiscal – EE –Expte: 9085986. El señor Juez de la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL DE VILLA MARIA, cítese y emplácese a los sucesores de ATILIO MIGUEL BERTEA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Villa María, 19/02/2020. Dr. CARBO Ariel Sebastián- Prosecretario – Dr. MONJO Sebastián - Juez

5 días - Nº 253932 - \$ 3073,25 - 17/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Séptima Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ORTIZ, SILVIA ADRIANA C/ REALES PEDANO, MARTIN ESTEBAN- PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL- LEY 10.305" (Expte. 8814589)", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de noviembre de 2019... imprímase a la demanda de privación de la responsabilidad parental de la niña Valentina Reales Ortiz, el trámite previsto por el art.75 de la ley 10.305. En su mérito, conforme lo dispuesto por el art.77 del mismo cuerpo legal, Cítese y emplácese al Sr. Martin Esteban Reales Pedano

para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Familia y a las Sras. Asesoras de Familia que corresponda como representante complementaria y tutora ad litem, respectivamente, de la niña de autos...":Fdo: Dra. FERREIRO, Cecilia Maria - Juez de 1º Inst.- Dra. DUPERRE, Evelin Carmen- Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 252696 - s/c - 10/03/2020 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores. El Juez de 1era inst. 1era Nominación, en lo. C.C.Fam. Secretaria N.1 en autos caratulados SUCESION DE MALDONADO HIPOLITO-USUCAPION-EXPEDIENTE N 1641452, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 105. VILLA DOLORES, 25/09/2019.Y VISTOS:... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Hipólito Maldonado, M.I.:3.081.068, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1921, casado en 1º nupcias con Olga Evarista Villareal, con domicilio real en calle Belgrano N 52 de la localidad de Villa de Las Rosas (hoy su sucesión), el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado El Agua Escondida, Departamento San Javier, Pedanía Rosas, de la provincia de Córdoba, designado como Lote 251-1684, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 251, Parcela 1684; y que conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Enrique Darío Frontera Minetti, M.P.1 654, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 20 de mayo de 2011, en Expte. Nº 0033-03721-2005., mide: al Norte, es una línea de seis tramos; tramo 14-13 con rumbo sureste, mide setenta y cinco metros, noventa y cinco centímetros, ángulo quince-catorce-trece mide sesenta y ocho grados, veintidós minutos; tramo 13-12 con rumbo sureste, mide ciento treinta y cuatro metros, cuarenta centímetros, ángulo catorce-trece-doce mide ciento cincuenta y ocho grados, siete minutos; tramo 12-11 con rumbo sureste ,mide setenta y ocho metros, noventa y cuatro centímetros, ángulo trece-doce-once mide ciento setenta y nueve grados, tres minutos; tramo 11-10 con rumbo sureste, mide treinta y seis metros, cincuenta y cinco centímetros, án-

gulo doce-once-diez mide ciento ochenta y ocho grados, treinta y cinco minutos, tramo 10-9 con rumbo sureste mide setenta y un metros ochenta y nueve centímetros, ángulo once-diez-nueve mide ciento setenta y siete grados, cincuenta y seis minutos, tramo 9-8 con rumbo sureste mide ciento treinta y siete metros, treinta y ocho centímetros, ángulo diez-nueve-ocho mide ciento ochenta y cinco grados, treinta y ocho minutos; al ESTE es una línea compuesta de seis tramos , tramo 8-7 con rumbo sureste, mide ciento ochenta y cuatro metros ochenta y ocho centímetros, ángulo nueve-ocho-siete mide ciento doce grados, treinta y cuatro minutos; tramo 7-6 con rumbo sureste mide ciento dieciséis metros, diecisiete centímetros, ángulo ocho-siete-seis mide ciento setenta y siete grados, cincuenta y dos minutos, tramo 6-5 con rumbo sureste mide trescientos doce metros, noventa y seis centímetros, ángulo siete-seis-cinco mide ciento ochenta y tres grados, cincuenta y cuatro minutos, tramo 5-4 con rumbo sureste mide quinientos doce metros sesenta y dos centímetros, ángulo seis-cinco-cuatro mide ciento setenta y seis grados, cincuenta y ocho minutos, tramo 4-3 con rumbo sureste mide setenta y nueve metros, sesenta y nueve centímetros, ángulo cinco-cuatro-tres mide ciento ochenta grados, veintidós minutos, tramo 3-2 con rumbo sureste mide ciento sesenta y un metros, diez centímetros, ángulo cuatro-tres-dos mide ciento setenta y nueve grados, treinta y tres minutos, al SUR tramo 2-1 con rumbo oeste mide doscientos diecisiete metros veintitres centímetros, ángulo tres-dos-uno mide ochenta y siete grados, treinta y cinco minutos; AL OESTE, es una línea quebrada formada por cuatro tramos, tramo 1-17 con rumbo norte mide ciento treinta y nueve metros, noventa y dos centímetros, ángulo dos-uno-dieciséis mide noventa y dos grados, cuarenta y ocho minutos, tramo 17-16 con rumbo noroeste, mide quinientos noventa y nueve metros, setenta y ocho centímetros, ángulo uno-dieciséis-dieciséis, mide ciento ochenta y nueve grados, cuarenta y siete minutos, tramo 16-15 con rumbo noroeste mide seiscientos ochenta y seis metros treinta y ocho centímetros, ángulo dieciséis-dieciséis-quince mide ciento ochenta y un grados, cuarenta y un minutos y cerrando la figura, tramo 15-14, con rumbo noroeste mide ciento ochenta y seis metros, cuatro centímetros, ángulo dieciséis-quince-catorce mide ciento setenta y nueve grados, quince minutos; encerrando una superficie de CUARENTA Y SIETE HECTÁREAS, SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS lindando al Norte, camino Quemado de por medio, con: Posesión de Carlos Maldonado sin designación de parcela, Pose-

sión de Alejandra Beatriz Moreno, parcela 251-1983, y Posesión de Dardo Maldonado, al Este con posesión de Omar Bare sin designación de parcela y camino vecinal, al Sur con camino vecinal y al Oeste con posesión de Ceferino Sosa, sin designación de parcela y posesión de Hipólito Maldonado s/designación de parcela; y según Informe N° 7177 del Área de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro no afecta derechos fiscales de propiedad ni título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2903-0145993/0 a nombre de José Domingo Maldonado. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 03/04/2007. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC). 6) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. María Graciela Gragera para cuando exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firma CUNEO Sandra Elizabeth-Juez.Carram María Raquel-Prosecretaria.

10 días - Nº 245117 - s/c - 30/03/2020 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : " DONEFF JUAN CARLOS - USUCAPION " (Expte 1344260):- que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: CIENTO CATORCE.- Villa Cura Brochero, catorce de noviembre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "DONEFF, JUAN CARLOS - USUCAPION" (Expte. Nº 1344260), Y DE LOS QUE RESULTA Y CONSIDERANDO :RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Juan Carlos Doneff, argentino, nacido el 02 de abril de 1943, D.N.I Nº 4.405.224, CUIL/CUIT 20-04405224-6, divorciado de primeras nupcias de Antonia Geralda Alaniz, con domicilio en calle Poeta Lugones Nº 1537, de la Ciudad de Mina Clavero, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal en el año 1995, de un inmueble designado como Lote 12 de la Manza-

na A, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 17, C. 02, S. 02, M. 002, P. 012, ubicado en la calle Poeta Lugones, localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: tramo A-B de 9, 96 m.; al Este: tramo B-C de 42, 13 m.; al Sur: tramo C-D de 9, 89 m.; y al costado Oeste: tramo D-A de 42, 24 m., todo lo cual encierra una superficie de Cuatrocientos Dieciocho metros, Setenta centímetros cuadrados (418,70ms.2) y linda al Norte: con resto de superficie de la parcela 2, Dominio Nº 1.163 Fº 1.318 del año 1952, a nombre de Mariano José Boggiano y Pedro Bernasconi Ceppi; al Este: con Juan Carlos Doneff, parcela 3; al Sur: con Calle Poeta Lugones; y al Oeste: con posesión de Héctor Clavijo, parcela sin designación; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 23 de septiembre de 2013, en Expte. Prov. Nº 0033-53277/2010 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el Nº 2803-19016671, a nombre de Mariano José Boggiano y Pedro Bernasconi Ceppi.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe Nº 7668 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro, indica "...que la presente acción de usucapición afecta en forma parcial un inmueble designado como lote 11 de la Manzana "A" inscripto en Planilla Nº 102.440 con relación al dominio Nº 1.163 Fº 1.318 del año 1952 a nombre de Mariano José Boggiano y Pedro Bernasconi Ceppi, no pudiendo asegurarse la subsistencia del dominio y titularidad" (art.789 del C.P.C.C.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo Dra. Jose Maria Estigarribia (Juez) .- Villa Cura Brochero , 9 del mes de diciembre Del año 2019 .- El Presente es sin cargo .-Fdo Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena (Secretaria).-

10 días - Nº 245580 - s/c - 10/03/2020 - BOE

En los autos caratulados OLLE, ESTELA BEATRIZ – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – SAC. 7555070, que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. Y FALTAS DE CORRAL DE BUSTOS a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DR. FERNANDO DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 02/12/2019.- Agréguese oficio diligenciado a EPEC, con noticia. Agréguese consulta oficiosa al R.J.U. Proveyendo a la Demanda de

Usucapión (fs. 95/97): Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Recatúlese. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada MATAR BADIAS, SUCESORES DE MATAR JULIA, SUCESORES DE MATAR JOSE, SUCESORES DE MATAR LEVE, MATAR JAMEL, SUCESORES DE MATAR EMBER, MATAR JUAN JESUS, MATAR MONICA MERCEDES, SUCESORES DE MATAR HUMBERTO ANGEL, MATAR EDITH CARMEN Y MATAR FELIS JOSE, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y al colindante BLASON SA para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art.784 inc.4 y 163 del C.P.C.C.). Atento el informe electoral a f.58 y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (el inmueble designado como lote 100 de la manzana 4 del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-0.084.932/1 y cuya superficie es de 800 mts 2 metros cuadrados, propiedad inscripta en protocolo de dominio 13653 folio 21.813 tomo 88 año 1972 (Hoy matrícula 1682119), publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en el diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Isla Verde), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (Arts. 783 y 783 ter del código de rito). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (Art. 785 del C.P.C.C.) Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Advirtiéndose la posible existencia de homónimos al cotitular registral "Matar Jose" –ver f. 60 y 65-, conforme declaratorias iniciadas en la sede a nombre de "Matar Jose" a f.110/111, a los fines de evitar nulidades, Notifíquese a los domicilios electorales

y el que consta en las constancias de f.110/111 como últimos domicilios de los causantes "Matar Jose". Asimismo y según constancias SAC, emplácese al Dr. Langone Leopoldo Roberto para que restituya en el término de 48hs, los autos caratulados "Matar Jose y Gentili Elena – Declaratoria de Herederos – expediente nº 750418, bajo apercibimiento.- Emplácese al DR. EDUARDO BIRCHMEYER para que en el término de 48 horas restituya los autos caratulados" MATAR JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS", fecha de inicio 30-07-2001 a los fines de su incorporación al SAC, si obraren en su poder.- FDO: DR. GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DR. RODRIGUEZ, Gustavo José.- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - Nº 246968 - s/c - 12/03/2020 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. 1º Nom. de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Angel Pedano, en autos caratulados: "KORITSCHONER NICOLAS Y OTRA – USUCAPION" Expte. Nº 725412. Cita y empláza a la titular registral, Sra. MARÍA EMELIA LIRUSSO DE ROMANUTTI, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; Cita y empláza a los colindantes, Sr. Juan Ramis, Edelmira Eusebia Bourda, Gregorio Héctor Piedra, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); Se trata de UNA FRACCION DE TERRENO, baldío, con todas las mejoras, lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en calle López y Planes Nº 266, de la Ciudad de Jesús María, Pedanía Cañas, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Mario C. Curto, visado por la Dirección General de Catastro por Expte. Nº 0582-000103/2008, con fecha 05 de junio del año 2.008, tiene una superficie total de Ochocientos setenta metros cuadrados (870 mts2) y las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N-O, punto A de la mensura y en dirección al Este mide hasta el punto B, 44,44 metros, lindando hasta aquí con parcela 26 de Nicolás Koritschoner y Silvana Alejandra Guma; de aquí en dirección Sur hasta el punto C mide, 19,78 metros, lindando con las parcelas del Sr. Juan Ramis y parcela 11 de la Sra. Edelmira Eusebia Bourda. Desde el esquinero S-E punto C de la mensura y con dirección Oeste, mide 43,50 metros, hasta el punto D, lindando con la parcela

25 de propiedad del Sr. Héctor Gregorio Piedra; desde este punto D con dirección Norte, hasta el punto A, mide 20,33 metros, lindando con calle López y Planes, lo que hace una superficie de 870mts2, figura que conforma la parcela 032, Manzana 022, Sec.4, Cir. 01, Ped. 02 Dep 13 según Nomenclatura Catastral Provincial y Parcela 123, Manzana 022, sec.4, Cir.1, según Nomenclatura Catastral Municipal. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter. del C.P.C (Ley 8904).

10 días - Nº 250207 - s/c - 10/03/2020 - BOE

En autos caratulados "CORNEJO JORGE ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 1680683", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, se ha resuelto citar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los demandados, esto es los Sres. Guillermo Hidalgo, Gandolfo de Musacchio Teresa Isabel, Cejudo Horacio Gerardo, Macaya de Madrid Josefina, O'Callaghan Carlos Patricio o a sus sucesores (en caso de encontrarse fallecidos) y, Sociedad Belca INM.COM. e INDS SRL para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Sobre el inmueble LOTE DE TERRENO ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, Comuna de Amboy, Lugar Villa Amancay, calles publicas Nº 7 entre 2 y 3 designado como lote 19 de la manzana 2 sección "A" Los límites del lote miden y lindan: al ESE línea quebrada de tres tramos desde el vértice A al vértice B, con Rumbo N 173º 10' 51" ; O, con ángulo interno de noventa grados, se miden cuarenta y cinco metros, colindando con Parcelas 09 Lote 9 a nombre de Rodríguez Enrique Pablo (Fº8433 Aº1969), parcela 10 Lote 10 a nombre de Colusi Rosa, Ortiz Osvaldo Luis, Ortiz Jorge Héctor, Ortiz Rubén Carlos (Mat.Nº1010817) y Parcela 11 Lote 11 a nombre de Bergometti Santiago (Mat.Nº934335), segun-

do desde el vértice B al vértice C con ángulo interno de noventa grados, se miden quince metros, colindando con Parcela 15 Lote 15 a nombre de Gassmann Patricia Stella (Mat.Nº863062). Al SSO: desde el vértice D al vértice E, con ángulo interno de noventa grados, se miden cuarenta y seis metros con cuarenta y siete centímetros, colindando con calle Publica Nº2. Al ONO: del vértice E al vértice F, con ángulo interno de ochenta y cinco grados cuarenta y tres minutos veinticuatro segundos, se miden noventa metros veinticinco centímetros, colindando con calle Publica Nº 7. Al NNE: desde el vértice F al vértice A cerrando el polígono con ángulo interno de noventa y cuatro grados dieciséis minutos treinta y seis segundos, se miden cincuenta y cuatro metros con setenta y cuatro centímetros, colindando con calle Publica Nº3. Superficie total 4554,45mts2 todo según plano de mensura de Posesión realizado por el Ingeniero Civil Raul Alejandro Ceballos Escribano, Mat. Pcial. Nº 1773/6 e ingresado al Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras.- Su nomenclatura catastral provincial es Dep. 12; Ped. 02; Pblo. 01; C.01; S.01; M.077; P.019; y la municipal es C.01; S.01; M.077; P.019. Este lote de terreno se encuentra conformado por las siguientes parcelas según se detalla en el plano de mensura de posesión: Parcela 001, Mat. 1074645, Titular Hidalgo Guillermo, Nº de cuenta 12-02-0739705-4, L.1, Mz.2; Parcela 002, Mat. 953960, Titular Gandolfo de Musacchio Teresa Isabel; Nº de cuenta 12-02-0736271-4, L.2, Mz.2; Parcela 003, Mat. 885693, Titular Boetsch de Losa Graciela Elisa y Boetsch de Gassmann Juana Gladys, Nº de cuenta 12-02-0739494-2, L.3, Mz.2; Parcela 004; Mat. 948213; Titular Cejudo Horacio Gerardo, Nº de cuenta 12-02-0880785-0; L.4, Mz.2; Parcela 005; Mat. 821996; Titular Macaya de Madrid Josefina, Nº de Cuenta 12-02-1733496-4, L.5, Mz.2; Parcela 006; Mat. 921027; Titular O'Callaghan Carlos Patricio, Nº de cuenta 12-02-1037029-9, L.6, Mz.2; Parcela 007; Fº 31688 Aº 1947, Titular Soc. Bellca I.C.e I. SRL, Nº de cuenta 12-02-3039753-3, L.7, Mz.2; Parcela 008; Fº 31688 Aº 1947, Titular Soc. Bellca I.C.e I. SRL, Nº de cuenta 12-02-3039754-1, L.8, Mz.2; Parcela 016; Mat. Nº 863063, Titular Siczewski de Ivanovic Susana Ana; Nº de Cuenta 12-02-1544396-1, L.16, Mz.2.- COLINDANTES: Colusi Rosa, Ortiz Osvaldo Luis, Ortiz Jorge Hector, Ortiz Ruben Carlos; Bergometti Santiago Sebastian, Rodriguez Enrique Pablo

10 días - Nº 250238 - s/c - 17/03/2020 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C.C.F. de Marcos Juárez (Secretaría única a cargo de la Dra. Gutiérrez Bustamante), en los autos caratulados "Pardo, Hugo Norber-

to – Usucapión" (Expte. 2420274) ha dictado las siguientes resoluciones: Sentencia N° 173. Marcos Juárez, 23/12/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Hugo Norberto Pardo, argentino, casado, DNI 6.556.155, con domicilio real en calle H. Yrigoyen N° 162 de la localidad de General Roca, provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción el 13 de octubre de 2009, el inmueble que se describe, según plano como: fracción de terreno ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Municipalidad de General Roca, calle Bv. Pte. Arturo Illia, designado como Lote 27 de la Manzana 26, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con dirección S-E y ángulo de 90° una línea recta de 18,70 metros llegando al vértice "B": a partir de allí continuando una línea recta con dirección S-O de 27,95 metros ángulo de 90° llegamos al vértice "C"; a partir de "C" con dirección N-O con un ángulo interno de 90°; el lado "C-D" de 9 metros; a partir de "D" con ángulo interno de 270° con dirección S-O, la do "D-E" de 28,40 metros; a partir de "E" con ángulo interno de 90° y dirección N-O, lado E-F de 9,70 metros a partir de "F" lado "F-A" con dirección N-E de 56,35 metros con un ángulo de 90°, lo que encierra una superficie total de 798,14 metros cuadrados. Y linda con lado "A-B" linda con Bv. Pte. Arturo U. Illia; lado "B-C" con parcela 4 de Antonio Ricardo Miotti (Mat. 282703); lado "C-D" con parcela 12 de Inés Alegnanni de Minetti y Pilar Ines Minetti (D° 21102, F° 28753, A° 1975); lado "D-E" con parcela 12 de Inés Alegnanni de Minetti y Pilar Inés Minetti (D° 21102, F° 28753, A° 1975); lado "E-F" con pasaje Uruguay y lado "F-A" con parcela 2 de José Antonio Pautasso (D° 9905, F° 12165, A° 1959), que forma parte de una superficie mayor que se describe según título como: una fracción de terreno ubicada en el pueblo de General Roca Departamento Marcos Juárez, formada por los sitios número Nueve, Diez, Once y Doce de la manzana número veintiséis, al Norte de a vía férrea de 79 m. de frente por 56 m. de fondo, lindando unidos, al Norte con Bv. General Roca, al Sud con la callejuela Elvira; al Este con el sitio 8 y al Oeste con calle Beranger, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula n° 1605416 por conversión del sistema Cronológico, donde constaba al D° 6743, F° 7973, T° 32, A° 1939, y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1902-0224119/4. Su designación catastral es Dpto. 19; Ped. 02; Pueblo 12; C 01; S 01; M 016; P 027 y en la Municipalidad de General Roca figura como Circ. 01; Secc. 01; Manz. 26; L- 10-11. 2) Ordenar las

inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiese. 3) Costas en el orden causado, a cuyo fin se regulan, en forma provisoria, los honorarios de la abogada María Isabel D'Onofrio en la suma de veinticinco mil doscientos treinta y cuatro pesos con cuarenta centavos (\$ 25.234,40). 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 CPCC). Protocolícese, agréguese copia al expediente y hágase saber. Fdo.: Tonelli, José María - Juez.----- AUTO N° 746. Marcos Juárez, 30/12/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: Ampliar la Sentencia N° 173 del 23/12/2019 a los fines de tomar razón que la adquisición de dominio por prescripción del inmueble descrito en el punto 1), parte resolutive de la resolución mencionada, fue efectuada por Hugo Norberto pardo, argentino de 70 años de edad, DNI N° 6.556.155, CUIT N° 20-06556155-8, nacido el 15/04/1945, con domicilio real en H. Yrigoyen N° 162 de la localidad de General Roca, Provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con Norma María Ramona Saurí. Protocolícese, agréguese copia al expediente y hágase saber.- Fdo.: Tonelli, José María - Juez.

10 días - N° 250274 - s/c - 17/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, en los autos caratulados: "PERUCHINI, HUMBERTO VICTORIO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", Expte: 2487901", cita y emplaza a los Sucesores del Sr. VALENTÍN GÓMEZ, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publiquen diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un Diario Local, El inmueble de autos se describe como: Una fracción de terreno que de acuerdo al Plano de Mensura y amojonamiento, confeccionado por el ingeniero Antonio H. Trentini, registrado en la Dirección General de Catastro de esta Provincia, según Expediente número 2-0529636/72, forma parte del solar letra "D", de la manzana número NOVENTA y NUEVE, en el plano oficial del pueblo Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, de esta provincia de Córdoba, afecta la forma de un rectángulo que mide: veinticinco metros de frente al Sud-Oeste a la calle Lamadrid, por cincuenta metros de fondo y que también es frente en su costado Sud-Este a calle Maipú, o sea una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, LINDANDO; al Sud-Oeste, con calle Lamadrid, al Nor-Oeste,

con de Rafael Caneda; al Nor-Este, con parte del solar "C"; y al Sud-Este, con calle Maipú. Datos Catastrales: 2401540102103012000. Empadronado en la Dirección General de Rentas en Cuenta N° 240117049940. Departamento: RÍO CUARTO. Pedanía: ACHIRAS. Pueblo/Localidad: SAMPACHO. Dirección: LAMADRID/MAIPÚ. SAMPACHO. Inscripto en el Registro General: F° 367 AÑO 1905 a nombre de GOMEZ VALENTIN. S/DATOS. DESIGNACIÓN OFICIAL: MITAD SUD SOLAR "D" MZ. 99. Superficie: 1.250,00 M2. Fdo. Dra. Bentancourt, Fernanda. Juez. Dra. Torasso, Marina Beatriz. Secretaria Letrada.

10 días - N° 250497 - s/c - 13/03/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 19º Nom Civil y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en autos "TARIF, Ramón Amin c/ LÓPEZ, Rubén Walter - Usucapión - Med. preparat. para usucapión" - Expte. 5287991 ha dictado la siguiente resol.: "SENTENCIA N° 302. CÓRDOBA, 31/10/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda, declarando que el Sr. Ramón Amin Tarif DNI 12.875.118, ha adquirido por prescripción el inmueble de que se trata y que se detalla en la relación de causa a la cual se remite, ordenando que dicho dominio se inscriba a su nombre en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 C.P.C.C. II) Fijar las costas por el orden causado. III) Diferir la regulación definitiva de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para practicarla, regulando provisoriamente los honorarios de los Dres. César José Torelli y Marcelo Eduardo Romero en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 25.234,4 -20 jus). Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo. Marcelo Villarragut - Juez.- Descripción del inmueble: lote de terreno ubicado en ampliación del pueblo San Martín, departamento Capital, designado como lote 5 de la manzana 18 y que mide: nueve metros (9mts) de frente al Este por cuarenta (40 Mts) de fondo, con una superficie total de 360 mts2 lindando al norte con lotes 4 y 27, al este con Calle Martín Alonso Pinzón al Sur con lote 6 y al oeste con lote 26, inscripto por ante el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 91560 (11).-

10 días - N° 250635 - s/c - 25/03/2020 - BOE

ALTA GRACIA, La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos "EXPEDIENTE: 314095 - FERNANDEZ, CLARO ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los

herederos indeterminados del Sr. ANGEL REQUEJO M.I. 2.775.435 ..para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: "fracción de terreno ubicada en el Departamento Santa María, pedanía Potrero de Garay, lugar denominado "Potrerillo", lote 252-10280, Nomenclatura catastral Dpto. 31 Ped. 08 Hoja 252 Parcela 10280, extensión que comprende una superficie de 20 has. 5511 m² ". Inscripto en las matriculas 845126, 845129, 845133, 845155, 845106, 845107, 845110, 845112, 845114, 845124, 845122, 976336, 1164116, 966138, 97920 y 949170, que surgen de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora..." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZ – Dr. REYES, Alejandro SECRETARIO

10 días - N° 250680 - s/c - 12/03/2020 - BOE

RÍO TERCERO, Provincia de Córdoba, Décima Circunscripción Judicial. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo C.C.F. de la Ciudad de Río Tercero (Sec. 2), en autos caratulados "ACOSTA, ORLANDO JOSÉ – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. 475357" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 43. RIO TERCERO, 13/08/2019. Y VISTOS: ..." "..." Y CONSIDERANDO: ..." "..." RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Patricia Beatriz Acosta, DNI 25.563.287, Sr. Marco Orlando Acosta, DNI 23.089.603, Sr. Damián Oscar Acosta, DNI 24.614.303, Sr. Diego José Acosta, DNI 28.270.078, y Sr. Martín Horacio Acosta, DNI 29.476.350, y, en consecuencia, declararlos titulares del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada como: un lote de terreno ubicado en Villa El Mogote, Santa Rosa, pedanía del mismo nombre, departamento Calamuchita, provincia de Córdoba; designado con el número 18, de la manzana 34; compuesto de las siguientes medidas y linderos: al norte 34,50 metros y linda con el lote 17 de propiedad del Sr. Orlando José Acosta; al sud 34,52 metros, lindado con calle pública; al este 23,75 metros y linda con calle pública; y al oeste 22,65 metros y linda con el lote 15, de propiedad de la Sra. Julia Argentina Heredia; inscripto a nombre de la Sra.

Manuela Herminia Álvarez, en la matrícula 935317; todo en función de la cesión efectuada por el Sr. Orlando José Acosta, DNI 6.603.238. 2) Fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el 27 de septiembre de 1952. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP. 4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Patricia Beatriz Acosta, DNI 25.563.287, Sr. Marco Orlando Acosta, DNI 23.089.603, Sr. Damián Oscar Acosta, DNI 24.614.303, Sr. Diego José Acosta, DNI 28.270.078, y Sr. Martín Horacio Acosta, DNI 29.476.350, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre del titular dominial del inmueble, Sra. Manuela Herminia Álvarez, puesto que la presente acción de usucapión afecta en forma total la matrícula 935317 (12). 5) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. 6) No regular los honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. En cambio, regular los honorarios del perito oficial Ing. Claudio Marcelo Gierotto en la suma de pesos veintidós mil novecientos cuarenta con cuarenta centavos (\$22.940,40), con más la suma de pesos dos mil doscientos noventa y cuatro con cuarto centavos (\$2.294,04), en concepto de aportes previsionales, y la suma de pesos cuatro mil ochocientos diecisiete con veinte centavos (\$4.817,20), en concepto de IVA. Protocolícese, dese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, Jueza de Primera Instancia; Dra. Mariela Oliva, Secretaria de Juzgado de Primera Instancia.- Otra Resolución: AUTO NUMERO: 317. RIO TERCERO, 31/10/2019. Y VISTOS: ..." "..." Y CONSIDERANDO: ..." "..." RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° Cuarenta y Tres (43) de fecha 13 de Agosto de 2019, en su parte resolutive estableciendo que donde dice "Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Patricia Beatriz Acosta D.N.I. 25.563.287" debe decir "Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Patricia Beatriz Acosta D.N.I. 22.563.287" y donde dice "4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Patricia Beatriz Acosta D.N.I. 25.563.287" debe decir "4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Patricia Beatriz Acosta D.N.I. 22.563.287", manteniendo incólume el resto del decisorio.- 2) Certifíquese mediante anotación digital en la sentencia n° 43 del 13/08/2019.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dra. Romina

Soledad Sanchez Torassa, Jueza de Primera Instancia; Dra. María Gabriela Cuasolo, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 250698 - s/c - 17/03/2020 - BOE

Tribunal :Juzg. de 1ª Inst. y 1 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Secretaria: Dra. VALDES, Cecilia María. En los autos caratulados: "BARACCHI, JAVIER PEDRO-USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION –Expte. N° 5870381"DECRETO de fecha 04/12/2019. (...) En su mérito, proveyendo a fs. 241/245: Admitase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes en el carácter de terceros interesados, para que en el término de veinte días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieren corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Atento la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 del Cód. Civ. y Com. de la Nac. Procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiase. Hágase saber a las partes que en caso de ser pertinente, al momento de sentenciar se aplicará el principio de las cargas dinámicas de la prueba (art. 1735 Cod.Civ.y Com. ley 26994). Proveyendo a fs. 145: Por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Emplácese a la parte para que cumplimente los aportes previsionales en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de Ley (art.22, Ley 6468) y emplácese al letrado para que en el plazo de tres días cumplimente aportes colegiales bajo apercibimiento de ley art. 35 Ley 5805).-FDO.: VINTI, Angela María-JUEZ, VALDES, Cecilia María – SECRETARIA. Descripción del inmueble poseído se trata de un lote de terreno UNA FRACC. DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, con el respectivo derecho a riego y compuerta respectiva, si le correspondiere, ubicada en suburbios Sud,del Municipio de esta Ciudad de Cba., la que en el plano de subdivisión practicado por el Ing. Alberto PerezLeiros, se designa como LOTE H y se compone de 447 m. de frente

al Este, sobre el camino provincial a San Antonio; 483,23m. de contrafrente al Oeste, lindando con de Ramón Ley, camino público existente de por medio; 750,77m. de fondo en su costado Norte, lindando con de Graciela Elisa Ruth Ucada de Piccioni y con Agustín Torres, camino público existente de por medio; 741,82m. de fondo en su costado Sud, por donde linda con Esteban González Beatriz Salgado de Oyola, formando una superficie total de :34 Has.6428 m.49 dm2. NOMECLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: D11-P01-P01-C32-S05-M001-P27. NOMECLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: D32-Z05-M001-P27; AFECTACIONES REGISTRALES: parcela total 6, Dominio Nº9723 Fº 12799 Tº 52 Año 1967; MATICULA Nº 1548481, TITULAR: EZUJICA, SOC. ANONIMA, COMERC, INDUSTRIAL, FINANCI., INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Nº DE CUENTAS DE RENTAS: 110100380943. ANTECEDENTES RELACIONADOS: Parcelario D. G. Catastro y Planos, Exptes Nº 0033-050548/2009 y 00333843/86. Nota: conforme lo dispuesto por el Art. 183 Ter del C.P.C ésta publicación tiene carácter de gratuita.

10 días - Nº 250699 - s/c - 17/03/2020 - BOE

EDICTOS: Autos caratulados: "DELFINO, JONAS EMMANUEL – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" EXPTE. Nº 1878420, que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1º Nom., Sec. Nº 2, de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a Aldo Daniel Monfredini y/o sus sucesores y a los sucesores de Eva María Esther Pastoriza de Monfredini, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin líbrese cédula ley 22.172 y publíquense edictos citatorios en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Pcia de Río Negro.- Cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de tirada en la ciudad de Alta Gracia. Cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.- Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en este Juzgado, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia, a cuyo fin: oficiese.- Co-

lójese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficiese. Notifíquese.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO ubicado en Bº Liniers de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con el Número TREINTA Y OCHO de la MANZANA VEINTIUNO, con una superficie total de un mil novecientos treinta y un metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados y empadronado en la D.G.R. a la Cuenta Nº 310610375374 a nombre de Aldo Daniel Monfredini, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matricula Folio Real 1610363 a nombre de Monfredini, Aldo Daniel y Pastoriza, Eva María Esther.- Conforme plano de mensura aprobado el día 15/05/2014, Expte. Nº 0588.004113/2013 el terreno mensurado consta ubicado en el Dpto. Santa María, Pedanía Alta Gracia, de la Municipalidad de Alta Gracia, del Bº Liniers, designado como Lote: 52 de la Mz. 21, con Nomenclatura Catastral provincial y municipal: Dpto.: 31 – P.: 06 – P.: 01 – C.: 04 – S.: 01 – M.: 059 – P.: 052.- Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti – Juez; Dra. María Gabriela González – Prosecretaria Letrada.- Alta Gracia

10 días - Nº 250702 - s/c - 17/03/2020 - BOE

EDICTOS: Autos caratulados: "LEVSTEIN, ALJANDRO YANCO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. Nº 5716946, que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. de 46º Nom., Sec. Dra. Liliana E. Laimes, de esta ciudad, cita y emplaza a los demandados rebeldes citados por edicto, representados en esta oportunidad por la Sra. Asesora Letrada del 5º Turno para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2º del CPCC), a la cedente por escritura de cesión de derechos posesorios Sra. María Rosa Pérez Andrauz y a los titulares del dominio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prescripciones de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de cinco días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1º del CPCC).- Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3º del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos

en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib).- Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C.P.C.C).- Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto.- Notifíquese.- Hágase saber a las partes que en el proveído precedente donde dice: "... a la cedente por escritura de cesión de derechos posesorios Sra. María Rosa Pérez Andrauz...", debe decir: "... a los cedentes por escritura de cesión de derechos posesorios Sr. Jacob Levstein y Sra. Irma Molina"- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Conforme al plano de mensura el inmueble se describe como una fracción ubicada en el Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio Villa Belgrano, y calle José L. Gay Lousac S/Nº, designado como Lote 14 de la Manz. 161, con Nomenclatura Catastral Provincial y Municipal: Dpto. 11 – Ped. 01 – Pueblo 01 – C. 12- S. 17 – M. 012 – P. 14, con una superficie total según mensura de 1.301,88 m2.- La fracción mensurada comprende a los lotes 2 (Parcela 7, con una superficie de 526 m2) y 3 (Parcela 8, con una superficie de 776 m2) ambos de Mz. 161 y empadronados en la Dirección General de Rentas a las Cuentas Números 110116058260 y 110116058251, respectivamente a nombre de Juan Manfredi e inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio 17.102, Folio 20.023, Tomo 81 del Año 1947.- Fdo.: Dr. German, Almeida – Juez; Dra. Liliana E. Laimes – Secretaria. Córdoba 01/10/2019.-

10 días - Nº 250704 - s/c - 17/03/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. Nº 4. Dra. De Paul Laura en autos: "SAN LUIS MARÍA ETELVINA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. (EXPTE. 572098)" CITA Y EMPLAZA a los demandados "DAVID HOGG Y CIA. S.A.C;" para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESE Y EMPLÁCESE por edicto a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión que se describe como : Inmueble ubicado en Villa La Bolsa, Pedanía San Isidro, Dto. Santa María de la Prov. De Córdoba que se designa como LOTE 43 de la Mza. Of. S/ DESIGN., con una superficie total de 958m2. Designación Catastral Nº 3106140101002013, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 310621280758, erróneamente

en pedanía 06 (Alta Gracia) perteneciente a pedanía 07 (San Isidro). Que de acuerdo al Plano de Mensura presentado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, aprobado con fecha 16/12/2011 y visado con fecha 17/02/2016, expediente N° 0033-061814/2011, se describe como Lote de terreno baldío que se designa como LOTE 33 de la Manzana sin Designación. Ubicado en calle Buenos Aires s/n de la localidad de Villa La Bolsa, Ped. San Isidro, Departamento Santa María de la Pcia. de Córdoba, cuyas medidas lineales, angulares y de superficie son: Partiendo del vértice A con rumbo SE. A los 48,20m se llega al vértice B, desde éste con rumbo SO y ángulo interno de 90° 07' a los 20m se llega al vértice C, a partir desde el póstumo con rumbo NO y ángulo interno de 87° 53' a los 47,60m se llega al vértice D; desde el anterior con rumbo NE y ángulo interno de 93° 50' a los 20,03m se llega al punto de partida, formando éste lado con el primero un ángulo interno de 86°10'. Dando una sup.total de 957,30m². Colinda al NE con lote 42, Parcela 14 de María Etelvina San Luis, al SE con calle Buenos Aires, al SO con lote 44, parcela 12, perteneciente a María Etelvina San Luis y al NO con la rivera del Río Anisacate. Inscripto en el Reg. Gral de la Pcia. A nombre de DAVID HOGG Y CIA. S.A.A al Dominio 13024, Folio 15572, Tomo 63, Año 1937; por edictos que se publicaran por diez veces , a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y un Diario autorizado, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. Arts. 165 y 783 C.P.C.). Notifíquese: Fdo. Dr. Gonzalez Hector (Juez), Dra. Collins Guillermina (Prosecretaria).-

10 días - N° 250802 - s/c - 31/03/2020 - BOE

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INST. y 1^º NOM CIV, COM, CONC. Y FLIA DE ALTA GRACIA, Secretaria de la Dra. MARIA GABRIELA GONZALEZ, en los autos caratulados: "LOPEZ MARTA JESUS FRANCISCO Y OTRO C/ SUCESORES DE MIER CAMILO ANTONIO – ORDINARIO – OTROS - USUCAPION" Expte. N° 1740124, ha ordenado la publicación de la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 25/11/2019. Proveyendo a la presentación de fs. 54 y a fs. 81: Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) 1) Cítese y emplácese a los Sucesores de Camilo Antonio Mier, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese en el último domicilio del causante (fs. 55) y publíquese edictos. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble

objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la ciudad de Alta Gracia. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de la Ciudad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de la Ciudad de Alta Gracia a cuyo fin oficiése. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble objeto de la usucapión, a costa de los actores y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia. Recaratúlense los obrados de rubro. Notifíquese con copia de la demanda y rectificación.- Fdo.: Dra. Vigilanti Graciela María, Juez; Dra. González María Gabriela, Secretaria

10 días - N° 250918 - s/c - 17/03/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 3º Nominación de Río Cuarto, por la Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Ana Carolina Montañana, en los autos caratulados "MACIERO de GAMBETTA, Mirta Dolly y OTRO - USUCAPION - Medidas Preparatorias para Usucapion" (Expte. N° 7017323), cita y emplaza al Instituto Provincial de la Vivienda hoy Dirección de la Vivienda, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre un departamento sometido al régimen de propiedad horizontal ley 13.512, correspondiente al edificio construido sobre un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en el inmueble sito en calle Lavalle 201, Municipio de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo Rubén Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0572-014462/16 se designa como PARCELA DOCE PH DIECINUEVE, Unidad DIECINUEVE, Monoblock SEIS, Manzana TREINTA Y SEIS, y se describe de la siguiente forma: Parcela Horizontal Diecinueve, Unidad Diecinueve: con acceso a la vía pública por calle Lavalle 201, se ubica en el segundo piso, posición Veintiséis; destinada a Vivienda, con

SUPERFICIE CUBIERTA PROPIA Y TOTAL DE CINCUENTA Y TRES METROS Y CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS, y SUPERFICIE DESCUBIERTA COMÚN DE USO EXCLUSIVO - 21 piso - TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS. Porcentaje de copropiedad: dos como setecientos cincuenta y cinco por ciento (2,755%). Nomenclatura Catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo. 01, Sec. 02, Mza. 036, Parc. 012, PH 19. El DOMINIO CONSTA INSCRIPTO en el Registro General de Propiedades de la Provincia, con relación a la MATRÍCULA N° 116.110, a nombre del INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA. En la Dirección General de Rentas se halla empadronada en la cuenta N° 2405-1935133/2, para que en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación de este edicto comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Ana Carolina Montañana - Secretaria. Río Cuarto, febrero 04 de 2020.

10 días - N° 250930 - s/c - 18/03/2020 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "CLARAMONTE GUSTAVO ADOLFO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – SAC 2412765", que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia C.C.C.F. 2º Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 15/10/2019.- Proveyendo al escrito que antecede: Al punto 1: Agréguese. A los puntos 2 y 3: Atento lo manifestado por la parte actora y las constancias de la causa, previo a proveer lo que por derecho corresponda y a los fines de evitar futuras nulidades, cítese y emplácese a los sucesores de Edith Irene Érica Bormann o Edith Ilene Érica Bormann por edictos que se publicarán cinco (5) en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: DRA. NIETO, Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 251123 - s/c - 26/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "GUARDIA ADOLFO TRANSITO Y OTROS - USUCAPION" (EXPTE. N° 808679), ha dispuesto citar y emplazar por el término de treinta días a los Sres. Balbino o Balvino Zalazar, Elsa Mochi e Irma Mochi; y a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a derecho; y como terceros interesados a los colindantes de un Lote de terreno ubicado en la localidad de La Paz, Dpto. San

Javier Provincia de Córdoba, y que consta de una superficie total de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (2.730,65 m²). Sus medidas perimetrales son: partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 80,20 m; desde el vértice 2 con un ángulo de 103° 18'; hacia el vértice 3 mide 35,12m; de este vértice con un ángulo de 73° 12'; hacia el vértice 4 mide 95,07m; de este vértice hasta el vértice 5, con un ángulo 80° 43'; mide 5,93 m; de este vértice hasta el vértice 6 con rumbo Este, con un ángulo de 90° 49', mide 0,50m; desde este último vértice con un ángulo 270° 00' hacia el vértice 1, y cerrando así la figura, mide 23,20m.- Linda al Norte con Calle Pública; al Sur con Francisco Romero, Parcela 005; al Oeste con lote N° 4 de Irma Mochi, y lote N° 2 de María Mercedes Andrada y por el Este con Ruta Provincial N° 1 (hoy calle Independencia).- A cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.-Villa Dolores (Cba.) 13 de Febrero de 2020.-

10 días - N° 251388 - s/c - 11/03/2020 - BOE

ALTA GRACIA, La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 2 en autos "EXPEDIENTE: 2974858 - VIDAL, FRANCISCO RICARDO C/ FRIEDMAN, ISRAEL Y/O SUS SUCESORES Y OTROS – ORDINARIO" ha dictado la Sentencia N°: 189 Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Francisco Ricardo Vidal, DNI N° 7.989.213, de nacionalidad argentina, nacido el 20/03/1946, jubilado, CUIT N° 20-07989213-1, con domicilio real en calle Potrero de Garay esq. Ñu Pora S/N – La Rancherita, afectando totalmente el inmueble descrito SEGÚN TITULO como: "MATRÍCULA 1577396: Fracción de terreno ubicada en Villa La Rancherita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, designada como LOTES 3 Y 4 DE LA MZ. A de la Sección II de dicha Villa, compuesto el lote 3 de 1238,60 m² y el lote 4 de 935,7851 m² o sea ambos lotes una superficie de 2174,3861 m². Lindan al Norte con el lote 2, al Sur con la calle Ñu Pora, al Este con la calle Potrero de Garay, y al Oeste con la Calle Picada de los Cerros." Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "LOTE 100 DE LA MANZANA A; y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: Al SE con ángulo interno de 90° en el vértice A, el lado AB de 30,99, que colinda con calle Potrero de Garay, al SO con ángulo interno de 89°56' en el vértice B, el lado BC de 79,84 mts. Lindando con calle Ñu Pora, al NO con ángulo interno de 58°17' en el vértice C, el lado CD de 36,35 mts. Lindando con calle Picada de

los Cerros, al NE con ángulo interno de 121°47' en el vértice D, el lado DA de 60,69 mts. Lindando con parcela S/d Lote 2 Pte. De La Rancherita SRL y Parcela 2 Lote B de Juan Andrés Massone, cierra la figura en una superficie de 2174,69 m²."; conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033- 099984/2016 de fecha 16/08/2016. Nomenclatura Catastral: 3107170101028003 (cfr. f. 96) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 310704073312 (cfr. f. 42).- 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre del Sr. Francisco Ricardo Vidal, D.N.I. N° 7.989.213, de nacionalidad argentina, casado, jubilado, CUIT N° 20-07989213-1, con domicilio real en calle Potrero de Garay esq. Ñu Pora S/N – La Rancherita. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada con fecha 14/12/2018 en la Matrícula N° 1577396, del D° 31 de fecha 14/08/2017, a cuyo fin, oficiesse. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra.: VIGILANTI Graciela -juez y el Auto Nro.349. " ALTA GRACIA, 26/12/2019. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia 189, dictada en autos con fecha Seis de Diciembre de Dos Mil Diecinueve, en los siguientes acápites: Considerando I)-, donde dice: "SEGÚN TITULO como: [...] y el lote 4 de 935,7851 m² [...]" y punto 1) del Resuelvo, dónde dice: "SEGÚN TITULO como: [...] y el lote 4 de 935,7851 m² [...]" En todos ellos, debe decir "[...] y el lote 4 de 935,7861 m² [...]" Y en los siguientes acápites: Considerando I)-, donde dice: "[...] conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-099984/2016 de fecha 16/08/2016. [...] y punto 1) del Resuelvo, dónde dice: "[...] conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-099984/2016 de fecha 16/08/2016. [...] En todos ellos, debe decir "[...] conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-99984/16 de fecha 16/08/2016. [...] 2) Añadir en el punto 1) del acápite Resuelvo de la Sentencia Número Ciento ochenta y nueve (189), dictada en autos con fecha Seis de Diciembre de Dos Mil Diecinueve, la expresión "casado," que quedará redactado de la siguiente manera: "1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Francisco Ricardo Vidal, DNI N° 7.989.213, de nacionalidad argentina, nacido el 20/03/1946,

jubilado, CUIT N° 20-07989213-1, casado con María Cristina Zarate - D.N.I. 11.189.015, con domicilio real en calle Potrero de Garay esq. Ñu Pora S/N – La Rancherita,(...)" PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." FDO. Dra.: VIGILANTI Graciela -juez

10 días - N° 251535 - s/c - 18/03/2020 - BOE

EDICTO. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba,(Secretaría Holzwarth) en autos "PEREYRA, RENE TERESA-USUCACION" (Expediente N° 8284085) cita y emplaza a las demandadas Silvestra Enelia del Corazón de Jesús Torres Peredo, L.C. N° 0.611.038 y Francisca Lucila Torres Peredo, L.C. N° 2.994.476 y/o sus herederos y/o sucesores, y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, LOTE DE TERRENO, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento CAPITAL, en calle Salta n° 594 y se designa como lote número Diez de un plano especial y mide: ocho metros ciento seis milímetros de frente a Calle Salta, por veintiséis metros un centímetro de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS DIEZ METROS CON OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindando : al Este, lote nueve; al Oeste, calle Salta, al Sud, lote ocho de Vito Grutadauría, y al Norte con parte de los lotes once y doce. Inscripción en el Registro General de la Provincia a nombre de Silvestra Enelia del Corazón de Jesús Torres Peredo, L.C. N° 0.611.038 y de Francisca Lucila Torres Peredo, L.C. N° 2.994.476, en el protocolo de capital al número 11901, folio 14.511, tomo 59 del año 1.957, convertido en Matrícula N° 1.543.950 (11).- Designación Catastral 11-01-0002794/1, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.- Firmado: CORDEIRO, Clara María.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- HOLZWARTH, Ana Carolina.- SECRETARIO/A. JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 251830 - s/c - 26/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, en los autos caratulados "ANDRADE, ESPERANZA DEL VALLE – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN, Expte. N° 2945222", que se tramita por ante el Juzgado a su cargo; Secretaria N° 3 de la Dra. María Constanza Fir-

bank, se ha dictado el siguiente decreto: Cosquín, 10 de Diciembre de 2019. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Antonio Roberto Chirino, Lila Lorenza Chirino (hoy sus sucesores) Anunciata Leonor Chirino, Luisa Rosa Chirino, Ángela Adelina Chirino (hoy sus sucesores), para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Santa María de Punilla y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos (art 784 in fine del CPC). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que un plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O, y diario a determinarse. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Municipalidad de Santa María, Barrio El Potrerillo, Villa Tillard, sobre calle Dr. Miguel Ángel Vocos s/n, entre calles Cancha Rayada, Maipú y Álvarez Condarco, y según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo A. Donadei, M.P.: 1040/X, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Expte. Prov. 0579-004451/2015, con fecha 23/06/2016. El inmueble que se pretende usucapir afecta en forma parcial la Parcela 016, Lote 100 de la Manzana Oficial sin designación, propiedad de Antonio Roberto Chirino, Lila Lorenza Chirino, Anunciata Leonor Chirino, Luisa Rosa Chirino, Ángela Adelina Chirino, registrado en la Matrícula N° 1576572, empadronado ante la Dirección General de Rentas con el número 230302974484. La Dirección General de Catastro le asigna al inmueble la siguiente nomenclatura. Dep 23, Ped 03, Pueblo 47, Circ 03, Secc 03, Mz 007, Parcela 100, designación oficial. Lote 100 de la Manzana sin designación. Con las siguientes medidas, linderos: Polígono irregular que, partiendo desde el esquinero SE, con rumbo O la línea 1-2 mide 27.07m y linda con calle Dr. Miguel Ángel Vocos, vértice 2: 86°11'; con rumbo NE la línea 2-3 mide 98.61m y linda con la Parcela 18, de Salgan de Pierini María Isabel, MFR 1.245.404. Vértice 3: 93°38'; con rumbo E la línea 3-4 mide 30.05m y linda con resto de Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa y Chirino Ángela Adelina, D° 8019 – F° 9561- T° 39 – Año 1950,

hoy ocupada por calle Maipú. Vértice 4: 88°57', con rumbo S la línea 4-5 mide 28.13m y linda con Parcela 24 de Alvarado Avelino D° 16242 – F° 18992 – T° 76 – Año 1947 y con Parcela 25 de Alvarado Rosa Graciela MFR 654.230. Vértice 5: 270°30', con rumbo E la línea 5-6 mide 18.91m y linda con Parcela 25 de Alvarado Rosa Graciela MFR 654.230. Vértice 6: 87°07' con rumbo ligeramente SO la línea 6-7 mide 19.39m y linda con calle Cancha Rayada. Vértice 7: 94°01', con rumbo O la línea 7-8 mide 26.53m y linda con resto de Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa y Chirino Ángela Adelina, D° 8019 – F° 9561 – T° 39 – Año 1950. Vértice 8: 269°30', con rumbo S la línea 8-1 mide 50.39m y linda con Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa, Chirino Ángela Adelina, D° 8019 – F° 9561 – T° 39 – Año 1950. Vértice 1: 90°06'. Todo lo que hace una Superficie de tres mil ciento treinta y cinco metros con ochenta y siete centímetros cuadrados 3135.87m².- Fdo. Francisco Gustavo Martos – Juez. Paola Elizabeth Chiaramonte – Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 251831 - s/c - 26/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2101450 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como lote 12 y 13 de la manzana 37 (hoy lote 18 mz 37) ubicado en Camino Provincial a Falda del Carmen, Barrio Villa Sierras de Oro, Municipio de Malagueño, Pedanía Calera del Departamento de Santa María de la provincia de Córdoba inscripción dominial matrícula n° 1059441 y matrícula 841889 (31), el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles objeto de usucapion Sres. Adolfo Abdala Joaquin, Isaac Joaquin, Esther Senra de Ramos, Julio Ramos y Serna y Nélida Ramos y Serna de Perren para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Adolfo Abdala Joaquin, Isaac Joaquin, ITZ S.A., Gerardo Sabaris y Manuel Ramos, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño. Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1059441. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 310105775031, Nomencla-

tura Catastral 3101400102037013000; y MATRÍCULA 841889 (31). Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 310105723406, Nomenclatura Catastral 3101400102037013. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1. OLCSESE, Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 252213 - s/c - 13/03/2020 - BOE

La Señora Juez de Pra. Inst. y 38° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (antes de 12° Nominación), Dra. María del Pilar ELBERSCHI, en los autos "GIURDA, ADOLFO SIMON - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte. 4.517.136, Secretaria única, hace saber al demandado Sr. José FERRERO, sus herederos y/o sucesores y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que por Sentencia n° 159, dictada el 05/07/2019, y su aclaratoria por AUTO n° 378 de fecha 30-07- 2019, RESUELVE: "1) Hacer lugar a la demanda de usucapion y en consecuencia declarar que el señor Adolfo Simón Giurda, DNI N° 6.356.511 (hoy fallecido), y en la persona de sus sucesores Juan Víctor Giurda, DNI N° 13.170.734 y Ricardo Alberto Giurda, DNI N° 13.688.797, ha adquirido por prescripción veintañal, en los términos de los arts. 4015 y 4016 del Código Civil, con fecha doce de septiembre de mil novecientos ochenta y seis (12/09/1986), (arts. 7 y 1905 del CCCN), el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo por accesion física y/o moral, que se describe como una Fracción de terreno ubicada en la localidad de La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento de Río Primero de ésta Provincia de Córdoba, de forma cuadrangular, compuesta de cincuenta metros en cada uno de sus costados, con ángulos de 90°, con superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados, lindando al Nor-Este con calle Los Alpes; al Sud-Este con calle General Las Heras; al Sud-Oeste con de César Giurda y al Nor-Oeste con los lotes A y H de propiedad de Roque Salvador Maradei y Juan Alasino respectivamente y que según recibos de pago de la Dirección General de Rentas esta fracción de terreno está formada por los lotes B y C de la manzana 11 del plano de subdivisión confeccionado al efecto, encontrándose registrado como Propiedad n° 25-03-1650619/1 y 25-03-1650620/4.- 2) Ordenar la publicación por Edictos de la presente sentencia, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario a elección (A.R. 29 serie B del 11/12/01), conforme lo prescripto en el art. 790 del C.P.C.- 3)

Oportunamente oficiar al Registro General de la Provincia a fin de inscribir el inmueble de que se trata a nombre de los herederos del actor Adolfo Simón Giurda, señores Juan Víctor Giurda, DNI N° 13.170.734 y Ricardo Alberto Giurda, DNI N° 13.688.797, con la cancelación del dominio anterior. 4) Imponer las costas Córdoba, Agosto de 2019.-

10 días - N° 252330 - s/c - 27/03/2020 - BOE

Bell Ville, 11/11/2019 el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sec. N° 4, en autos: "TORRES, AGUSTINA MARIA Y OTROS – USUCAPION" (Expte. 8882476). Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Mariano Farías al domicilio denunciado para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Inmueble que se designa como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, Pdna. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, circunscripción 01, Sección 01, Manzana 005, Parcela 100, según consta en la nomenclatura catastral Provincial, ubicado sobre calle Chubut y San Juan, distante desde el vértice D de la parcela objeto de la posesión 65 mts. de la esquina Sudoeste de la manzana (intersección de calle Chubut y Mendoza) y distante desde el vértice B de la parcela a 90 mts de la esquina Noroeste de la manzana (intersección San Juan y Catamarca). Cuya designación oficial es Mz. VII, Lote 100. Las medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se debe contar 20mts con rumbo Sudeste y linda con calle San Juan, hasta llegar al vértice B, luego con rumbo Sudoeste se debe contar 35mts y linda con parcela 2 de Jose Antonio Orellano, Nicasio Oscar Orellano, Martha Isabel Orellano, Alicia Beatriz Orellano y Patricia Alejandra Orellano. Inscripto en el Registro General de la Pcia. al Nro. de Dominio 9284, F° 14134, T° 57, A° 1973, Propiedad N° 36-04-0.448.692/2, hasta llegar al vértice C, y desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 20mts y linda con parcela 20 de Julio Walton Ossemani e Isabel Esther Solbes de Ossemani, al Numero de Matricula 369.576, Propiedad N° 36-04-1.230.599/6, hasta llegar al vértice D, desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 35 mts y linda con calle Chubut , hasta llegar al vértice A, cerrando así el polígono. Todas las medidas angulares del inmueble son de 90°00. Lo que hace

una superficie total de 700mts2. – Que según título se detalla como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maiz, pedanía Ascasubi, dpto. Unión, designado como lote seis de la manzana o quinta VII y mide 15 mts. de frente al Norte sobre calle San Juan , por 35 mts. de fondo y frente a la vez sobre calle Chubut, igual a 700 mts.2, que linda al norte con calle San Juan, al sud con parte del lote siete, al este con lote cinco, y al oeste con calle Chubut. La propiedad se encuentra registrada a nombre de Mariano Farías al N° de dominio 12069, folio 14194, tomo 57 año 1935.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez; Dra. Noelia Liliana Boggio - Secretaria.

10 días - N° 252386 - s/c - 13/03/2020 - BOE

EDICTO. MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO. Usucapición Administrativa (Ley Nacional 24320). Sarmiento, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba. La Municipalidad de Sarmiento informa que instruye Usucapición Administrativa en autos administrativos caratulados "USUCAPION ADMINISTRATIVA LOTE 103 MANZANA 34 -LEY 24320 – ORDENANZA 482," respecto de inmueble designado como Lote 103 de la Manzana N° 34 que se describe como Parcela de 6 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 0'0" y rumbo al noreste hasta el vértice 2 mide 100,00 m. (lado 1-2) colindando con calle Poeta Lugones; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0'0" hasta el vértice 3 mide 100,00 m. (lado 2-3) colindando con calle Independencia; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0'0" hasta el vértice 4 mide 75,00 m. (lado 3-4) colindando con calle Garibotti; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 32'9" hasta el vértice 5 mide 49,00 m. (lado 4-5) colindando con Parcela 3 de Silvia Roldan Dominio MFR 1.500.397, Parcela 4 de María José Astrada Dominio MFR 1.500.398 y Parcela 5 de María José Astrada Dominio MFR 1.500.399; desde el vértice 5 hasta el vértice 6 mide 25,00 m. (lado 5-6) colindando con Parcela 5 de María José Astrada Dominio MFR 1.500.399; desde el vértice 6 hasta el vértice inicial 1 mide 51,00 m. (lado 6-1) colindando con calle Bartolo Fassi; cerrando la figura una Superficie de 8.775,00 metros cuadrados e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Folio 194 del Año 1928 a nombre de la Sra. Ramona SOSA de GRIBAUDO, Nomenclatura Catastral 34-03-36-01-01-032-103 y empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo el N° 340301962652. Quienes aleguen derechos sobre dicho terreno podrán deducir oposición en Sede de la Municipalidad de Sarmiento sito en calle Gral. Alvear esq. Mariano Moreno de la localidad de Sarmiento, Provincia de Córdoba,

de lunes a viernes de 8 a 13 horas, dentro de los seis (6) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Sr. Guillermo H. Moyano – Intendente Municipal – Sr. Sergio Reynoso – Secretario de Gobierno.

10 días - N° 252468 - s/c - 18/03/2020 - BOE

BELL VILLE.- "CORTI, HERNAN CESAR – USUCAPION" Expte. 9061844 por disposición del Juzgado de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. De 2º Nom. de Bell Ville, Secretaria N° 3 se CITA y EMPLAZA a los herederos de NICOLAS MALDONADO, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Se demanda la usucapión de Una fracción de terreno, parte de mayor superficie, edificado, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, ubicada sobre calle Libertad, antes N° 18, entre las calles Rivadavia y Gral. Paz, que mide nueve metros ochenta y cinco centímetros al Norte; por sesenta y cinco metros veinticinco milímetros de fondo, con superficie de Seiscientos metros cuatro mil novecientos sesenta y dos decímetros cuadrados; y linda, al Norte, calle Libertad; entre Rivadavia y Gral. Paz; al Sud, con Clemente Robledo; al Este, con Suc. Julio Rosset; y al Oeste, en parte con del vendedor y en parte con el Sr. Carasa. Se tomó razón en el Registro General de la Provincia en Protocolo de DOMINIO al N° 24741, Folio 28341 del año 1949; posteriormente por Resolución y art. 4 Ley 18701, fue transformada en MATRICULA DE FOLIO REAL n° 1.233.481, del Departamento UNION (36).-Empadronamiento en DGR, en Cuenta N° 3603-05906143-8, Empadronamiento Catastral 3603040203067004000.-Dra. Elisa Molina Torres – Juez - Bell Ville, 20/02/2020.-

10 días - N° 252766 - s/c - 03/04/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4. Dra. De Paul Laura en autos: " BONCIOLINI NELSON. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. (EXPTE.1347272)" CITA Y EMPLAZA a la titular registral Sra. IDALINA ROSAURA ETCHEVERRY Y/O HEREDEROS Y/O SUCESESORES DE LA Sra. Idalina Rosaura Etcheverry, para que en el plazo de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESE Y EMPLACESE por edicto a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión que se describe como : Fracción de Terreno ubi-

cada en Barrio Residencial El Crucero (Ampliación de Villa Cafferatta) de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del Mismo Nombre, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, la que se designa en el plano de dicho barrio como LOTE OCHO DE LA MANZANA QUINCE, con una superficie de Quinientos Veinticinco metros cuadrados; Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N° de Marticula 1564218, Antecedente Dominial D° 28115, F° 32168, T° 129, A 1949 a nombre de Etcheverry Idalina Rosaura; empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de Cuenta: 310605088472. Que de acuerdo al Plano de Mensura presentado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, aprobado con fecha 31/07/2012, expediente N° 0033-064236/2011, se describe como Lote de terreno baldío que se designa como LOTE 30 de la Manzana Quince. Nomenclatura Catastral Provincial: 3106010301235030, Nomenclatura Catastral Municipal. 03.01.235.030; se ubica en calle 25 de Diciembre 1413, de Barrio Residencial El Crucero de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba. Cuyas medidas y colindancias son: Desde el vértice A con rumbo Sur Línea A-B de 12,40 metros, con un ángulo interno en B de 180° 19', colindando con resto de parcela 18 propiedad de Etcheverry Idalina Rosaura, F° 32168 A 1949. Desde el vértice B con rumbo Sur Línea B-C de 22,61 metros, con un ángulo interno en C de 89,51', colindando con resto de parcela 18 propiedad de Etcheverry Idalina Rosaura. Desde el vértice con rumbo Oeste la línea C-D de 15,00 metros, con un ángulo interno en D de 89° 29', colindado con calle 25 de Diciembre. Desde el vértice D con rumbo Norte la Línea D-E de 34,97 metros con un ángulo interno en E de 91° 28', colindando con resto de Parcela 18 de propiedad de Idalina Rosaura Etcheverry. Desde el Vértice E con rumbo Este Línea E-F de 9,57 metros, con un ángulo interno en F de 102° 23' colindando con la parcela 5 de propiedad de Herrera Olga Amelia, F° 21033, A° 1976. Desde el vértice F con rumbo Sureste la línea F-G de 0,16 metros con un ángulo interno en G de 257° 01', colindando con resto de Parcela 18 de propiedad de Etcheverry Idalina Rosaura. Cerrando el polígono con rumbo Este la línea G-A de 5,05 metros, con un ángulo interno en A de 89° 29', colindando con resto de parcela 18 de Idalina Rosaura Etcheverry. La superficie de la parcela según plano es de Quinientos Diciocho metros cuadrados con sesenta y siete centímetros cuadrados y esta edificado. Las colindancias actuales son: Al Sud, calle 25 de Diciembre, en su costado Oeste, Parcela 19, lote A de Ana Lucía Sánchez, Mat.

587.273, en su costado Norte linda con parte de la Parcela 5, lote 16 de Olga Amelia Herrera, Dominio 16.997 F°21.033 T° 85, A 1976 y en parte con resto de parcela afectada 18, lote 8 y en su costado Oeste con resto de parcela afecta N° 18, lote 8 con datos ya referidos.-; por edictos que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y un Diario autorizado, a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. Arts. 165 y 783 C.P.C.). Notifíquese: Fdo. Dra. De Paul de Chiesa Laura Inés (Secretaria), Dra. Vigilanti Graciel María (Juez).-
10 días - N° 252835 - s/c - 15/04/2020 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 2° Nominación Civil, Comercial y Conciliación, de Villa Dolores. Secretaria N°3 a cargo de la Dra. Gorordo Elsa Susana en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7444729- ROMERO ANA MARIA – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, cita y emplaza a Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero y/o su Sucesión, María Eugenia Romero y/o su Sucesión, María Luisa Romero y/o su Sucesión, Sofía Elba Romero y/o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir que se describe de la siguiente forma: ubicado en la localidad de La Población, Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Provincia de Córdoba, con nomenclatura catastrales: 29-03-32-01-01-020-107 y 29-03-32-01-01-020-108, constituyendo una sola unidad económica y sujetos ambos a éste proceso de usucapición los que se describen: Lote 107, conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Juan Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente N°0033 -101202/2016, con aprobación técnica para juicio de usucapición con fecha 11 de agosto de 2017, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, está conformado por los vértice designados 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 6, 7 y 8 cuyas medidas y colindancias son: Desde el vértice 8 en dirección Noreste, con ángulo interno en dicho vértice de 74°21'44'' y una distancia 2,84 M, constituyendo el lado 8-9, se arriba al vértice 9, colindando con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655, F°41034, T°165 A° 1955, cuenta N° 29-03-1764855/1.- A partir del vértice 9 con un ángulo

interno de 163°19'08'', y una distancia de 224,77 M, constituyendo el lado 9-10, se arriba al vértice 10, colindando con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, dominio N°33655, F°41034, T°165, A° 1955, cuenta N°29-03-1764855/1.- A partir del vértice 10 con un ángulo interno de 90°00'00'', y una distancia de 155,36 M, constituyendo el lado 10-11 se arriba al vértice 11 y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655 41034, T°165, A° 1955, Cuenta N°29-03-1764855-1.- A partir del vértice 11, con un ángulo interno de 72°00'07'', y una distancia de 13,56 M, constituyendo el lado 11-12, se arriba al vértice 12, colindando con arroyo de La Ciénaga.- A partir del vértice 12, con un ángulo interno de 161°43'33'', y una distancia de 17,69 M, constituyendo el lado 12-13, se arriba al vértice 13, colindando con arroyo de La Ciénaga.- A partir del vértice 13, con un ángulo interno de 216°20'33'', y una distancia de 33,77 M, constituyendo el lado 13,14, se arriba al vértice 14 colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 14, con un ángulo interno de 162°34'23'' y una distancia de 59,88 M, constituyendo el lado 14-15 se arriba al vértice 15, colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 15, con un ángulo interno de 169°18'48'', y una distancia de 73,77 M, constituyendo el lado 15-16, se arriba al vértice 16, colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 16, con un ángulo interno de 183°04'57'', y una distancia de 15,86 M, constituyendo el lado 16-17, se arriba al vértice 17 colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 17, con un ángulo interno de 160°06'51'' y una distancia de 4,77 M, constituyendo el lado 17-18, se arriba al vértice 18, colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 18, con un ángulo interno de 147°06'30'' y una distancia de 11,17 M, constituyendo el lado 18-19, se arriba al vértice 19 colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 19, con un ángulo interno de 187°47'56'' y una distancia de 42,71 M, constituyendo el lado 19-20, se arriba al vértice 20, colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 20, con un ángulo interno de 184°10'02'', y una distancia de 10,41 M, constituyendo el lado 6-20, se arriba al vértice 6 colindando con el arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 6, con un ángulo interno de 172°20'55'', y una distancia de 16,69

M, constituyendo el lado 6-7, se arriba al vértice 7, colindando con el arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 7, con un ángulo interno de 195°44'53" y una distancia de 0,93 M, constituyendo el lado 7-8, se arriba al vértice 8, colindando con el arroyo de La Ciénaga, encerrando una superficie 25.706,94 MS2 (Veinticinco mil setecientos seis con noventa y cuatro centímetros cuadrados). Y el Lote 108 conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Jun Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente N°0033 -101202/2016, con aprobación técnica para juicio de usucapión con fecha 11 de agosto de 2017, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, está conformado por los vértices designados 1, 2, 3, 4, 5 y 1 cuyas medidas y colindancias son: Desde el vértice 1 en dirección Noroeste con ángulo interno en dicho vértice de 80° 17'5" y una distancia de 12,17 M, constituyendo el lado 1-2, se arriba al vértice 2, colindando con calle Cura Gaucho. A partir del vértice 2, con ángulo interno de 99°42'31", y una distancia de 24,30 M, constituyendo el lado 2-3, se arriba al vértice 3, colindando con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655, F° 41034, T° 165 Año 1955, cuenta N° 29-03-1764855-1.- A partir del vértice 3, con ángulo interno de 105°38'16" y una distancia de 4,33 M, constituyendo el lado 3-4, se arriba al vértice 4, colindando con el arroyo de La Ciénaga.- A partir del vértice 4, con ángulo interno de 164°15'07", y una distancia de 7,83 M, constituyendo el lado 4-5, se arriba al vértice 5, colindando con el arroyo de La Ciénaga.- A partir del vértice 5, con ángulo interno de 90°0,6'0,7" y una distancia de 27,50 M, constituyendo el lado 1-5 se arriba al vértice 1 y linda con parcela 008 – Cuenta N°29-03-0950677/2, encerrando una superficie de 315,37 MS2 (Trescientos Quince metros cuadrados con treinta y siete centímetros cuadrados). En efecto, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. DURAN LOBATO, MARCELO RAMIRO – Juez; GORORDO, ELSA SUSANA – Secretaria.

10 días - N° 253006 - s/c - 20/04/2020 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial y Conciliación, de Villa Dolores. Secretaria N°3 a cargo de la Dra. Gorordo Elsa Susana en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7444747- ROMERO PATRICIA NOEMI – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS

PARA USUCAPION, cita y emplaza a Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero y/o Sucesión, María Eugenia Romero y/o Sucesión, María Luisa Romero y/o Sucesión y Sofía Elba Romero y/o Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir que se describe de la siguiente forma: ubicado en la localidad de La Población, Departamento San Javier, Pedanía San Javier de esta Provincia de Córdoba, con nomenclatura catastrales: 29-03-32-01-01-020-105 y 29-03-32-01-01-020-106, constituyendo una sola unidad económica y sujetos ambos a éste proceso de usucapión los que se describen: El lote 105, conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Juan Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente N°0033 -101204/2016, con aprobación técnica para juicio de usucapión con fecha 11 de agosto de 2017, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, está conformado por los vértices designados 1,2,3,4,5 y 1 cuyas medidas y colindancias son: partiendo del vértice 1 en dirección Noroeste, con ángulo interno en dicho vértice de 80°17'35", y una distancia de 12,17 M, constituyendo el lado 1-2, se arriba al vértice 2 y linda con calle Cara Gaucho. A partir del vértice 2, con ángulo interno de 99°42'31", y una distancia de 20,33 M, constituyendo el lado 2-3, se arriba al vértice 3, y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N°29-03-1764855/1. A partir del vértice 3, con ángulo interno de 75°42'50", y una distancia de 2,78 M, constituyendo el lado 3-4, se arriba al vértice 4, y linda con el arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 4, con ángulo interno de 209°55'26", y una distancia de 9,66 M, constituyendo el lado 4-5, se arriba al vértice 5, y linda con el arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 5, con ángulo interno de 74°21'38", y una distancia de 24,30 M, constituyendo el lado 1-5, se arriba al vértice 1, y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N° 29-03-1764855/1, encerrando una superficie de 261,00 MS2, (Doscientos sesenta y un metros cuadrados).El lote 106 conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Juan Carlos Britos M.P. 1171/1 en ex-

pediente N°0033 -101204/2016, con aprobación técnica para juicio de usucapión con fecha 11 de agosto de 2017, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, está conformado por los vértices designados 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 6, cuyas medidas y colindancias son: partiendo del vértice 6 dirección Noroeste, con ángulo interno en dicho vértice de 105°38'16", y una distancia de 9,97 M, constituyendo el lado 6-7 se arriba al vértice 7, y linda con el arroyo de Ciénaga. A partir del vértice 7, con ángulo interno de 150°04'34", y una distancia de 2,48 M, constituyendo el lado 7-8, se arriba al vértice 8 y linda con el arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 8, con ángulo interno de 104°17'10" y una distancia de 4,91 M, constituyendo el lado 8-9, se arriba al vértice 9 y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N°29-03-1764855/1. A partir del vértice 9, con ángulo interno de 215°48'24", y una distancia de 163,00 M, constituyendo el lado 9-10, se arriba al vértice 10, y linda con parcela sin designación propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero, y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N° 29-03-1764855/1. A partir, del vértice 10, con ángulo interno de 127°30'44", y una distancia de 128,97 M, constituyendo el lado 10-11, se arriba al vértice 11, y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N° 29-03-1764855/1. A partir del vértice 11, con ángulo interno de 90°00'00" y una distancia de 140,79 M, constituyendo el lado 11-12, se arriba al vértice 123 y linda con parcela sin designación propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero, y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N° 29-03-1764855/1. A partir del vértice 12, con ángulo interno de 90°00'00", y una distancia de 224,77 M, constituyen el lado 12-13, se arriba al vértice 13, y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón, Héctor Santiago

Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N°29-03-1764855/1. A partir del vértice 13, con ángulo interno de 196°40'52" y una distancia de 2,84 M, constituyendo el lado 6-13, se arriba al vértice 6 y linda con parcela sin descripción, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N°29-03-1764855/1; encerrando una superficie de 25748,09 MS2 (Veinticinco mil setecientos cuarenta y ocho metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados). La superficie total de los dos terrenos mensurados es de 26009,09 MS2 (Veintiséis mil nueve metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados). En efecto, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. DURAN LOBATO, MARCELO RAMIRO – Juez; GORORDO, ELSA SUSANA – Secretaria.

10 días - N° 253007 - s/c - 21/04/2020 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 2° Nominación Civil, Comercial y Conciliación, de Villa Dolores. Secretaria N°4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7515228- ROMERO HUMBERTO HORACIO – USUCAPION-, cita y emplaza a Carlos Escobar, María Eugenia Romero y/o Sucesión, María Luisa Romero y/o Sucesión, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero y/o Sucesión y Sofía Elba Romero y/o Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir que se describe de la siguiente forma: ubicado en la localidad de La Población, Departamento San Javier, Pedanía San Javier de esta Provincia de Córdoba, con nomenclatura catastrales: 29-03-32-01-01-020-103 y 29-03-32-01-01-020-104, constituyendo una sola unidad económica y sujetos ambos a éste proceso de usucapión los que se describen: El lote 103 conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Juan Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente N°0033 -101203/2016, con aprobación técnica para juicio de usucapión con fecha 12 de abril de 2018, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, está conformado por los vértices designados 33, 34, 35, y 36 cuyas medidas y colindancias son: A partir del vértice 35 en dirección Noreste, con ángulo interno en dicho vértice de 101°54'34", y una

distancia de 21,56 M, constituyendo el lado 35-36, se arriba al vértice 36 y linda con parcela sin designación, propiedad de Enrique Julio Ruiz, Dominio N°21030 F°27410 Tomo 110 Año 1967, cuenta N° 29-03-0656153/5. A partir del vértice 36, con ángulo interno en dicho vértice de 73°30'47" y a una distancia de 13,24 M, constituyendo el lado 36-33, se arriba al vértice 33 y linda con arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 33, con ángulo interno en dicho vértice de 104°17'10", y una distancia de 20,33 M, constituyendo el lado 33-34, se arriba al vértice 34, y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655 Folio 41034 Tomo 165, Año 1955, cuenta N° 29-031764855/1. A partir del vértice 24, con ángulo interno en dicho vértice de 80°17'29", y una distancia de 12,17 M, constituyendo el lado 34-35, se arriba al vértice 35 y linda con calle Cura Gaucho, encerrando una superficie de 258,87 MS2 (Doscientos Cincuenta y Ocho metros cuadrados con ochenta y siete centímetros cuadrados). Y el Lote 104 conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Jun Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente N°0033 -101203/2016, con aprobación técnica para juicio de usucapión con fecha 12 de abril de 2018, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, está conformado está conformado por los vértices designados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18,19,20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 37, 38, 39 y 1, cuyas medidas y colindancias son: Partiendo del vértice 1 en dirección Noreste con ángulo interno en dicho vértice de 97°29'00", y una distancia de 78,33 M, constituyendo el lado 1-2, se arriba al vértice 2 y linda con arroyo Agua Amarilla. A partir del vértice 2, con ángulo interno en dicho vértice de 187°04'16" y una distancia de 26,72 M, constituyendo el lado 2-3, se arriba al vértice 3, y linda con arroyo Agua Amarilla. A partir del vértice 3, con ángulo interno en dicho vértice de 161°41'38", y una distancia de 13,46 M, constituyendo el lado 3-4 se arriba al vértice 4, y linda con arroyo Agua Amarilla. A partir del vértice 4, con ángulo interno en dicho vértice de 200°12'52" y una distancia de 8,43 M, constituyendo el lado 4-5, se arriba al vértice 5, y linda con arroyo Agua Amarilla. A partir del vértice 5, con ángulo interno en dicho vértice de 79°00'30" y una distancia de 21,21 M, constituyendo el lado 5-6 se arriba al vértice 6 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-

2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 6, con ángulo interno en dicho vértice de 169°55'05", y una distancia de 45,00 M, constituyendo el lado 6-7 se arriba al vértice 7, y linda con parcela 20-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, Folio 802 Año 1993, a nombre de Carlos Escobar y otros. A partir del vértice 7, con ángulo interno en dicho vértice de 154°54'29" y una distancia de 22,56 M, constituyendo el lado 7-8 se arriba al vértice 8, y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 8, con ángulo interno en dicho vértice de 216°33'57" y una distancia de 16,43 M, constituyendo el lado 8-9 se arriba al vértice 9, y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 9 con ángulo interno en dicho vértice de 162°02'07" y una distancia de 51,16 M, constituyendo el lado 9-10, se arriba al vértice 10, y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 10, con ángulo interno en dicho vértice de 184°22'05", y una distancia de 18,33 M, constituyendo el lado 10-11, se arriba al vértice 11 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 11 con ángulo interno en dicho vértice de 182°02'24" y una distancia de 33,37 M, constituyendo el lado 11-12 se arriba al vértice 12 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 12, con ángulo interno en dicho vértice de 171°29'38" y una distancia de 39,36 M, constituyendo el lado 12-13, se arriba al vértice 13 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 13, con ángulo interno en dicho vértice de 165°03'45" y una distancia de 17,03 M, constituyendo el lado 13-14 se arriba al vértice 14 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 14 con ángulo interno en dicho vértice de 195°05'38" y una distancia de 23,35 M, constituyendo el lado 14-15, se arriba al vértice 15 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 15, con ángulo interno en dicho vértice de 169°56'08" y una distancia de 31,24 M, constituyendo el lado 15-16 se arriba al vértice 16 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 16 con ángulo

lo interno en dicho vértice de 201°20'01'' y una distancia de 19,40 M, constituyendo el lado 16-17 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 17, con ángulo interno en dicho vértice de 220°57'36'' y una distancia de 13,58 M, constituyendo el lado 17-18 se arriba al vértice 18 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 18, con ángulo interno en dicho vértice de 140°09'21'' y una distancia de 106,57 M, constituyendo el lado 18-19 se arriba al vértice 19, y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 19, con ángulo interno en dicho vértice de 170°45'03'' y una distancia de 24,83 M, constituyendo el lado 19-20 se arriba al vértice 20 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 20, con ángulo interno en dicho vértice de 154°59'09'' y una distancia de 6,18 M, constituyendo el lado 20-21 se arriba al vértice 21 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 21, con ángulo interno en dicho vértice de 226°20'22'', y una distancia de 39,96 M, constituyendo el lado 21-22, se arriba al vértice 22 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 22, con ángulo interno en dicho vértice de 129°17'33'' y una distancia de 18,86 M, constituyendo el lado 22-23 se arriba al vértice 23 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 23 con ángulo interno en dicho vértice de 214°57'17'' y una distancia de 16,35 M, constituyendo el lado 23-24 se arriba al vértice 24 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 24, con ángulo interno en dicho vértice de 185°01'42'' y una distancia de 14,18 M, constituyendo el lado 24-25 se arriba al vértice 25 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 25 con ángulo interno en dicho vértice de 72°27'28'' y una distancia de 44,66 M, constituyendo el lado 25-26 se arriba al vértice 26 y linda con arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 26 con ángulo interno en dicho vértice de 190°50'42'' y una distancia de 15,57 M, constituyendo el lado 26-27 se arriba al vértice 27 y linda con arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice

27, con ángulo interno en dicho vértice de 182°14'29'' y una distancia de 7,68 M, constituyendo el lado 27-28 se arriba al vértice 28 y linda con arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 28 con ángulo interno en dicho vértice de 93°45'44'' y una distancia de 296,15 M, constituyendo el lado 28-29 se arriba al vértice 29 y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655 Folio 41034 Tomo 165, Año 1955, cuenta N°29-031764855/1. A partir del vértice 29 con ángulo interno en dicho vértice de 270°00'00'' y una distancia de 128,97 M, constituyendo el lado 29-30 se arriba al vértice 30 y linda con parcela sin designación propiedad de propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655 Folio 41034 Tomo 165, Año 1955, cuenta N° 29-031764855/1. A partir del vértice 30 con ángulo interno en dicho vértice de 232°29'16'' y una distancia de 163,00 M, constituyendo el lado 30-31 se arriba al vértice 31 y linda con parcela sin designación propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655 Folio 41034 Tomo 165, Año 1955, cuenta N° 29-031764855/1. A partir del vértice 31, con ángulo interno en dicho vértice de 144°11'36'' y una distancia de 4,91 M, constituyendo el lado 31-32 se arriba al vértice 32 y linda con parcela sin designación propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655 Folio 41034 Tomo 165, Año 1955, cuenta N° 29-031764855/1. A partir del vértice 32, con ángulo interno en dicho vértice de 75°42'50'' y una distancia de 14,23 M, constituyendo el lado 32-37, se arriba al vértice 37, y linda con arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 37, con ángulo interno en dicho vértice de 140°05'34'' y una distancia de 161,99 M, constituyendo el lado 37-38 se arriba al vértice 38 y linda con parcela sin designación propiedad de Enrique Julio Ruiz, Dominio N°21030, F°27410 Tomo 110 Año 1967, cuenta N°29-03-0656153/5. A partir del vértice 38 con ángulo interno en dicho vértice de 127°30'44'' y una distancia de 113,26 M, constituyendo el lado 38-39, se arriba al vértice 39, y linda con parcela

sin designación propiedad de Enrique Julio Ruiz, Dominio N°21030, F°27410 Tomo 110 Año 1967, cuenta N°29-03-0656153/5. A partir del vértice 39 con ángulo interno en dicho vértice de 270°00'00'' y una distancia de 225,65 M, constituyendo el lado 39-1 se arriba al vértice 1 y linda con parcela sin designación propiedad de Enrique Julio Ruiz, Dominio N°21030, F°27410 Tomo 110 Año 1967, cuenta N°29-03-0656153/5. En cerrando una superficie de 44507,32 M2 (Cuarenta y cuatro mil quinientos siete metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados). La superficie total de los dos terrenos mensurados es de 44507,32 MS2 (Veintiséis mil veintidós metros cuadrados con treinta y un centímetros cuadrados). En efecto, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. DURAN LOBATO, MARCELO RAMIRO – Juez; CASTELLANO, MARIA VICTORIA – Secretaría.

10 días - N° 253008 - s/c - 21/04/2020 - BOE

MORTEROS- La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "TROSSERO, HERNÁN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 6602301– Cpo. 1 – Año 2017) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 04/12/2019. ...- Proveyendo a fs. 94: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a la demandada Estefanía Barreto, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese al mencionado, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes Sres. Jorge Bartolo Torletti, Margarita Estela Scazzola, Martha Alicia Scazzola, Eduardo Nicolas Scazzola. Jose Luis Bartolo Scazzola y Sucesores de Julio Luis Trossero por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin

oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Morteros.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Secretaria.-"

10 días - N° 253161 - s/c - 25/03/2020 - BOE

EL DR. RICARDO GUILLERMO MONFARREL, JUEZ DE 1° INSTANCIA Y QUINTA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN AUTOS "EXP. N° 3728451 - PONCE, ROSA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Mediante decreto del 27/11/2019, Cita y emplaza a los herederos de Rosa del Valle Ponce a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Juez. Monfarrell Ricardo G - Prosec: Glatstein Gabriela -

5 días - N° 253194 - s/c - 11/03/2020 - BOE

El señor juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 44° NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés, en los autos "FLORES, PEDRO CLAVES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte: 5881244", cita y emplaza a los demandados DOLORES LUCERO Y/O SUS SUCESORES, MERCEDES LUCERO DE SEGOVIA Y/O SUS SUCESORES Y SUCESORES DE PEDRO MELO (PAUBLINO FRANCISCO DOMINGO MELO, FRANCISCA RITA MELO, ROQUE MAXIMILIANO MELO), FELISA LUCERO DE FLORES Y/O SUS SUCESORES, HEREDEROS DEL SUCESOR FALLECIDO DE PEDRO MELO (Angélica Rosa Jesús Melo, Pedro Alberto Melo, Mirta Raquel Melo y Victoria Rosario Melo) y SUCESORA DE PEDRO MELO: Hilda Amparo Melo, HEREDEROS DE LOS SUCESORES DE GUILLERMO O JOSE GUILLERMO LUCERO (María de las Mercedes Lucero, Pedro Guillermo Lucero, Sixta Tomasa Toledo o Tomasa Toledo) y SAN PEDRO AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL S.A. para que en el término de

VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y como terceros interesados y colindantes al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Capilla de Los Remedios, Sr. Fermin Ñañez, Sucesores de José Francisco Reche (José Gustavo Reche, Nora Beatriz Reche y Lucas Nicolás Reche), Rosa Elvira Sturm, Sucesores de Romualdo Nestor Melo (María Margarita Aparicio, Nestor Raúl Melo, Alfredo Vicente Melo y Susana María Melo), para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, y cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en zona rural designado como 521863-429381, en el paraje identificado como Paso del Sauce, Pedanía Remedios (Ped. 11), Departamento Río Primero (Dep. 25). Consta de una superficie de 24 Has. 9.327,28 m² (Veinticuatro Hectáreas nueve mil trescientos veintisiete metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados). El lote está constituido por un polígono irregular de 9 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: en Costado Noreste el lado S-T de 161,43m y rumbo NO, con ángulo en vértice S de 110°13'; en Costado Noroeste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con lado T-U de 586,44m y rumbo SO, con ángulo en vértice T de 69°27'; segundo con lado U-V de 111,90m y rumbo NO, con ángulo en vértice U de 273°50'; tercero con lado V-W de 437,57m y rumbo SO, con ángulo en vértice V de 86°19' y cuarto con lado W-A de 204,64m y rumbo SO, con ángulo en vértice W de 180°11'; en Costado Suroeste una poligonal de dos lados: partiendo primero con lado A-B de 131,30m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 91°23' y segundo con lado B-Q de 127,65m y rumbo SE, con ángulo en vértice B de 179°48'; y finalmente en Costado Sureste una poligonal de dos lados: partiendo primero con lado Q-R de 283,09m y rumbo NE, con ángulo en vértice Q de 88°44' y segundo con lado R-S de 888,73m y rumbo NE, con ángulo en vértice R de 180°05'; cerrándose así el polígono. Colinda al costado Noreste: Superficie ocupada por Calle Vecinal y que afecta parcialmente a Propiedad de Pedro Melo, Matr. N° 954.268, Resto de Parcela 212-1550, Cta. N° 2511-0.124.552/0 y Propiedad de Dolores Lucero, D°132 F°112 T°1 A°1908, Resto de Parcela 522350-429481, Cta. N° 2511-4.061.033/2. Costado Noroeste: con Propiedad de Pedro Melo, Matr. N°954.268, Resto de Parcela 212-1550, Cta. N° 2511-0.124.552/0

y Propiedad de Felisa Lucero de Flores, D°132 F°112 T°1 A°1908, Resto de Parcela 212-1649, Cta.N°2511-0.124.398/5, y con Propiedad de Romualdo Néstor Melo, Matr.N°557.212, Parc. 212-1449, Cta.N°2511-2.481.361/4. Costado Suroeste: con Propiedad de San Pedro Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial S.A., D°4.440 F°7.134 T°29 A°1.972, Resto de Parcela 521020-429260, Cta. N° 2511-0.306.218/0, y Propiedad de Guillermo Lucero, D°132 F°112 T°1 A°1908, Resto de Parcela 521038-429400, Cta.N°2511-0.284.674/8, y Propiedad de Guillermo Lucero, D°132 F°112 T°1 A°1908, Resto de Parcela 521038-429400, Cta.N°2511-0.284.674/8. Costado Sureste: con posesión de Fermín Ñañez, Parcela 212-1249, Cta.N°2511-1.885.153/9. Afecta parcialmente: MATRICULA 1.595.753 a nombre de LUCERO DE FLORES, FELISA; MATRICULA 1.595.759 a nombre de LUCERO DE SEGOVIA, MERCEDES; MATRICULA 1.595.765 a nombre de LUCERO, DOLORES; MATRICULA 1.595.766 a nombre de LUCERO, GUILLERMO; MATRICULA 954.268 a nombre de MELO, PEDRO; Y MATRICULA 1.572.930 a nombre de SAN PEDRO, AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA. El lote mensurado afecta parcialmente las cuentas: Cta. N° 2511-0.124.398/5 a nombre de Felisa Lucero, Cta. N° 2511-4.061.033/2 a nombre de Dolores Lucero, Cta. N° 2511-0.284.674/8 a nombre de Guillermo Lucero, Cta. N° 2511-0.306.218/0 a nombre de San Pedro S.A., Cta. N° 2511-0.124.552/0 a nombre de Pedro Melo, y afecta totalmente Cta. N° 2511-4.061.032/4 a nombre de Mercedes Lucero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 25/06/2014, expediente n° 0033-070.994/2014. Oficina, Córdoba 26 de diciembre de 2019.- Firma: MIRA, Alicia del Carmen JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 253332 - s/c - 08/04/2020 - BOE

En los autos caratulados "QUIÑONEZ ANTONIO ARNALDO Y OTRO - USUCAPION - (Expte.2547527), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n°6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/12/2016. ...Cítese y emplácese a los señores Marta Estela Sánchez, José Demetrio Sánchez, María del Carmen Nélica Sánchez, Miguel Ángel Sánchez, Juan Domingo Sánchez y Beatriz Amalia Sánchez si se consideran con

derechos sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin se los cita por edictos, los que se publicaran por (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Fdo.: Dr.: Alberto Ramiro Domenech – Juez (PAT) – Fdo.: Dra.: Inés Josefina Peretti – Prosecretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, afecta parcela 11, de la manzana 8 y se designa como Lote D de la misma manzana. Mide ocho metros con cincuenta centímetros (8,50m) de frente sobre calle Ramiro Suarez, por veinte metros (20 m) de fondo, frente a calle Parajon Ortiz, o sea una superficie total de ciento setenta metros cuadrados (170,00m²), lindando al Sureste con calle Paragón Ortiz; al Noreste con calle Ramiro Suarez; Noroeste con Marta Estela, José Demetrio, María del Carmen Névida, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Amalia Sánchez. Inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio n° 8.423, Folio n° 10.470, del año 1962.-

10 días - N° 253370 - s/c - 06/04/2020 - BOE

TRIBUNAL: Juzgado Civ. Com. Conc. Y Flia 2° Nom. de Río Segundo, JUEZ: Dr. HECTOR C. GONZALEZ. SECRETARIA: BARNARDA ETCHUDEZ DE MULLER PATRICIA ROXANA EN AUTOS: "DOTTORI DARIO JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS Expte. 593651"... "RIO SEGUNDO, 06/03/2018. Agréguese oficios diligenciados con noticia. Por finalizadas las presentes medidas preparatorias. Proveyendo a fs. 146/149 y 155/156: admítase la presente demanda de usucapición, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Marcolin y/o Marcolini de Dottori Rosa Antonia; Dottori de Giacinti Alicia Elsa; Dottori de Piazze Martha Luisa; Dottori de Jaluf Eda Bellia; Dottori Natalia; Carolini de Dottori Teresa Dominga; Dottori Dante Alberto; Dottori Carlos Marcelo y Dottori Adriana Luisa; y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles: fracción de terreno que se designa con el NÚMERO NUEVE de la MANZANA LETRA "D", del denominado Barrio Baretá, ubicado en las inmediaciones del pueblo de Oncativo, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, compuesto de 15,00 m de frente de E a O, por 66,35 m de fondo de N a S, lo que hace una superficie total de 990,525 m², lindando al N con el Bv. Villa María hoy Pellegrini; al S, calle pública; al E, también con calle pública; y al O, con el sitio número 8.- Empadronado al

Nro. de Cta. 270802456287, a nombre de Carolini de Dottori Teresa Dominga; Dottori Dante Alberto; Dottori Carlos Marcelo y Dottori Adriana Luisa, y designado oficialmente como Mza. D, Lote 9; el lote UNO de la manzana ONCE, que mide 20 metros de frente al nor-este, por cuarenta metros de fondo y frente al nor-oeste, igual a OCHOSCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al nor-este el Boulevard Francia (hoy Soldado Trillini); el noroeste calle Corcega (hoy Lima); al sud-este, el lote dos y al sud-oeste con parte del lote nueve. Empadronado al Nro. de Cta. 270806974258, a nombre de Marcolin y/o Marcolini de Dottori Rosa Antonia; Dottori de Giacinti Alicia Elsa; Dottori de Piazze Martha Luisa; Dottori de Jaluf Eda Bellia; Dottori Natalia y designado oficialmente como Mza. 11, Lote 1; el lote SIETE de la misma manzana ONCE, que mide veinte metros de frente al nor-este por cuarenta metros de fondo y frente al sud-este, igual a OCHOSCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al nor-este con el Boulevard Francia; al sud-este, la Avenida Colón; al nor-oeste al lote seis, al sud-oeste parte del lote ocho. Empadronado al Nro. de Cta. 270806974274, a nombre de Marcolin y/o Marcolini de Dottori Rosa Antonia; Dottori de Giacinti Alicia Elsa; Dottori de Piazze Martha Luisa; Dottori de Jaluf Eda Bellia; Dottori Natalia y designado oficialmente como Mza. 11, Lote 7; los lotes DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS, de la misma manzana ONCE, que mide cada uno doce metros de frente al nor-este por cuarenta metros de fondo, igual a CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS y los que por estar unidos miden sesenta metros de frente al nor-este por cuarenta metros de fondo, igual a DOS MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al nor-este al Boulevard Francia; al sud-este con el lote siete antes descripto; al nor-oeste el lote uno también ya descripto y al sud-oeste con parte de los lotes ocho y nueve todos de la misma manzana. Los lotes antes descriptos son parte del loteo denominado "Barrio Norte", ubicados en el pueblo de Oncativo, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba. Empadronados al Nro. de Cta. 270816506414; 270816506422; 270816506431; 270816506449; y 270816506457 respectivamente, a nombre de Marcolin y/o Marcolini de Dottori Rosa Antonia; Dottori de Giacinti Alicia Elsa; Dottori de Piazze Martha Luisa; Dottori de Jaluf Eda Bellia; Dottori Natalia y designados oficialmente como Mza. 11 Lote 2; Mza. 11, Lote 3; Mza. 11, Lote 4; Mza. 11, Lote 5 y Mza. 11, Lote 6, respectivamente; para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por

diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art. 784 del CPC y C. Cumplímense con lo dispuesto en los Art. 785 y 786 del C.P.C. y C. Así mismo cumplimente con el Art. 781, inc. 3 del C.P.C. y C.- Oportunamente traslado por diez días. Notifíquese.- MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- GUTIERREZ, Marcelo Antonio SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA' Para mayor recaudo, transcribe el decreto que ordena la medida: "RIO SEGUNDO, 02.12.2019. Atento a lo solicitado y constancias de autos y lo dispuesto por los art. 152 y 165 CPCC cítese y emplácese a la Sra. Adriana Luisa Dottori para que en el plazo de veinte días (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos a publicar tres (3) veces en el Boletín Oficial Provincial y Nacional. Fdo BARNARDA ETCHUDEZ DE MULLER PATRICIA (Secret)" OTRO DECRETO: "RIO SEGUNDO, 17/02/2020. Avócase. Notifíquese. GONZÁLEZ Héctor Celestino - Juez. BARNARDA ETCHUDEZ Patricia Roxana. - Secretaria.

3 días - N° 253399 - s/c - 10/03/2020 - BOE

Bell Ville 04/03/2020. El Juzgado de 1° Inst.2° Nom. Secretaria n° 3 en lo Civil y Com. de Bell Ville, a cargo de la Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz en los autos caratulados, "FISSORE NORMA BEATRIZ Y OTRO – USUCAPION (EXPTE 748675)" cita y emplaza a Héctor Carlos Gonella y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. El inmueble que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera: "una fracción de terreno con todas sus mejoras que es parte de una mayor superficie ubicada en calle Urquiza n° 24 de la localidad de San Marcos Sud, pedanía Bell Ville, departamento unión, provincia de Córdoba." Según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Gastón H. Briner, Matrícula 4473, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente N° 0563 003136-10, del que surge que los colindantes del mismo son: al nor-este en parte con parcela 30 de Fabio Guillermo Ramello mat. 558930 y en parte parcela 31 de Daniel Dario De Paul mat. 558929, al Sud- oeste parcela 28 de Agropecuaria San Marcos Sociedad en Comandita por Acciones Mandataria, Comercial, Industrial Financiera D° 10549, F° 15903 T.64, A.1970,

plano 98083, planilla 121.953, al sud-este parcela 34 de Ismael Felipe Ramón San Martín, José Luis San Martín, Fernando Gregorio San Martín (hoy sus sucesores) D° 7457, F° 11429, T.46, año 1970, D° 18714, F° 29896, T.120, año 1974, Plano 108478, Planilla 129543 y al nor-oeste calle Urquiza.- Todos sus ángulos miden 90° y su frente dista veintinueve metros seis centímetros de la esquina formada por calles Urquiza y Sobremonte.- Cta N° 3603-2085929-6, Nomenclatura: 36-03-32-01-01-033-049 empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 36-03-2085928/6, con una superficie de 378,36 m²- Afecta el dominio inscripto al N° 10549, Folio 15903, Tomo 64 del año 1970 a nombre de Agropecuaria San Marcos en comandita por acciones, mandataria, comercial, industrial y financiera.

5 días - Nº 253531 - s/c - 16/03/2020 - BOE

CURA BROCHERO: En estos autos caratulados "PEREZ AMALIA ISABEL – USUCAPION" EXP-TE. Nº 2548418"; que se tramitan por ante este Juzgado en lo C.C.C. y Flia de Cura Brochero, Secretaría: Dra. Fanny Mabel Troncoso, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideran con derecho al inmueble, objeto del presente juicio que se describe a continuación: una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, compuesto por cinco (5) lotes o parcelas, Ubicados en la localidad de San Jerónimo, Pnia. Salsacate, Dpto. Pocho, Pcia. De Córdoba, a saber: 1) Parcela 2021-1824: Partiendo del vértice Noroeste designado como 1 y con rumbo Sureste lado 1-2, con longitud de 1.624,93 mts, hacia el vértice 2 y con ángulo interno de 96° 42' 43" y partiendo rumbo sur lado 2-3, con longitud de 474,48 mts. Hacia el vértice 3, y con ángulo de 246° 11' 24" partiendo con rumbo Este lado 3-4 con longitud de 272,20 mts hacia el vértice 4 y con ángulo interno de 63°37'48" partiendo con rumbo Sur lado 4-5 con longitud de 11,16 mts hacia el vértice 5 y con ángulo interno de 189°15'11", partiendo con rumbo Sur lado 5-6 con longitud de 144,97 mts hacia el vértice 6 y con ángulo interno de 218° 29'23" partiendo con rumbo Sur lado 6-7 con longitud de 18,19 mts hacia el vértice 7 y con ángulo interno de 170°25'58" partiendo con rumbo sur lado 7-8 con longitud de 11,40 mts. Hacia el vértice 8 y con ángulo interno de 121°34'53" partiendo con rumbo Suroeste lado 8-9 con longitud de 22,99 mts. Hacia el vértice 9 y con ángulo interno de 92°41'13" partiendo con rumbo Noroeste lado 9-10 con longitud de 52,61 mts. Hacia el vértice 10 y con ángulo interno de 218° 29'23" partiendo con rumbo Oeste

lado 10-11 con longitud de 198,54 mts. Hacia el vértice 11 y con ángulo interno de 113°53'54" partiendo con rumbo norte lado 11-12 con longitud de 56,69 mts. Hacia el vértice 12 y con ángulo interno de 267°20'56" partiendo con rumbo Oeste lado 12-13 con longitud de 209,68 mts. Hacia el vértice 13 y con ángulo interno de 156°35'57" partiendo con rumbo Oeste lado 13-14 con longitud de 12,95 mts. Hacia el vértice 14 y con ángulo interno de 156°35'57" partiendo con rumbo Oeste lado 14-15 con longitud de 47,83 mts. Hacia el vértice 15 y con ángulo interno de 145°37'13" partiendo con rumbo Oeste lado 15-16 con longitud de 11,91 mts. Hacia el vértice 16 y con ángulo interno de 214°4'43" partiendo con rumbo Suroeste lado 16-17 con longitud de 54,12 mts. Hacia el vértice 17 y con ángulo interno de 162°23'26" partiendo con rumbo Sureste lado 17-18 con longitud de 93,60 mts. Hacia el vértice 18 y con ángulo interno 175°54'39" partiendo con rumbo Suroeste lado 18-19 con longitud de 41,54 mts. Hacia el vértice 19 y con ángulo interno de 109°56'47" y partiendo con rumbo Noroeste lado 19-20 con longitud de 77,84 mts. Hacia el vértice 20 y con ángulo interno de 158°11'17" y partiendo con rumbo Noroeste lado 20-21 con longitud de 265,63 mts. Hacia el vértice 21 con ángulo interno de 200°45'49" partiendo con rumbo Noroeste lado 21-22 con longitud de 47,20 mts. Hacia el vértice 22 y con ángulo interno de 203°31'32", partiendo con rumbo noroeste lado 22-23 con longitud de 43,00 mts. Hacia el vértice 23 y con ángulo interno de 169°43'52" partiendo con rumbo noroeste lado 23-24 con longitud de 80,82 mts. Hacia el vértice 24 y con ángulo interno de 160°47'13" partiendo con rumbo Noroeste lado 24-25 con longitud de 44,66 mts. Hacia el vértice 25 y con ángulo interno de 194°29'48" partiendo con rumbo Noroeste lado 25-26 con longitud de 52,90 mts. Hacia el vértice 26 y con ángulo interno de 219°22'5" partiendo con rumbo Oeste lado 26-27 con longitud de 129,17 mts. Hacia el vértice 27 y con ángulo interno de 181°34'48" partiendo con rumbo Oeste lado 27-28 con longitud de 126,12 mts. Hacia el vértice 28 y con ángulo interno de 163°03'10" partiendo con rumbo Oeste lado 28-29 con longitud de 79,54 mts. Hacia el vértice 29 y con ángulo interno de 166°53'37" partiendo con rumbo Noroeste lado 29-30 con longitud de 168,10 mts. Hacia el vértice 30 y con ángulo interno de 168°51'46" partiendo con rumbo Noroeste lado 30-32 con longitud de 128,48 mts. Hacia el vértice 32 y con ángulo interno de 167°26'15" partiendo con rumbo Noroeste lado 32-33 con longitud de 73,88 hacia el vértice 33 y con ángulo interno de 116°03'24" y partiendo con rumbo Noreste lado

33-1 con longitud de 802,13 mts. Hacia el vértice 1 y cerrando el polígono con ángulo interno de 83°35'48", resultando una superficie de 126Has. 8861,23m².- colindando al Norte con Ignacio Abdon Cufre; Al Sur Ruta Pcial. Nº 28 y en parte Arroyo Murua; Al Este Luis Lencina, en parte Arroyo Come Tierra; y al Oeste Juan Francisco Perez.- 2) Parcela 2021-1624: Partiendo del vértice Noroeste designado como 61 y con rumbo Noreste lado 61-60 con longitud de 47,30 mts hacia el vértice 60 y con ángulo interno de 163°51'33" partiendo con rumbo Noreste lado 60-59 con longitud de 88,53 mts. Hacia el vértice 59 y con ángulo interno de 169°19'47" hacia el vértice 58 y con ángulo interno de 173°11'3" partiendo con rumbo Este lado 58-57 con longitud de 129,53 mts. Hacia el vértice 57 y ángulo interno de 160°3'31" partiendo con rumbo Este lado 57-56 con longitud de 110,53 mts. Hacia el vértice 56 y con ángulo interno de 196°53'26" partiendo con rumbo Este lado 56-55 con longitud de 22,55 mts. Hacia el vértice 55 y con ángulo interno de 134°4'13" partiendo con rumbo Sureste lado 55-54 con longitud de 84,03 mts. Hacia el vértice 54 y con ángulo interno de 239°23'38" partiendo con rumbo Noreste lado 54-53 con longitud de 81,25 mts. Hacia el vértice 53 y con ángulo interno de 118°35'7" partiendo con rumbo Sureste lado 53-52 con longitud de 109,73 mts. Hacia el vértice 52 y con ángulo interno de 218°21'52" partiendo con rumbo Este lado 52-51 con longitud de 35,90 mts. Hacia el vértice 51 y con ángulo interno de 118°45'21" partiendo con rumbo Sureste lado 51-50 con longitud de 135,95 mts. Hacia el vértice 50 y con ángulo interno de 164°39'18" partiendo con rumbo Sur lado 50-49 con longitud de 80,89 mts. Hacia el vértice 49 y con ángulo interno de 185°50'7" y partiendo con rumbo Sur lado 49-48 con longitud de 85,61 mts. Hacia el vértice 48 y con ángulo interno de 173°3'53" partiendo con rumbo Sur lado 48-47 con longitud de 175,01 mts. Hacia el vértice 47 y con ángulo interno de 195°4'1" partiendo con rumbo Sureste lado 47-46 con longitud de 86,93 mts. hacia el vértice 46 y con ángulo interno de 184°54'46" partiendo con rumbo Sureste lado 46-45 con longitud de 137,85 mts. Hacia el vértice 45 y con ángulo interno de 48° 1'30" partiendo con rumbo Oeste lado 45-44 con longitud de 39,80 mts. Hacia el vértice 44 con ángulo interno de 123°56'59" partiendo con rumbo Norte lado 44-43 con longitud de 255,51 mts. Hacia el vértice 43 y con ángulo interno de 233°47'3" partiendo con rumbo Noroeste lado 43-42 con longitud de 802,72 mts. Hacia el vértice 42 y con ángulo interno de 105°5'5" partiendo del rumbo Norte lado 42-64 con longitud de 92,53 mts. Hacia el

vértice 64 y con ángulo interno de 207°15'38" partiendo con rumbo Norte lado 64-63 con longitud de 71,76 hacia el vértice 63 y con ángulo interno de 139°59'38" partiendo con rumbo Oeste lado 63-62 con longitud de 38,28 mts. Hacia el vértice 62 y cerrando el polígono con ángulo interno de 66°39'6", lo que resulta una superficie de 28 Has. 5846,44 m², colindado al Norte con Ruta Pcial. N° 28; Al Sur con Jose Maria Britos; Al Este con Arroyo Come Tierra; y al Oeste con Arroyo Murua y en parte con ruta Pcial. N° 28.- 3) Parcela 2021-1527: Partiendo del vértice Noroeste designado como 74 y partiendo con rumbo Este lado 74-73 con longitud de 49,47 mts hacia el vértice 73 y con ángulo interno de 210°00'12" y partiendo con rumbo Noreste lado 73-72 con longitud de 21,49 mts hacia el vértice 72 y con ángulo interno de 141°29'46" partiendo con rumbo Este lado 72-71 con longitud de 28,42 mts hacia el vértice 71 y con ángulo interno de 133°26'22" partiendo con rumbo Sureste lado 71-70 con longitud de 419,98 mts. hacia el vértice 70 y con ángulo interno de 93°45'19" partiendo con rumbo Suroeste lado 70-69 con longitud de 16,11 m hacia el vértice 69 y con ángulo interno de 226°30'4" partiendo con rumbo Suroeste lado 69-67 con longitud de 280,27 mts. hacia el vértice 67 y con ángulo interno de 130°17'8" partiendo con rumbo Oeste lado 67-66 con longitud de 18,05 mts hacia el vértice 66 y con ángulo interno de 118°56'6" partiendo con rumbo Noroeste lado 66-65 con longitud de 34,39 mts hacia el vértice 65 y con ángulo interno de 147°52'29" partiendo con rumbo Noroeste lado 65-80 con longitud de 255,51 mts hacia el vértice 80 y con ángulo interno de 175°5'14" y partiendo con rumbo Noroeste lado 80-79 con longitud de 255,51 mts hacia el vértice 79 y con ángulo interno 164°55'59" partiendo con rumbo Norte lado 79-78 con longitud de 173,29 mts hacia el vértice 78 y con ángulo interno de 186°56'7" y partiendo con rumbo Norte lado 78-77 con longitud de 85,84 mts hacia el vértice 77 y con ángulo interno de 185°50'7" partiendo con rumbo Norte lado 77-76 con longitud de 83,92 mts hacia el vértice 76 y con ángulo interno de 196°48'48" partiendo con rumbo Noroeste lado 76-74 con longitud de 126,87 mts. Hacia el vértice 74 y cerrando polígono con ángulo interno de 59°46'33", lo que resulta una superficie de 8 Has 8306,80 m²; colindando al Norte con Ruta Pcial. N° 28; al Este con Angela Molina; al Sur con Arroyo Come Tierra y al Oeste con Arroyo Come Tierra.- 4) Parcela 20211523: Partiendo del vértice Noroeste designado como 38 y partiendo con rumbo Este lado 38-37 con longitud de 19,86 m hacia el vértice 37 y con ángulo interno 120°00'22" y partiendo con rumbo

Sureste lado 37-46 con longitud de 52,09 m hacia el vértice 36 y con ángulo interno de 152°44'22" y partiendo con rumbo Sur lado 36-35 con longitud de 80,24 m hacia el vértice 35 y con ángulo interno de 74°54'55" partiendo con rumbo Oeste lado 35-34 con longitud de 113,84 m hacia el vértice 34 y con ángulo interno de 66°14'21" partiendo con rumbo Noroeste lado 34-41 con longitud de 34,38 m hacia el vértice 41 y con ángulo interno de 161°46'35" partiendo con Rumbo Noreste lado 41-40 con longitud de 39,96 m hacia el vértice 40 y con ángulo interno de 219°00'13" partiendo con rumbo Norte lado 40-39 con longitud de 46,17 m hacia el vértice 39 y con ángulo interno de 228°18'9" partiendo con rumbo Noroeste lado 39-38 con longitud de 6,35 m hacia el vértice 38 y cerrando un polígono con ángulo interno de 57°1'3", lo que resulta una superficie de 7575,35 m²; colindando al Norte con Arroyo Murua; Al Este con Arroyo Murua, Al Sur con Jose Maria Britos y al Oeste con Ruta Pcial. N°28.- 5) Parcela 20211627: Partiendo del vértice Noroeste designado como 85 partiendo con rumbo Noreste lado 85-84 con longitud de 17,37 m hacia el vértice 84 y con ángulo interno de 9°52'52" partiendo con rumbo Sur lado 84-83 con longitud de 144,55 m hacia el vértice 83 y con ángulo interno de 226°7'49" partiendo con rumbo Sureste lado 83-82 con longitud de 68,40 m hacia el vértice 82 y con ángulo interno de 88°52'50" partiendo con rumbo Suroeste lado 82-81 con longitud de 68,47 m hacia el vértice 81 y con ángulo interno de 67°49'9" y partiendo con rumbo Noroeste lado 81-86 con longitud de 13,91 m hacia el vértice 86 y con ángulo interno de 156°32'31" y partiendo con rumbo Norte lado 86-85 con longitud de 138,04 m hacia el vértice 85 y cerrando polígono con ángulo interno de 170°44'49", lo que resulta una superficie de 2948,78 m²; colindando al Este con Angela Molina; Al Sur Ruta pcial N°28 ; Al Oeste Arroyo Come Tierra.- , carece de título, inscrita en la Dirección General de Catastro con expte. N° 0033-057141/2010 , siendo su nomenclatura catastral Dpto. 21 Ped.04, hoja 202, Parcelas 1824,1624,1627,1523 y 1527, esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. De Cordoba bajo la cuenta N° 210415399183, Todos los datos según Plano aprobado para usucapión por la Dirección General de Catastro con expte. N° 0033-057141/2010, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Ignacio Ab-

dón Cufre, Luis Lencina, Juan Francisco Pérez José María Britos y Ángela Molina o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Nota: El presente edicto deberá ser publicado sin cargo en el Boletín Oficial de conformidad a lo previsto por el art. 4 ley 8904, mod. Art. 784 ter. -Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (JUEZ), Dra. Victoria Castellano (SECRETARIA).Of. 03/03/2020.

10 días - N° 253676 - s/c - 20/03/2020 - BOE

En autos "LA CASA DE VICKY S.A. – USUCAPION" (Expte. N° 5593356), Juzgado de 1ª. Inst. 17ª. Nom. Civil Comercial Córdoba, se ha decretado: "Córdoba, 20/11/2019. ... Dése al presente el trámite de juicio ordinario. ... atento lo prescripto por el art. 152 CPCC, cítese y emplácese a los Herederos de Candido Lorenzo, de Nicanor Lorenzo, Atala Medialdea de Lorenzo o sus herederos, Nicanor Alvaro Victor Lorenzo o sus herederos, Alfonso Lorenzo o sus herederos, Carmen Elisa Lorenzo o sus herederos y Maria Teresa Irene Lorenzo o Maria Tera Irene Lorenzo o sus herederos, para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el boletín oficial (art. 152 y 165 CPCC) ... Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. ... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. ... Fdo.: Dra. Verónica Beltramone – Juez. Dra. Viviana Domínguez – Secretaria." Colindantes denunciados: Sucesores de Julio Antonio Lorenzo; Miguel Enrique Lorenzo o sus sucesores; Roberto Daniel Bruno; Nicolás Ovidio Bruno o sus sucesores y Provincia de Córdoba. Descripción del inmueble a usucapir: "UN LOTE DE TERRENO: con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado y adherido al suelo el que conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Héctor S. Sasia, expediente provincial 0033-60465/2011, visado con fecha 15 de junio de 2016 se ubica en la manzana 44 de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa, Departamento de Río Primero, de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE TREINTA Y SEIS y mide: partiendo del Vértice A con un ángulo de 91°06' con dirección al Noreste hasta llegar al Vértice B (línea A-B) treinta y tres metros cincuenta y dos centí-

metros; lindando con calle San Martín, luego con ángulo de 94°37' y con dirección Suroeste hasta llegar al Vértice C (línea B-C), ocho metros noventa centímetros, luego con ángulo de 266°29' en dirección Sureste hasta llegar al Vértice D (línea C-D) un metro treinta centímetros, luego con ángulo de 91°29' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice E (línea D-E) veinticuatro metros cincuenta y cinco centímetros, luego con ángulo de 90°00' en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice F (línea E-F) un metro diez centímetros, luego con ángulo de 269°46' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice G (línea F-G) cuatro metros dieciséis centímetros, luego con ángulo de 90°00' en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice H (línea G-H) cero metros sesenta y cinco centímetros, luego con ángulo de 267°22' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice I (línea H-I) ocho metros diez centímetros, lindando por estos rumbos con parcela veintiocho propiedad de Julio Antonio Lorenzo, luego con ángulo de 88°41' en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice J (línea I-J) treinta y cinco metros noventa centímetros lindando con parcela cinco propiedad de la Dirección General de Tesorería y Crédito y por último con ángulo de 90°30' en dirección al Noreste y cerrando la figura (línea J-A) cuarenta y cuatro metros setenta y un centímetro lindando con Parcela dos propiedad de Roberto Daniel Bruno encerrando una Superficie de MIL SEISCIENTOS VEINTIUN METROS, CON CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS". Antecedentes de titularidad y afectación dominial: (1) Titular dominial Cándido Lorenzo: La posesión afecta la totalidad del 50% del inmueble inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad en protocolo dominio N° 7642, Folio 9563 Tomo 39 año 1940. Descripción: UN LOTE DE TERRENO: y casa en el edificada que su causante don Nicanor Lorenzo poseía en condominio por iguales partes con el adquiriente ubicado en la manzana 44 del pueblo de Villa Santa Rosa, compuesto de doce metros sesenta centímetros de frente al norte y a la Plaza San Martín, con calle Roque Ferreyra de por medio, con un contrafrente al sud que tiene catorce metros cincuenta centímetros y cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros de fondo de norte a sud, lindando al norte con la Plaza San Martín expresada, al este con Nicanor Lorenzo, hoy sucesores de este, al sud con terreno perteneciente a la Escuela Fiscal de la Provincia y al oeste con Pío C. Davila y en una extensión de cuatro metros cincuenta centímetros con terreno perteneciente a la Iglesia. (2) Titular dominial Nicanor Lorenzo: La posesión afecta parcialmente el inmueble inscripto en el RGP en protocolo dominio al folio 56 año 1913 Protocolo de Río Primero.

Descripción: UN LOTE DE TERRENO: y la casa ubicado en el ángulo nor este de la manzana número cuarenta y cuatro de la Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, compuesto el terreno de veinte y tres metros cuatrocientos nueve milímetros por cuarenta y cinco metros ochenta y cuatro milímetros de fondo lindando al norte nor este, con calle Roque Ferreyra de por medio con la Plaza San Martín, al este sud este con calle nueve de Julio al sud y oeste con sucesores de Sebastián Leonino antes Jovina Gutierrez y Juan Pauquet, respectivamente. (3) Titulares dominiales Atala Medialdea de Lorenzo y sus hijos María Tera Irene, Carmen Elisa, Nicanor Álvaro Víctor y Alfonso Lorenzo: La posesión afecta parcialmente el 50% del inmueble inscripto en el RGP en protocolo dominio al folio 9536 del año 1940. Descripción: una acción y derecho a la mitad de un lote de terreno: y sus mejoras que poseía en condominio por iguales partes con el prenombrado don Nicanor Lorenzo, ubicado en la misma manzana que el anterior y mide veintidós metros quinientos cuarenta y dos milímetros de sud a norte por cuarenta y ocho metros quinientos cincuenta y dos milímetros de este a oeste, lindando al norte, con Nicanor Lorenzo hoy sucesores de éste, al este, con la calle Nueve de Julio, al sud, con terreno perteneciente a la Escuela Fiscal y al oeste, con la fracción antes descripta.

10 días - N° 253708 - s/c - 03/04/2020 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 3° Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María, Sec. N°5 en los autos caratulados: BERCOVSKY, STELLA MARIS - USUCAPION.- (Expte: N° 1438522). Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Cincuenta y Siete. Villa María 21 de junio de 2019.- Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1°) Tener presente la cesión efectuada por los Sres. Mercedes Bertha González (DNI n.º 1.621.806), Celso Bercovsky (DNI n.º 8.473.529), José Augusto Bercovsky (DNI n.º 29.995.923), Adrián Eduardo Bercovsky (DNI n.º 31.300.377) y Carla Elizabeth Bercovsky, (DNI n.º 33.323.721) por Escritura Pública Número Cuarenta y Ocho de fecha 12/05/2017, labrada por el Escribano Roberto Eugenio Bordas, titular del Registro Notarial n.º 49, respecto de los derechos y acciones inherentes a su calidad de poseedores a título de dueños del inmueble usucapido en autos, a favor de la Sra. Stella Maris Bercovsky. 2°) Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. Stella Maris Bercovsky, DNI n.º 12.672.611, de nacionalidad argentina, soltera, domiciliada en calle Marcelo T. de Alvear N° 1385 de la ciudad de Villa María, el derecho

real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno, que se designa como lote cuarenta y cinco, ubicado en la intersección de calles Lisandro de la Torre y Guillermo Rawson N° 1302, de la manzana "b", barrio Almirante Brown de la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, departamento General San Martín, con nomenclatura catastral 1604220202062045, con las siguientes dimensiones y límites: Partiendo del esquinero noroeste identificado como vértice A, con rumbo hacia al noreste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el limite noroeste, línea AB 7,70 metros materializada por un muro contiguo de 0,30 metros de espesor, lindando en este costado con calle Guillermo Rawson; desde el vértice B, con rumbo hacia el sudeste hasta encontrar el vértice C constituyendo el limite noreste, línea BC de 23,36 metros de longitud, materializada por un muro medianero 0,30 metros de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 00' y linda con la parcela 2 de Martín Ferreira (matrícula n.º 429.857) desde el vértice C con rumbo hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el limite sudeste, línea CD de 9,52 metros de longitud materializada por un muro contiguo de 0,30 metros de espesor que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 00' y linda con la parcela 32 de Delfina Ángela Machado de Torres (matrícula n.º 1.215.112) y desde el vértice D, con rumbo hacia al noroeste hasta encontrar el vértice E, línea DE de 21,47 metros de longitud que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 00'; materializada por un muro contiguo de 0,30 metros de espesor, desde el vértice E y con rumbo hacia el norte hasta encontrar el vértice A (punto de partida) línea EA de 2,62 metros de longitud materializada por un muro contiguo de 0,30 metros de espesor que forma con la anterior línea un ángulo de 136° 05' y con la línea AB un ángulo de 133° 55', ambas constituyen el limite sudoeste, lindando con calle Lisandro de la Torre, todo ello encierra una superficie de doscientos veinte metros cuadrados y sesenta y siete decímetros cuadrados (220,67 m2) y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante expediente n.º 0588-00466-2009 de fecha 19/08/2009; el mencionado inmueble afecta en forma parcial al lote 10 y parte del lote 9, parcela 001, de la manzana "B", dominio n.º 15751, folio 19141, año 1957, convertido en matrícula n.º 1.383.769 (conversión art. 44 ley 17.801) y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Juan Bautista Rubiolo; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad

que el Tribunal inviste. 3°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el cinco de abril de mil novecientos sesenta (05/04/1960). 4°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LA SRA. STELLA MARIS BERCOVSKY, DNI n.º 12.672.611, nacionalidad argentina, estado civil soltera, del derecho real de dominio sobre el inmueble antes descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa María, y consecuentemente ordenar la ANOTACIÓN PREVENTIVA de la sentencia, con mención de su registración en la inscripción anterior, puesto que la misma resulta afectada parcialmente (art. 789, 2do párr., CPCC). 6°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 7°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –en sentido contrario de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.- Dra. GARAY MOYANO María Alejandra.- Juez.-

10 días - N° 253827 - s/c - 07/04/2020 - BOE

EDICTO: USUCAPION: El Sr. Juez del Juzg. Civil, Com., Conc. yFlia. de la 9na.Circ. de Deán Funes, Sec. N° 2 a cargo de la autorizante, en autos "HERRERA MARIA ISABEL Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 551583" cita y emplaza a la codemandada Sra.Francisca Benega V. de T para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: dos fracciones de terreno que se describen de la siguiente manera: Primero: fracción de terreno designada como lote N° 061-2193, de una superficie de 6 has. 4578 m2, que colinda al noreste en su línea 1-2 de 166,02 metros, con ángulo en 2 de 88º,26';01" con la parcela N° 061-2393, "San

Francisco Viejo" de Jorge Maldonado, al Sureste en su línea 2-3, de 276,47 metros, con ángulo en 3 de 86º,21';03" con Camino Provincial N° 18, al suroeste en su línea 3-4 de 319,28 metros, con ángulo en 4 de 62º,24';04", camino vecinal de por medio, con la Parcela N° 061-2192 posesión de Héctor Carlos María Navarro y en parte con la parcela N° 061-2092, que juntamente con la descripta conforman el del inmueble que se pretende usucapir y que se describirá en segundo lugar y al noreste en su línea 4-1 de 294,31 metros, con ángulo en 1 de 122º,48';52" con la parcela N° 061-2392, Posesión de Sucesión de Pura Flores Navarro y Héctor Carlos María Navarro. Segundo: otra fracción de terreno designada como lote 061-2092, de una superficie de 33 has, 7830m2, ubicada al suroeste de la descripta anteriormente, de forma irregular, cuyo lindero norte está formado por una línea quebrada de tres tramos, desde la línea 7-6, mide 173,40 metros, con ángulo en 6 de 247º,19';57", la línea 6-5 mide 93, 60 metros con ángulo en 5 de 117º,20,04" colindando en esos dos tramos con la parcela N°061-2091 Posesión de Héctor Carlos María Navarro y desde la línea 5-21 mide 49,60 metros con ángulo en 21 de 92º,51';43", lindando es este último tramo camino vecinal de por medio con la parcela N° 061-2193 descripta up-supra, su costado este está formado por una línea quebrada de ocho tramos partiendo desde la línea 21-20 con rumbo al sur mide 308,40 metros, con ángulo en 20 de 269º,19'; 33", la línea 20-19 con rumbo este mide 202,58 metros, con ángulo en 19 de 173º, 48'; 38", la línea 19-18 con rumbo al este mide 72,31 metros con ángulo en 18 de 94º,59'; 56", colinda en estos tres tramos con parcela N° 061-2192, Posesión de Héctor Carlos María Navarro, luego desde la línea 18-17 con rumbo sur mide 100,00 metros, con ángulo en 17 de 189º,10'11", la línea 17-16 con rumbo también sur mide 105,40 metros, con ángulo en 16 de 173º, 39'; 49", la línea 16-15 con rumbo sur mide 84,20 metros, con ángulo en 15 de 176º,10'05", la línea 15-14 con rumbo al sur mide 432,00 metros, con ángulo en 14 de 155º,30'; 01" y línea 14-13 con rumbo suroeste mide 230 metros, con ángulo en 13 de 34º,29';59",colinda en estos cinco tramos con Camino Provincial N°18.

Su costado oeste también es una línea quebrada de seis tramos que, partiendo desde la línea 13-12 con rumbo norte, mide 244,61 metros con ángulo en 12 de 203º,30';02", la línea 12-11 con rumbo noroeste mide 590,60 metros, con ángulo en 11 de 125º,40'12", la línea 11-10 con rumbo noreste mide 56,40 metros con ángulo en 10 de 248º,49';54", la línea 10-9 con rumbo noroeste mide 76,80 metros con ángulo en 9 de 194º,49';51", la línea 9-8 con rumbo noroeste, de 147,40 metros con ángulo en 8 de 106º,10';01" y la línea 8-7 con rumbo noreste cerrando la figura mide 265,40 metros con ángulo en 7 96º,20';04", linda por este costado con la parcela N°061-2091, posesión de Héctor Carlos María Navarro.-No se menciona medidas al sur por terminar en vértice. Ambos lotes encierran una superficie en total de 40 has. 2.408 m2, encontrándose unificadas impositivamente, habiéndose las empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N°320518630576 a nombre de Herrera Marcelino y otros, nomenclatura catastral departamento 32, pedanía 05, hoja 061 y parcelas 2092 -2193 por una superficie de 28 has.- Sin inscripción en el Registro General de la Provincia. Fdo. Mercado de Nieto Emma delV. – Juez. de 1ra. Instancia - Casal de Sanzano, María E. – Secretario Jzdo 1ra. Instancia – Oficina: 29/11/2019

10 días - N° 253942 - s/c - 08/04/2020 - BOE

Córdoba, 14/02/2020, el Juzg. CyC de 1º Inst. y 5º Nom, Sec. Única, en los caratulados ALEN, Alejandro Jose - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. N° 5515079, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Angel Capdevila y/o colindantes y/o demandados indeterminados y/o aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Marcelo T. de Alvear N° 880, matrícula 126.837 (11), Nom. Cat. N° 1101010408021015000 y N° 110100299755 en Rentas, por el término de 30 días a contar desde la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho. Fdo.: MONFARRRELL, Ricardo Guillermo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LINCON, Yéssica Nadina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 252497 - s/c - 16/03/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
boe@cba.gov.ar
[@boecba](https://twitter.com/boecba)